



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD

LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA

ÁREA ACADÉMICA DE PSICOLOGÍA

Perfil topográfico de los delitos de robo y asalto en el Estado de Hidalgo

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

PRESENTA:

Melchor Hernández Zuly.

Olivo Cortés María del Rosario.

DIRECTOR: Mtro. En Psic. Sergio Santamaría Suárez.





ZULY

"La gratitud es la memoria del corazón"
(Jean Baptiste Massieu).

A mis padres:

A mis padres por darme la vida, una maravillosa formación, por su ternura y todo su amor, y por contagiarme de sus mayores fortalezas.

Mamá:

Tú me pusiste como ejemplo el ser decidida y pelear contra la adversidad que es una condición dolorosa pero pasajera, me enseñaste a levantarme después de cada tropiezo y a tener siempre un colchón para los tiempos difíciles.

Papá:

Me enseñaste a ser perseverante y paciente, a ponerme pasos fijos para alcanzar mis metas, a ver los problemas con la cabeza fría, como situaciones solucionables y no como dramas, a guiarme por la premisa de que "Toda disciplina tiene sus sacrificios y recompensas".

Gracias por forjarme con esos principios tan bellos y por estar ahí siempre. Por creer en mí y darme esta oportunidad de realizarme en esta profesión que me encanta.



A mí abuelo:

MI TRISTEZA

¿Por qué será?
¿Seré yo el problema?
¿Todo es culpa mía?
nadie me entiende
por algo será.

Mi corazón está triste y herido,
ya no puedo seguir este camino
¿Por qué la vida se aferra conmigo?
a veces siento caer en un abismo
pero, ¿por qué no estás conmigo,
es algo que no he comprendido.

Sé que tendrías que irte algún día,
pero dejaste un vacío en mi vida,
¿Por qué me dejaste?
¿No comprendes que me haces falta?
Me abandonaste,
pero a pesar de todo...
nunca podré olvidarte,
ni dejaré de quererte.

Una lágrima no basta,
Pero ya no quiero llorar más
Ya no quiero recordar que te fuiste,
Que te fuiste sin decir adiós.

Mi corazón palpita agitado,
Pensando que sigues a mi lado,
Que no te has ido,
Que nada ha pasado,
Pero ya no quiero llorar más.

Zuly



A mis hermanos:

Por ser mis amigos, por preocuparse tanto por mí y por tratar de llevarme por el camino del progreso, por poner a prueba mi paciencia y mis habilidades de negociación, y por darme la oportunidad de tener unos cómplices en situaciones de alegría, pero que también son los únicos que sienten lo mismo que yo en momentos difíciles muy específicos, los cuales compartimos.

A familia y abuelos:

Por el apoyo que me han dado, sobre todo en los momentos más críticos, en los momentos de superación que me ha dado cada uno, sobre todo, por hacerme sentir que tengo un gran apoyo, por enseñarme de esa gran unidad que tienen entre ustedes y con una familia tan fuerte, de la cual orgullosamente formo parte.

A tí:

Por tu apoyo incondicional en todo momento, por no dejarme caer y por ayudarme a descubrir una nueva etapa compartida, por ayudarme a encontrar mi lugar en el mundo, y aprender que los problemas no se hacen grandes si se tratan a tiempo.



A una amiga:

Por todo su apoyo, por ayudarme a crecer, por enseñarme de forma divertida muchos buenos hábitos como la puntualidad y la importancia de los pequeños detalles en la vida diaria, y sobre todo por recorrer juntas esta parte del camino.

A mis amigos:

Por su apoyo, por ayudarme a crecer, por darme muchos días felices y llenos de risa, por darme sus hombros para llorar y por dejarme entrar en sus vidas, y compartir conmigo un poquito de cada uno de ustedes.

A mis maestros:

Por contribuir fuertemente en mi educación, y no sólo en lo profesional que ahora llega a una gran meta, sino también en mi educación personal. Por enseñarme que un número no refleja el conocimiento adquirido, por entrenarme en el trabajo de equipo y por poner a mi alcance un gran número de herramientas necesarias para salir adelante y destacar como profesionalista.

A Dios:

Por ponerme en este camino de abundancia y bienestar.



ZULY

MARIA DEL ROSARIO

Mtro Sergio Santamaría Suárez:

*Por su generosidad al brindarnos la
oportunidad de recurrir a su
capacidad y experiencia científica en
un marco de afecto y amistad, que
con su apoyo, paciencia, consejos y la
confianza depositada en nosotras, fue
un incentivo para superarnos,
ofreciendo así, todo lo que somos.*

*Por ser más que un profesor, por
llenar nuestra mente de sabiduría,
y nuestra de vida de alegría... por
permitirnos ser parte de su
historia...*

*"El maestro enseña más con lo que es,
que con lo que dice".*

Mil gracias.



MARÍA DEL ROSARIO

GRACIAS...

A mis padres:

Sabiendo que jamás existirá, una forma de agradecer toda una vida de sacrificio, y esfuerzo constante. Solo quiero que sientan que el objetivo logrado también es suyo, y que la fuerza que me ayudó a conseguirlo, fue su incondicional apoyo.

Su forma de luchar fue mi ideal, su sacrificio constante fue mi aliento, Y su esfuerzo incansable, la fuerza de mi voluntad.

Gracias por enseñarme a pelear por mis ideales, por ser mis consejeros incansables... por ser mis padres.

Con Amor, Admiración y Respeto.

Para un hombre especial:

... Y a ti hombre incansable que con tu infinito amor y paciencia me ayudaste a alcanzar este objetivo.

Solo me resta darte las gracias por tu comprensión y cariño, por llenar de alegría mis noches de desvelo por dibujar en mis labios siempre una sonrisa, por no dejarme caer, por estar siempre a mi lado, por tus palabras de aliento, por todo lo que me has podido dar... por tu amor.

Te amo.



Para una amiga:

Que con su sencillez y confianza me ha brindado más que su amistad.

Plasmaré en mis pensamientos, los instantes compartidos, y seguiré a través del tiempo, recordando estos momentos, cuando pacientemente compartías tus atinados comentarios haciendo que recuerde gratamente cada instante que tuvimos.

...por tantos momentos lindos, y también por tu bondad, te llevo siempre conmigo, como un tesoro invaluable.

T.Q.M.



ÍNDICE

Epígrafe	5
Resumen	6
Abstract	7
Introducción	8
Justificación	12
Planteamiento del problema	16
Objetivos	16
Preguntas de investigación	16

CAPITULO I: Marco Teórico

1.1 Antecedentes y Definición	18
1.1.1 La Historia del Delito	18
1.1.1.1 Europa	20
1.1.1.2 El Renacimiento y la Ilustración	21
1.1.1.3 México	22
1.1.1.3.1 Época Prehispánica	22
1.1.1.3.2 Época Colonial	25
1.1.1.3.3 Independencia y Revolución	26
1.1.2 La Historia del Robo y el Asalto	27
1.1.2.1 La Iglesia	27
1.1.2.2 Escuela y Sociedad	29
1.1.3 Delito y Delincuencia	29
1.1.4 Definición de Robo y Asalto	35
1.1.4.1 Definición de Robo	38
1.1.4.1.1 Definición Jurídica	38
1.1.4.1.2 Definición Social	39



1.1.4.1.3 Definición Psicológica	39
1.1.4.2 Definición de Asalto	39
1.1.4.2.1 Definición Jurídica	39
1.1.4.2.2 Definición Social	39
1.1.4.2.3 Definición Psicológica	40
1.1.5 Clasificación de los Delitos de Robo y Asalto	40

CAPITULO II: Corrientes Psicológicas sobre el Robo y el Asalto

2.1 Conductismo	43
2.1.1 Una Aportación de Skinner	44
2.1.2 Conducta y Aprendizaje	45
2.2 Enfoque Cognitivo	46
2.2.1 Teoría Cognitiva Social de la Conducta Moral y Delictiva	46
2.2.2 Determinismo Reciproco	51
2.2.3 Mecanismos de desvinculación moral	65
2.2.4 Auto - Eficacia y Delincuencia	71
2.2.5 Auto - Eficacia para Delinquir	76
2.3 Enfoque de los Rasgos y el Temperamento	86
2.4 Teoría de la Personalidad de Eysenck	87
2.4.1 Dimensiones de la Personalidad	88
2.4.1.1 Dimensión de Extroversión – Introversión	88
2.4.1.2 Dimensión de neuroticismo.....	89
2.4.1.3 Dimensión de Psicoticismo	91
2.5 Enfoque Psicoanalítico	93
2.5.1 En el Principio Freud	93
2.5.2 Psicología Psicoanalítica	95
2.5.3 Psicología del Destino	97
2.6 Enfoque Humanista Existencial	100



2.7 Sociología	104
2.8 Perfil Delictivo	105
2.9 Implicaciones de la delincuencia: menor crecimiento económico y deterioro de la competitividad	106

CAPITULO III: Estudios Actuales sobre el Robo y el Asalto

3.1. Incidencia Delictiva	110
3.2. Medios de Comunicación y su Influencia en los Delitos de Robo y Asalto	110
3.3. Prevenir	111
3.4. Presuntos Delincuentes en México.....	113
3.4.1. La Radiografía	113
3.5. Estudio con Enfoque Criminalístico	116
3.5.1. Sociología Criminal	118
3.5.2 Causas Biológicas	123
3.6. Trastornos Bioquímicos	125
3.6.1. Condiciones Congénitas: Síndrome Fetal Alcohólico.....	126
3.6.2. El efecto de Golpes, Traumas y Alteraciones del Lóbulo Frontal	126
3.6.3. Trastornos Hormonales.....	128
3.6.4. Condiciones y Tratamientos Mentales.....	128

CAPITULO IV: Marco Contextual

CAPITULO V: Metodología

5.1. Tipo de Investigación.....	133
---------------------------------	-----



5.2. Diseño de Investigación.....	133
5.3. Variables	134
5.4. Hipótesis.....	134
5.4.1 Hipótesis descriptiva.....	134
5.5. Muestra.....	134
5.6. Procedimiento.....	135
5.7. Tratamiento Estadístico.....	135

CAPITULO VI: Resultados

CAPITULO VII: Conclusiones: Discusión, Reflexión y Sugerencias

Bibliografía



EPÍGRAFE

La historia, emula del tiempo, deposito de las acciones, testigo del pasado, ejemplo y aviso del presente, advertencia del porvenir.

Miguel de Cervantes Saavedra



RESUMEN

Este trabajo se realizó en el estado de Hidalgo, que anteriormente se consideraba como provincia pero que su cercanía al D.F. Le llevó en las últimas dos décadas a un crecimiento desorganizado, en donde se considera que aún se encuentra en momento, no por mucho tiempo, de hacer verdadera prevención de delito.

Este reporte de investigación es el resultado de la primera fase denominada, Perfil Topográfico de Criminalidad en el estado de Hidalgo – asalto y robo, de un proyecto de estudio sobre la criminalidad en el estado de Hidalgo, y la segunda fase es el diseño gestión y operación de programas psico - educativos de prevención del delito.

Por lo que el propósito de este estudio es identificar las tendencias de los delitos de robo y asalto de 2003 a 1993 que permitan obtener un perfil topográfico de los delitos de robo y asalto en el estado de Hidalgo por región y por distrito.

Se recopiló la información por medio de las estadísticas de frecuencia, fuente INEGI de 2003 a 1993 a través de denuncias por el delito de robo y asalto en los distritos que comprenden las nueve regiones del estado de Hidalgo para identificar la tendencia de los delitos de asalto y robo por distrito, región y por estado que permitió obtener un perfil topográfico, por medio de un ordenamiento de frecuencias por distrito, región y estado. A luz de los datos se observa una tendencia alta y constante de estos delitos en el estado de Hidalgo, de los años 2003 - 2000.



ABSTRACT

This work was performed in the state of Hidalgo, once was considered as a province but its location near D.F. leads in the last two decades to a disorganized growth, we feel that is still in time, not for a long time, for doing real prevention of crime.

This research report is the result of the first phase, topographic profile crime in the state of Hidalgo - robbery and assault, of a project of study on crime in the state of Hidalgo, and the second phase is the design and management operation of psico-educational programs on crime prevention.

So the purpose of this study is to identify the tendency in the crimes of robbery and assault from 2003 to 1993 to obtain the topographic profile of the crimes of robbery and assault in the state of Hidalgo by region and district.

This information was collected by statistics gotten from INEGI source of 2003 -1993 through complaints of crimes of robbery and assault in the districts that comprise the nine regions of the State of Hidalgo to identify the tendency of crimes of robbery and assault by districts, regions and state that allow to obtain a topographic profile, through a system of frequencies by district, region and state. What data showed, was a high and constancy tendency of these crimes in the state of Hidalgo, of the years of 2003 to 2000.



INTRODUCCION

Este trabajo trata sobre el perfil topográfico de los delitos de Robo y Asalto en el Estado de Hidalgo, las variables son el robo y el asalto, también existen variables asociadas por distritos, región y estado.

El presente documento se inscribe dentro del proyecto de investigación denominado Perfil topográfico de criminalidad en el estado de Hidalgo que se desarrolla en el Área Académica de Psicología del Instituto de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Como preámbulo de este trabajo se menciona la forma en como la sociología, en los últimos años, ha sido una de las disciplinas científicas base que apoya la criminología

Entre las décadas de 1920 y 1930 surgió la criminología moderna como una disciplina académica regida por el conocimiento sociológico y guiada por la idea de que el ambiente social determina de manera firme y contundente los niveles de criminalidad de una sociedad, en la que los individuos solo son elementos sin una vida psíquica interna, movidos por las fuerzas de las leyes del devenir histórico.

Como resultado del auge del psicoanálisis, en esta época empezó a plantearse que la estructura de personalidad de los individuos ejerce influencia importante en la forma como surge la criminalidad, debido a que en la personalidad tienen lugar las tensiones y conflictos que existen en la psique del individuo.

Con la consolidación de la psicología como disciplina científica, el estudio de la criminología se ha enriquecido porque, ahora se pueden entender las



conductas antisociales como parte de la motivación y el aprendizaje, así como del desarrollo normal del ser humano.

El fenómeno de la conducta antisocial es, hoy en día, uno de los problemas sociales de mayor magnitud y que afecta de forma significativa la calidad de vida de las personas.

En el capítulo I se encuentran los antecedentes, la definición y tipificación a partir del ámbito jurídico del concepto del robo y el asalto, durante el desarrollo de la humanidad, en donde se realiza una aproximación a la historia del derecho y la forma en que la humanidad ha conceptualizado y castigado estos delitos desde épocas remotas y prehispánicas hasta la actualidad.

Por ejemplo en el Derecho Romano nos menciona que estos delitos de robo y asalto consisten en apropiarse las cosas ajenas.

En el capítulo II son analizados los diferentes enfoques psicológicos de la conducta antisocial en donde se observa las diferentes corrientes psicológicas que sirvieron como base a este trabajo, como la Psicología del Destino, el Psicoanálisis, el Conductismo, la Gestal, y otros estudios de orden Social, Criminalístico y Biológico con respecto al robo y el asalto.

En el capítulo III se narran algunos estudios actuales sobre el robo y el asalto descritos por diversos autores, abordando la incidencia delictiva y la influencia que tienen los medios de comunicación sobre estos delitos, cabe recalcar la importancia de las cifras que tienen estos delitos en México y principalmente en el estado de Hidalgo ya que es nuestro campo de estudio, recibiendo aportaciones de equivalente importancia de otros estudios como



el estudio del enfoque criminalístico, la sociología criminal y otras causales de estos delitos.

En el capítulo IV apartado del Marco Contextual se describe el territorio que abarca el estado de Hidalgo, desde la llegada de los Toltecas y la forma en la que ha ido evolucionando a lo largo del tiempo. Describiendo de igual manera su ubicación y colindancia, sus regiones, flora y fauna.

En el Capítulo V se encuentra descrita la metodología que se utilizó para la elaboración del presente trabajo; el tipo de investigación que es exploratorio descriptivo, el diseño de la investigación es longitudinal en dos fases, en donde este estudio recaba datos a través del tiempo de manera retrospectiva, para realizar inferencias acerca del cambio, causas y efectos partiendo de las tendencias.

La hipótesis descriptiva menciona la posibilidad de identificar un pronóstico topográfico de criminalidad en el estado de Hidalgo por distrito por región y por estado, lo que permita orientar la mediación de programas de intervención psico-educativa de prevención del delito en el estado de Hidalgo.

En este caso específico en relación al robo y el asalto, utilizando como muestra a las denuncias de sujetos que demandan los delitos de robo y asalto en los distritos que comprenden las nueve regiones del estado de Hidalgo. Utilizando como fuente estadística a INEGI, se debe aclarar que este trabajo se presenta en un diseño transversal, pero pertenece a largo plazo a un diseño longitudinal en dos fases, fase 1) retrospectivo de 2005 a 1993, 2) prospectivo de 2005 a 2010.



En el capítulo VI se presentan los resultados representados en gráficas de barra. En donde se muestra que en el estado de Hidalgo durante los años 2000- 2003, los delitos de robo y asalto, comportan tendencia alta e índices realmente alarmantes.

Lo que lleva a considerar en el capítulo VII la relatividad del problema, pues este tipo de delitos, en apariencia simples, son la base para el desarrollo de delincuentes que representan un mayor riesgo para la sociedad, en general al iniciar una carrera delictiva y transitando de delitos no graves como el robo y el asalto a otros delitos graves.



JUSTIFICACIÓN

Los seres humanos iniciaron con formas primarias de organización como la horda, la tribu y el clan, cuando sucedía alguna conducta fuera de la costumbre pero dentro de la vida de las personas, en ese momento donde no había ley ni culto, lo que se hacía era presentar a esa persona frente a la comunidad que no eran mas de 40 personas y entre todos, principalmente ancianos decidían que hacer con el delincuente. Lo que demuestra que en cualquier sociedad y a lo largo del desarrollo de la humanidad, siempre ha existido el delito, el analista del destino dice: “La mayor parte de la Historia Universal está constituida por la eterna repetición de la historia de Caín”. Caín rige al mundo (L. Szondi, 1966)

La historia establece que no es la realización de un continuo progreso, de lo malo a lo mejor, de la esclavitud a la libertad, por el contrario la historia representa una línea tortuosa de crueldades, se sacrifica frecuentemente la flor y la esperanza de la vida por la ambición, la envidia y la vanidad características de Caín.

Existen muchas causas para la expresión de la conducta humana en toda su diversidad, específicamente la conducta criminal.

El incremento de la violencia a nivel global, así como de los delitos y actos criminales, han recibido ya una profunda atención. Por ejemplo La convención anual de psiquiatría, la APA en el 2002 estudió la relación de trastornos mentales con la violencia y la conducta agresiva.

Las perspectivas sociológicas hablan de la pobreza como un punto clave en este tipo de conductas, pues el 40% de los jóvenes mexicanos viven en barrios pobres y desestructurados, la situación de todos los jóvenes varía



según los contextos que los rodean, aunque comparten ciertas características, muchas de ellas viven en las ciudades y han crecido en un entorno vicioso, esto puede significar que muchos de los jóvenes pudieron haberse criado en una familia mono parental en la que la madre tiene muchos hijos por mantener y no cuenta con el dinero suficiente para sustentar el hogar familiar, los jóvenes salen a la calle a trabajar, (limpiando parabrisas, vendiendo chicles) mendigar o delinquir.

Si a su regreso encuentran un clima violento y se ven desentendidos, pueden marcharse de casa y entrar en un nuevo ciclo y modo de vida, podemos encontrar aquí un modelo familiar común en México; otro modelo sería el de las familias protectoras en los primeros años de vida que más tarde terminan en desintegración o rechazo.

En México, el contexto de las Bandas juveniles, se ubica como fenómeno propio de la clase pobre, resultado de la inmigración al DF, que integran cinturones de miseria en los jóvenes. En este modelo se dice que la conducta antisocial es la base de la conducta criminal y para que esto ocurra, la persona debe estar desarrollando una personalidad antisocial.

El frecuente rechazo de los padres en épocas tempranas de la vida, es una profunda necesidad de ser reconocido, una disciplina incoherente en el hogar, frecuentes modelos antisociales podrían ser la causa de la delincuencia juvenil que desemboca en criminalidad.

El fenómeno de la delincuencia es consecuencia de contradicciones y tensiones sociales expresada en sectores infante - juveniles, por ser los más vulnerables y que refleja una inseguridad pública mayor expresada en dos dimensiones: Inseguridad de los niños, adolescentes y jóvenes empobrecidos con un futuro incierto e inseguridad de la sociedad en general,



frente a la reacción y conducta de esta población más joven. Las contradicciones derivadas de la situación de desigualdad económica y pobreza para las mayorías. (En línea Menores infractores www.derechos.org.mx/temas/temas-justicia5.htm-66k)

El modelo intra psíquico plantea que las personas son particularmente vulnerables, en la primera infancia, a traumas, personas que sufren maltrato infantil, crianzas rígidas o laxas, relaciones inadecuadas con los adultos tienden a desarrollar conductas emocionales disfuncionales.

La delincuencia en menores, es sin lugar a dudas, uno de los fenómenos sociales más importantes y quizás uno de los problemas criminológicos más estudiados, ya que se considera como una posible causa de la delincuencia adulta. (ICES 2002).

El conocer los delitos de robo y asalto, su frecuencia en conductas delictivas que se cometen, permite conocer hacia donde se deben encaminar nuestros esfuerzos como sociedad y como psicólogos. Se sabrá la forma en que se debe actuar con la población, en términos preventivos qué es más susceptible a cometer este tipo de delitos.

En México el delito de mayor incidencia entre los menores es el robo, según la escala nacional para el periodo 1994 - 2002, ya que de acuerdo con las cifras del INEGI, el robo fue el delito por el que ingresó el mayor número de infractores a los consejos y si se excluye a la categoría de otros, el segundo delito de mayor relevancia fueron las lesiones, seguidas por el homicidio. (ICES 2002)

Persiste la preocupación por este fenómeno, debido a la cantidad de menores de edad que en diversas circunstancias han sido descubiertos



robando o asaltando, lo difícil es pararlos porque la justicia los devuelve a su familia; es un gran problema circular, porque ¿A dónde se los puede enviar en realidad si no es de nuevo para su casa? (Ravinovich, María 2002)

Aunque más que preocuparse por las conductas que pudieran presentar los mismos sujetos al momento de estar nuevamente en una sociedad, se considera que es más importante prevenir este tipo de delitos en menores de edad por los beneficios que en un futuro pueda aportarle a la sociedad, prevenir el robo y el asalto en un menor de edad es bloquear su carrera delictiva.

La determinación de hacer una investigación sobre los delitos de robo y asalto fue tomada por la viabilidad del campo de acción, los materiales y recursos.

El interés y preferencia por la investigación en este tema se benefició gracias a las aportaciones que ello generaría no solo por el impacto que tiene en la sociedad, también por la relevancia que estos delitos conlleva para la vida futura del joven, ya que estas conductas antisociales y antijurídicas han aumentado en más de un 100% en los últimos años.

La investigación traerá consigo, fundamentalmente, el conocimiento de las tendencias que han tenido los delitos de robo y asalto en el estado de Hidalgo de 1993 a 2003 y con ello se generará la base para programas de prevención, principalmente en estudiantes de secundaria, considerados por la edad y por las características de estos delitos, en riesgo.



PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son las tendencias en frecuencia de los delitos de robo y asalto en el estado de Hidalgo?

OBJETIVOS

GENERAL:

- ❖ Identificar las tendencias de los delitos de robo y asalto de 2003 a 1993 que permitan obtener un perfil topográfico de los delitos de robo y asalto en el estado de Hidalgo por región y por distrito.

ESPECÍFICOS:

- Obtener un perfil topográfico del delito de robo y asalto en el estado de Hidalgo por Distrito
- Obtener un perfil topográfico del delito de robo y asalto en el estado de Hidalgo por Región.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1. ¿Qué es el robo desde la sociología?
2. ¿Qué es el robo desde la biología?
3. ¿Qué es el robo desde lo legal?
4. ¿Qué es el robo desde la psicología?
5. ¿Qué es el asalto desde la sociología?
6. ¿Qué es el asalto desde la biología?
7. ¿Qué es el asalto desde lo legal?



-
8. ¿Qué es el asalto desde la psicología?
 9. ¿Cuáles son las diferentes modalidades del robo?
 10. ¿Cuáles son las diferentes modalidades del asalto?
 11. Hasta el momento ¿Cuál ha sido el distrito que presenta tendencias más altas en el delito de robo?
 12. Hasta el momento ¿Cuál ha sido la región que presenta tendencias más altas en el delito de robo?
 13. Hasta el momento ¿Cuál ha sido el distrito que presenta tendencias más altas en el delito de asalto?
 14. Hasta el momento ¿Cuál ha sido la región que presenta tendencias más altas en el delito de asalto?
 15. Hasta el momento ¿Cuál ha sido el distrito que presenta tendencias más bajas en el delito de robo?
 16. Hasta el momento ¿Cuál ha sido la región que presenta tendencias más bajas en el delito de robo?
 17. Hasta el momento ¿Cuál ha sido el distrito que presenta tendencias más bajas en el delito de asalto?



CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1 Antecedentes y Definición

Para conocer la forma en que la humanidad ha castigado y conceptualizado los delitos de robo y asalto, es necesario conocer la historia del derecho como un conjunto de relatos pasivos, en los que la humanidad ha marcado su prodigiosa huella en el trayecto y tiempo conformada por sus distintas culturas.

En el desarrollo de la humanidad sus ideas, conductas, costumbres y actitudes, se encuentran en continua evolución, su historia va ligada continuamente con la historia delictiva, la cual se compone por el relato de robos, intrigas, invasiones asaltos y homicidios. Además junto con el crimen viene la preocupación del hombre por sus hijos y por evitar castigando, reprimiendo, previniendo, o legislando las irregularidades de la conducta.

El tratamiento de la delincuencia ha variado según la época y lugar, siendo constante la inquietud por la acentuación de las conductas delictivas y la conducta en sí misma que se remonta a los comienzos de la historia.

1.1.1 La Historia del Delito

La conducta del hombre, ha sido motivo de investigación y críticas, particularmente aquella que provoca malestar en la sociedad.



La lucha contra el delito y la preocupación científica de éste fueron objetivos que las ciencias normativas trataron de alcanzar desde la antigüedad hasta la edad media. Tal fue la importancia que se dio a esos problemas que ilustres filósofos de la época como Hesiodo, Pitágoras, Heráclito, Protágoras, Sócrates, Platón y Aristóteles dieron su opinión respecto del problema de los delincuentes y el castigo que a éstos se les debiera aplicar (Vázquez, 2004).

Existen distintas referencias de las continuas alusiones de los científicos y legisladores a la autoridad divina y la libre voluntad del hombre. De ahí que un acto delictivo fuese apreciado como la infracción de los mandamientos religiosos y de los derechos del estado por la libre y transgresora voluntad del hombre.

Estos conceptos los expresó Aristóteles, y tras él, Santo Tomas de Aquino, los prejuicios propugnaban la idea de la posesión del diablo, lo que obstaculizó el desarrollo de ideas científicas de la explicación y génesis del comportamiento delictivo del hombre. (Vázquez et, al., 2004).

El pensamiento humano de aquella época estaba alejado de la necesidad de distinguir las premisas sociales u otras de la conducta del hombre.

Otro rasgo característico de las ideas añejas es la diferenciación del comportamiento humano según su estatus social y de clase. Ello tiene su ejemplo en el hecho de tener un trato más benévolo otorgado a los delincuentes procedentes de la clase gobernante, aceptando las villanías de esas personas como actos morales e indiferentes legalmente. No obstante se explican los delitos en relación a la estructura física del individuo y/o por malas condiciones materiales. (Petit, 1977)



1.1.1.1 Europa

Las conductas delictivas han tenido distintos tratamientos, las penitenciarías, tutelares y las diferentes formas de prevención son el resultado social de un largo proceso y de los intentos del hombre por anular la delincuencia.

El código Hamurabi señalaba específicamente las obligaciones de los hijos para con sus padres y fijaba las penas que habrían de aplicarse en caso de incumplimiento.

En Grecia, siguiendo las ideas de Platón, las cárceles cumplían tres tipos de finalidades: custodia, corrección o castigo. Las mismas que se aplicaban a los condenados por robos, asaltantes, deudores, o aquellos que atentaban contra el estado. (Petit, et, al., 1977)

La edad ha sido un punto importante en la corrección de la conducta, a tal grado que en el derecho romano se les clasificó con fines de carácter civil, a infantes impúberes y menores, fijando así las bases de la llamada capacidad de ejercicio y de la imputabilidad, encontramos que los menores de siete años eran incapaces de tener intención criminal, careciendo así de imputabilidad penal desde los siete años hasta la edad de la pubertad (alrededor de los once años); la imputabilidad era determinada por los tribunales, y en caso de comprobarse, los jóvenes independientemente de su edad eran sometidos a las mismas leyes que los adultos.

Por su parte, el derecho canónico considera inimputables a los menores de siete años y de ésta edad hasta los catorce años sostiene una responsabilidad dudosa que dependerá del grado de malicia presente en la comisión del presunto hecho delictivo. El papa Gregorio IX dictaminó que al menor se le aplicarían penas atenuadas; por su parte el papa Clemente XI



fundo en 1704 el novedoso hospicio de San Miguel destinado al tratamiento correccional de menores delincuentes, utilizando criterios educativos y de protección (Petit, Eugene. 1977).

1.1.1.2 El renacimiento y la Ilustración

Los intentos más serios de justificar y fundamentar los factores sociales y biológicos que influyen sobre el comportamiento, aparecieron en la época del Renacimiento y la Ilustración.

Con la Ilustración, en donde los fenómenos reales entran en investigación, se abarcan los planos físico y psíquico de dichos fenómenos, los cuales están en conexión con el delito.

Tomas Moro (1527), intentó probar que la delincuencia en los países que le eran conocidos venía causada por un sistema incorrecto de las relaciones sociales y que al asegurar, a todos los ciudadanos, un sistema de existencia suficientes, liberarían al país de las infracciones contra él mismo.

Durante la época de la Ilustración Montesquieu, en su obra *Sobre el espíritu de las leyes*, señala el principio del sistema penal basado en una crueldad inflexiva que ocasiona salvajismos y embrutecimiento de la sociedad en lugar de miedo, (En línea *Historia de la Criminología* <http://www.monografias.com/trabajos/criminologia/criminologia.shtml>).

En general, durante el siglo XVIII, se propagó la idea de que los delitos contra la propiedad son consecuencia de gobiernos injustos, miseria y falta de ilustración.



1.1.1.3 México

“Es mucho más tarde cuando comienzan los antecedentes del trato moderno de los menores, tan adelantado y acertado, pero que aún no nos satisface porque no ha demostrado su efectividad”. (Héctor Solís Quiroga 1962)

Hoy se habla, de anomia social y de agravio, para referirse a la etiología y tratamiento de los casos de conductas delictivas. Sin embargo, estos conceptos no pueden comprenderse sin considerar nuestro pasado.

1.1.1.3.1 Época Prehispánica

*El que hace sabios a los rostros ajenos
hace a los otros tomar una cara,
los hace desarrollarla...
pone un espejo delante de los otros, los hace
cuerdos, cuidadosos,
hace que en ellos aparezca una cara...
Gracias a él la gente humaniza su querer
Y recibe una estricta enseñanza*

-poema Náhuatl-

En México, durante la época prehispánica el derecho penal como todos los aspectos de la vida indígena, se encontraba íntimamente ligado a la religión y al resguardo de la sociedad, por consecuencia resultaba severamente castigada la mala conducta aún en el régimen correccional para menores. El destino de los niños y niñas en esta época estaba predeterminado, y era imposible de evitar en un ambiente religioso moral, las leyes castigaban con



la pena de muerte a casi toda infracción al orden establecido, al alcohólico, al asesino, al homosexual, al ladrón, etc. (Manuel Álvarez, 1983)

En el código de Netzahualcóyotl, los menores de diez años estaban exentos de castigo, después de esa edad, el juez podía fijar pena de muerte, esclavitud, confiscación de bienes o destierro.

El derecho prehispánico no rigió uniformemente para todos sus pobladores, ya que las diversas poblaciones tenían sus propios gobiernos, por ejemplo la situación jurídica para los menores delincuentes entre los aztecas era brutal.

.....” Desde la infancia el individuo seguía una conducta social correcta; el que violaba la ley sufría severas consecuencias....”

En esta época el derecho tuvo su origen en la costumbre, trasmitiéndose de generación en generación.

En los aztecas se excluía de toda responsabilidad a los niños menores de 10 años mientras que alcanzaban la mayoría de edad cuando cumplieren los 15 y con ello todas las responsabilidades. Prevalecía una exagerada severidad en los castigos, siendo la muerte la máxima pena de aplicación, la maldad, el vicio y la desobediencia juveniles eran causa de pena de muerte. (Soustelle, Jacques, 1982).

Las leyes eran obligatorias para todos y es notable el rigor de las penas. Este sistema desanimaba a la población, siendo por ésta razón muy poco frecuente la infracción de la ley.

Algunos de los delitos tipificados y sus penas en la sociedad azteca son:



-
- ❖ Los jóvenes que se embriaguen serán castigados con la pena de muerte por garrote (los ancianos no eran castigados por este delito pues se consideraba justificada la acción por tener huesos fríos).
 - ❖ El que injurie, golpee o amenace a la madre o padre, será castigado con la pena de muerte y sus descendientes no podrán heredar los bienes de los abuelos.
 - ❖ A las hijas de los señores y miembros de la nobleza que se conduzcan con maldad se les aplicara la pena de muerte.
 - ❖ Los hijos de los plebeyos se castigaran con esclavitud.
 - ❖ La homosexualidad se castigará en los hombres y en las mujeres, con la muerte por garrote, el sujeto activo será empalado y al pasivo se le extraerán las entrañas por el orificio anal.
 - ❖ Los hijos de notables que vendan los bienes de sus padres serán castigados con la muerte.
 - ❖ A los ladrones se les castigará con la pena de muerte.

La educación azteca ilustra en los códices lo que no debían llegar a ser los hijos: "vagabundos, vanidosos o ladrónes." (Soustelle, Jacques, 1982)

Dentro de este marco también se aplicaban otro tipo de castigos según el Código Mendocino, a los niños de entre 7 y 10 años se les suministraban pinchazos con púas de maguey a los niños desnudos, aspirar el humo de chile tostado, cortadas, rasguños en los labios, se les dejaba comer una tortilla durante todo el día,..."el derecho penal mexicano (mexicas) es



testimonio de severidad moral de concepción dura de la vida y de notable cohesión política”.

En la época prehispánica dentro del sistema jurídico en tiempos de la justicia, encontramos normas referentes en torno a la responsabilidad de los menores en las “siete partidas” de Alfonso X.

1.1.1.3.2 Época Colonial

La conquista de los españoles fue funesta para los pueblos náhuas, el pillaje, la esclavitud y el despojo, fueron la secuela de los asesinatos de los jefes de toda organización política, social, económica y religiosa.

En esta época se implanta el derecho de Indias que resulta una copia del derecho español vigente, en donde se establece irresponsabilidad penal total a los menores de 9 años y semi - imputabilidad a los niños de entre 10 y 17 años, con excepción de cada delito. (Manuel Álvarez, 1983)

Durante este período se permutó el delito por pecado, ofensa a Dios, delito contra la fe cristiana y las buenas costumbres.

Se establecieron las castas sociales, apareciendo el concepto de bastardía y de inferioridad social, lo que dio como resultado un creciente abandono moral económico y social de grupos de menores que no tenía acceso a la educación a la cultura o a la religión.

Fueron los religiosos quienes trataron de dar solución a los problemas de conducta, y lo hicieron de un modo acorde a su pensamiento y al momento histórico: básicamente religioso.



1.1.1.3.3 Independencia y Revolución

Los movimientos sociales, en especial los armados traen consigo desorganización y desaparición de las instituciones. Prevalcieron los conceptos discriminatorios de bastardía y raza, en muchos casos se confunde el delito con el abandono y la orfandad. Los criterios empleados seguían teniendo fundamentos religiosos, y mas para castigar que para proteger.

Durante ese período la delincuencia de ningún modo dejo de existir y es al finalizar la revolución, cuando los mexicanos se sienten temidos y omnipotentes, odiados y admirados, libres, fuertes, poderosos, desinhibidos, amos y señores, sin obstáculos (si los había se los quitaban a balazos), y se llega a sentir el placer por matar.(Genia Marín, 1998).

Se aprende que la vida no vale nada, que hay que matar antes de que lo maten, que hay que demostrar la hombría aunque cueste la vida.

Al término de los movimientos armados, también finaliza la época de morir y de matar, de robar y asaltar, del horror y la destrucción principiando la época de reconstruir.

México se enfrenta ante la realidad de que solo sabe agredir, y que no tiene justificación ni pretexto para hacerlo, debe reprimir esta agresividad, canalizarla y hacerla productiva. Algunos la encauzan siendo pensadores e ideólogos, a otros se les facilita el obtener bienes, privilegios y puestos políticos, son poderosos y pueden agredir impunemente. Pero la gran mayoría no pudiendo controlar su agresividad, la dirige contra la familia, los niños perciben un mundo hostil, en parte porque lo es y en parte porque proyecta su propia hostilidad. (Genia Marín, 1998)



El país empieza a reconstruirse, la situación política y económica se va estabilizando, sin embargo, los antecedentes psicológicos prevalecen y se unen a otros que se manifiestan en diversas formas, una de ellas: la delincuencia.

Todas las acciones que se habían tomado pretendían resolver los problemas de conducta de los niños y por ende el de los adultos, sin embargo lejos de resolverse se agravó, especializó y aumentó.

1.1.2 La Historia del Robo y el Asalto

El apoderarse de lo ajeno es parte de la historia de la humanidad, en el Talion estaba establecido, en forma simbólica, en el libro de las "cinco penas" de China, que contiene el derecho primitivo de derecho del cielo, en donde se castigaba al ladrón amputándole ambas piernas, porque en chino una misma palabra significa ladrón y huir. (En línea Psicología de la forma o de la Gestal [http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS Ps. Juridica.29.html](http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS_Ps.Juridica.29.html))

1.1.1.2.1 La Iglesia

El código de Manù o Manava Dharma Sartra (S. XI a.C.) imponía la pena de muerte al que era aprehendido en flagrante delito con los instrumentos del robo; igual pena infringía a los que robaban cosas sagradas. Si el robo se cometía de noche y con rompimiento de pared, se les cortaban las manos y eran empalados.



En el pueblo Hebreo (Éxodo XXII, 1, 2,3 Y 4) dice: “Si el ladrón fuere sorprendido forzando de noche y fuese herido y muriese, no será el que le hiere reo de sangre; pero si hubiere salido ya el sol responderá por la sangre.

El ladrón debe restituir y si no tiene con qué, será vendido por lo que robó; y si lo que robó, buey, asno u oveja, se encuentra todavía vivo en sus manos, restituirá el doble. Si uno daña un campo o una viña dejando pastar su ganado en el campo o la viña de otro, restituirá por lo mejor del campo o la viña”.

En los pueblos Egipcios hubo una época en donde no fue castigado el robo, el cual llegaba a ser una verdadera tarea, pues los ladrones depositaban los robos en poder de un jefe, al cual recurrían los robados, pudiendo recuperar sus pertenencias por una cuarta parte de su valor. Sin embargo esto solo se refiere a los salteadores de caminos, (Petit, Eugene. 1977).

Montesquieu (1689-1755), explica la severidad con la que los romanos penaban el robo manifiesto, es decir únicamente penaban al ladrón que se había dejado sorprender, para que los niños de Esparta al iniciarse en robo aprendieran a ser más astutos y rápidos.

La nulidad de los castigos suministrados a este tipo de delitos queda de manifiesto, al aumentar su incidencia y complejidad en las formas de adiestramiento, haciéndose más efectivas para todo aquel que ha iniciado su carrera delictiva.

1.1.1.2.2 Escuela y Sociedad

La población ha vivido temerosa de ser asaltada, robada, sometida y humillada, y ante la ausencia de medidas firmes de seguridad, ha optado por



encerrarse en sus casas e instalar vigilancia privada; llegando a tener mayores posibilidades de ser atacada.

La escuela, pocas veces cumple con ese principio, unas veces porque no existe, otras porque la excesiva masificación las convirtió en una estafa y demasiadas veces porque los maestros están en huelga.

En una sociedad en que las cosas "se pierden" no porque alguien las tomó para sí, sino porque estaban "mal puestas"; en la que, desde la guerra de independencia y mucho antes, han abundado las expropiaciones revolucionarias, un desacatamiento absoluto al bíblico "No robarás" resulta mas fácil atribuirle a la televisión el aumento de los delitos contra la propiedad y contra las personas, que hacer algo por remediarlo.

Las causas son visibles pues no existe diferencia entre un policía y un delincuente, salvo que, el policía está del otro lado, sin embargo nadie sabe hasta cuando. Y es que el robo, hurto o asalto, en una sociedad cuyo 90% de la población cree que su precariedad se debe a que la riqueza del país ha sido sustraída por los políticos y por los extranjeros, tiene apariencias de reclamación social. Es una manera de vengarse, y no una conducta frágil. (Genia Marín, 1998)

1.1.3 Delito y Delincuencia

Si el delincuente es el sujeto que delinque o lo que es igual el sujeto activo o agente del delito, entonces la delincuencia es la calidad de delincuente, la comisión de un delito o un conjunto de delitos en general referidos a un país o época. (Diccionario Porrúa de la Lengua Española 1981)



A su vez, un diccionario puede decir que delito es la "culpa, crimen o quebrantamiento de la ley". Dicho de manera más precisa, es la "acción u omisión voluntaria, imputable a una persona que infringe el derecho, y que es penada por la ley". (ibíd.)

García (1997), señala que "se da el nombre de delitos a ciertas acciones antisociales prohibidas por la ley, cuya comisión hace acreedor al delincuente a determinadas sanciones conocidas con el nombre específico de penas".

Por su parte Moran Vidal (2002), considera a la delincuencia como "una conducta resultante del fracaso del individuo en adaptarse a las demandas de la sociedad en que vive".

En otro sentido Herrero Herrero (1997), define la delincuencia como "el fenómeno social constituido por el conjunto de las infracciones, contra las normas fundamentales de convivencia, producidas en un tiempo y lugar determinados".

Así mismo en un comunicado de prensa emitido por el Consejo Europeo de Tampere, realizado en octubre de 1999, la Comisión Europea llegó a la conclusión de que se "define la delincuencia como todo acto punible cometido por individuos o asociaciones espontáneas de personas". No obstante, indica el mismo documento, esta definición engloba distintas realidades como:

- ❖ La delincuencia en sentido propio.
- ❖ La delincuencia con un nivel de infracción frecuente
- ❖ La violencia que afecta a los medios más diversos.



La falta de civismo, que incluye comportamientos asociales – o antisociales, como sería más apropiado decir – que no constituyen una infracción penal".

Ahora bien, el delito cometido por el delincuente no es del todo espontáneo, sino que puede ser premeditado y programado. Sin embargo, dependiendo del número de personas que lo cometa y ejecute, de los procedimientos que siga, de los recursos que utilice y de los objetivos que persiga, podrá haber, esencialmente, dos tipos de delincuencia:

- ❖ Delincuencia menor.
- ❖ Delincuencia organizada.

García (1997), señala que "el delito representa, generalmente, un ataque directo a los derechos del individuo (integridad física, honor, propiedad, etc.) atenta siempre, en forma mediata o inmediata, contra los derechos del cuerpo social".

Ello atañe a cualquier delincuente y a cualquier tipo de delincuencia, pues el sólo hecho de contravenir la ley – que por antonomasia busca la protección y salvaguarda de la integridad y tranquilidad del individuo – ya implica un atentado contra el orden social.

La delincuencia menor es la cometida por un individuo, y cuando mucho, por dos, teniendo por objetivo la comisión de un delito que podría ir desde una falta menor hasta una grave y calificada, pero que no trascienden su escala y proporciones, es decir, no son cometidos por bandas, no hay una gran planeación en los hechos delictivos, o no se pretende operar permanentemente a gran escala, en la delincuencia menor se puede incluir algunos carteristas, asaltantes de camiones, estafadores. Esa es la delincuencia más común, más popular, la que vemos y a la que le tenemos



miedo. Entonces los ciudadanos comunes piensan que es un problema cuando transitan por determinadas zonas en que pueden ser asaltados y la gente asocia inseguridad con esto. Esa es la delincuencia callejera, la más ordinaria:

- ❖ Asalto a transeúntes.
- ❖ Carterismo.
- ❖ Violación.
- ❖ Robo de bienes y artículos menores.
- ❖ Robo a casas habitación.
- ❖ Robo de vehículos.
- ❖ Vandalismo.
- ❖ Grafitis y pinta de muros y monumentos.

Ahora bien, estos y otros delitos pueden ser cometidos en grandes proporciones y por muchos individuos, con lo cual ya se convierte en una delincuencia organizada, tanto de nivel intermedio como mayor. Cuando se convierten en tales, se ha dado en decir que se convierten en la "industria del robo", "la industria del secuestro", la "industria del robo de vehículos" entre otros. El crimen organizado significa un mecanismo de acumulación, robo y redistribución de capital propio de la economía informal, que también llega a formar parte de la economía formal local, nacional y global. (Lozano, 2002).

El crimen organizado se puede definir como "la delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez. Necesariamente vincula jerarquías de la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad".



En un principio, señala, Lozano (2002) que se dieron las prácticas del saqueo y el tráfico de aborígenes en América y África, procesos de despojo de medios de vida y de trabajo y la expropiación de tierras que explotaba frecuentemente la población campesina - sierva; y el robo o esclavización de niños para los talleres manufactureros.

Por supuesto, el saqueo, el tráfico de personas, el robo y otras formas de delincuencia ya existían desde el origen de la civilización misma: como las hordas de bárbaros que devastaban Europa Central y Asia en tiempos del Imperio Romano – Atila y los Hunos - es un ejemplo.

Estas formas de delincuencia organizada constituían jerarquías definidas – el jefe, su lugarteniente, sus matones personales. – funciones y atribuciones conforme a dichas jerarquías, reglas para sus integrantes, derechos y obligaciones, métodos de acción y formas de operación, cuotas, modos de impunidad, aunque se hace más notoria en el colonialismo occidental posterior a los siglos XVII y XVIII.

Posteriormente, las formas de piratería dieron origen a nuevas representaciones de delincuencia organizada, una de ellas incluso premiada por los gobiernos de las naciones en pugna. Así, surgió el pirata, que era un "ladrón de mar, cruel y despiadado" que destruía barcos pero que trabajaba para sí mismo y para sus propios fines, sin ley ni bandera. Ahí se radicaron numerosos aventureros, esclavos blancos y negros, fugitivos, prisioneros huidos, que aprendieron de los indios a preparar la carne ahumada de jabalí y otros animales que cazaban en la boscosa región.

Existen, los siguientes tipos de delincuencia organizada:

- ❖ Delincuencia organizada local.



- ❖ Delincuencia organizada nacional.
- ❖ Delincuencia organizada transnacional.

Delincuencia organizada local - Por deducción, se puede definir como la delincuencia – consistente en una banda o varias bandas vinculadas – que opera en una escala territorial menor, ya sea una comunidad, municipio o estado, y que generalmente opera en esa demarcación y rara vez fuera de ella.

Delincuencia organizada nacional - Como la anterior, puede consistir en una sola banda de grandes proporciones o varias bandas asociadas, que opera dentro de una escala relativamente mayor y ya se le reconoce como una delincuencia mayor, pues actúa en varias ciudades, provincias o estados y potencialmente, puede llegar a tener nexos con otras bandas nacionales e internacionales.

Delincuencia organizada transnacional - Cuando la delincuencia organizada construye conexiones con organizaciones similares formando redes en todo el mundo, la Organización de las Naciones Unidas la identifica como delincuencia organizada transnacional.

La Corporación Euro americana de Seguridad señala que algunos delitos cometidos por las bandas organizadas de criminales, tanto en el nivel local como en el nacional e internacionales, son los siguientes:

- ❖ Terrorismo.
- ❖ Acopio y tráfico de armas.
- ❖ Tráfico de indocumentados.
- ❖ Tráfico de órganos.
- ❖ Asalto.



-
- ❖ Secuestro.
 - ❖ Tráfico de menores.
 - ❖ Robo de vehículos.

1.1.4 Definición de Robo y Asalto

En los principios del derecho romano se habla acerca de las diferentes sustracciones de la propiedad (furtum) y la reglamentación francesa y española, la primera relativa al delito de robo y la segunda referente a hurto y a robo. (En línea Robo en General <http://www.monografias.com/trabajos12/trabpen/trabpen.shtml>). En el derecho penal romano llamaban en general furtum a los delitos consistentes en apropiarse las cosas ajenas, distinguiéndose las siguientes clases:

- ❖ Hurto en general y sobre todo, de bienes privados
- ❖ Hurto entre cónyuges.
- ❖ Hurto de bienes pertenecientes a los dioses.
- ❖ Hurto de cosechas.
- ❖ Hurtos cualificados de la época imperial.
- ❖ Hurto de herencia.

El hurto violento, sin quedar excluido del concepto general de furtum, se consideraba como un delito de coacción.

Los elementos del furtum eran:

- ❖ La cosa, ésta debería ser mueble incluyéndose los objetos desprendibles de los inmuebles.



- ❖ El manejo, tocamiento o en tiempos posteriores, la sustracción de la cosa.

Cuando se hacía el manejo sobre la cosa de otro con ánimo de apropiación se cometía el *furtum rei*.

Teniendo un derecho sobre la cosa se cometía un manejo que sobrepasaba ese derecho, sin ánimo de hacerse propietario, se cometía el *furtum usus*.

Cuando el propietario violentaba derechos de otro, que había consentido sobre sus cosas, el manejo se llamaba *furtum possessionis*.

La defraudación o la apropiación debían ir encaminadas al enriquecimiento ilegítimo del que la llevaba a cabo, tomándose la idea de enriquecimiento en un sentido amplio.

El perjuicio, la apropiación indebida no era punible sino cuando hubiese causado algún daño en las bienes de otro. (En línea Robo en General <http://www.monografias.com/trabajos12/trabpen/trabpen.shtml>)

Machali (1974) menciona que el hurto, es por lo general, una de las formas más enojosas de la delincuencia.

Para Marchiori (1990) la conducta delictiva que mas frecuentemente se manifiesta es el robo y esta conducta indudablemente representa una actitud particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes del otro.

En otro sentido Hesnarb (1963), se refiere al hurto como la sustracción de la propiedad ajena sin violencia ni intimidación, puede considerarse como el delito típico de la gente pobre, principalmente de los adolescentes.



Machali (1974), menciona que existen diversos grupos para cometer el hurto:

1. El primer grupo se incluye a los niños u adolescentes que hurtan en casa cuando están solos y sin colaborar con nadie,
2. En el segundo grupo se incluyen los que hurtan fuera del lugar pero que actúan solos.
3. En el tercer grupo se incluyen los niños que hurtan fuera de casa en compañía de otros niños u adolescentes.

Para Marchiori (1982), el robo representa una actitud, una conducta particular del sujeto con referencia a la propiedad ajena, a los bienes del otro y difiere del hurto debido a que el sujeto actúa con fuerza en los objetos y medios o también con violencia física en las personas sea que la violencia tenga lugar antes del robo para facilitararlo en el acto de cometerlo o después de cometido para procurar impunidad.

Cuando se habla de robo con fuerza en las cosas se entiende diversas concepciones: Escalamiento, rompimiento de pared, techo o suelo, fractura de puerta o ventana, rotura de roperos, arcas u otra clase de muebles u objetos cerrados o sellados, forzamiento de sus cerraduras, descubrimiento de sus claves de apertura, uso de llaves falsas, ganzúas o llaves legítimas perdidas por su propietario, inutilización de alarmas, envenenamiento de perros guardianes, entre otros supuestos.

Por lo consiguiente las concepciones romanas relativas a estos delitos resurgieron plenamente en las Partidas de Alfonso X en 1278, donde ya se diferenciaba dos modalidades del apoderamiento de la cosa ajena, de modo encubierto y clandestino o de modo violento, es justamente en este punto en



donde se da la primera diferencia entre lo que es robo y asalto, sin embargo aun no se le da el nombre, ni la especificidad legal que actualmente se conoce.

De esta manera la forma violenta del apoderamiento de la cosa ajena se denominaba robo, rapiña en latín tanto quiere decir en romance como robo. Los ladrones eran castigados con penas monetarias o corporales; pero no podían ser penados con muerte ni con mutilación de miembro salvo en los casos de robo con armas en casas o iglesias, salteamiento de caminos y en otros casos de suma gravedad en cuyo casos se podía imponer la pena capital. Sin embargo es sabido que aunque las penas en muchos casos era la muerte no hubo extinción de tal delito, por el contrario se encontraron nuevas formas y estrategias de poder llevar a cabo de manera eficaz y con mayores posibilidades de éxito tal conducta.

Actualmente robo y asalto son delitos distintos uno de otro, por lo menos jurídicamente, en el área social y psicológica también se dan definiciones, los diferentes axiomas del delito de robo y asalto se tratarán a continuación.

1.1.4.1 Definición de Robo

Delito que atenta contra el patrimonio

1.1.4.1.1 Definición Jurídica

El que se apodera de una cosa mueble ajena sin consentimiento de quien pueda otorgarlo conforme a la ley, este delito se verá como consumado aunque el autor abandone la cosa o lo desapoderen de ella. (código penal)



1.1.4.1.2 Definición Social

Comete un delito de robo la persona que se apodera de cosas que no le pertenecen, empleando la fuerza o empleando violencia o intimidación sobre las personas socialmente así se entiende al delito de robo.

1.1.4.1.3 Definición Psicológica

Existen diferentes definiciones que se dan desde la psicología según la perspectiva teórica. Dichas definiciones se abordaran en capítulos siguientes.

1.1.4.2 Definición de Asalto

Delito que atenta contra la seguridad de las personas.

1.1.4.2.1 Definición Jurídica

Aquel que hace uso de la violencia sobre una o mas personas con el propósito de causarles algún mal o exigir su asentimiento para cualquier fin ilícito, en un lugar en que a determinada hora del día o de la noche no fuere posible el auxilio oportuno. (Código penal).

1.1.4.2.2 Definición Social

El delito de asalto se comete si el infractor se apropia de un bien mediante violencia o amenazas contra las personas o fuerza en las cosas, sea que la violencia tenga lugar antes del acto para facilitarlo, en el momento de cometerlo, o después de cometido para procurar su impunidad.



1.1.1.3.2.2.3 Definición Psicológica

Existen diferentes definiciones acerca de este delito según la perspectiva psicológica desde la cual se aborde, dichas perspectivas serán mencionadas en el capítulo II.

1.1.5 Clasificación de los Delitos de Robo y Asalto

Las clasificaciones dadas a los delitos de robo y asalto varían según el enfoque; para fines de la investigación se tomaran en cuenta únicamente las definiciones jurídicas, recordando que el objetivo se centra en las oscilaciones recientes de tales delitos, tales fluctuaciones se obtienen estadísticamente, según la incidencia, las denuncias y detenciones que se realizan, todo ello a través del poder judicial, INEGI, y otras instituciones.

Han sido muchas las formas en que se han tratado los delitos de robo y asalto, muchas mas han sido las diferentes maniobras y formas en que las personas llevan a cabo este tipo de conductas para tener mayor éxito y mejores resultados, por lo que actualmente se clasifican las diferentes formas de robo y asalto según las estrategias, la forma, el lugar, etc.

En el estado de Hidalgo según su Código Penal se da la siguiente clasificación de los delitos de robo y asalto:



ROBO	ASALTO
<p>SIMPLE: El que se apodera de una cosa mueble ajena sin consentimiento de quien pueda otorgarlo conforme a la ley, se considera simple cuando el monto de lo robado es desde los \$50.00 hasta 500 veces el salario mínimo, este delito se verá como consumado aunque el autor abandone la cosa o lo desapoderen de ella. (Art. 203)</p>	<p>SIMPLE: Aquel que hace uso de la violencia sobre una o mas personas con el propósito de causarles algún mal o exigir su asentimiento para cualquier fin ilícito, en un lugar en que a determinada hora del día o de la noche no fuere posible el auxilio oportuno. (Art. 173).</p>
<p>AGRAVADO: El delito de robo definido anteriormente se considera agravado si excede las 500 veces el salario mínimo, se ha ejecutado con el apoyo de armas, o por la noche, o en despoblado, o en pandilla.</p> <p>Se agrava cuando se ejerce violencia, para entrar en un lugar cerrado habitado o destinado para habitación.</p> <p>Cuando aprovechándose de la desgracia causa algún mal al ofendido en bienes muebles. Apoderarse de vehículos estacionados en la vía pública o en otro lugar destinado a su guarda y reparación; apoderarse de aves, maguey y productos agrícolas de cualquier especie.</p> <p>Quebrantar la confianza que se otorga en un trabajo u hospitalidad.</p> <p>Utilizando identificaciones falsas u ordenes de alguna autoridad falsa.</p>	<p>AGRAVADO: El delito de asalto se agrava cuando son 2 o más los asaltantes o cuando los asaltantes sean o hayan sido miembros de alguna corporación judicial, o pertenezcan a las fuerzas armadas.</p>



CAPITULO II

CORRIENTES PSICOLÓGICAS DEL ROBO Y EL ASALTO

No solo debe estudiarse la personalidad del delincuente mediante el examen de varias funciones, aptitudes y disposiciones, sino que también hay que dar un paso más importante: saber estudiar el acto delictuoso en sí mismo y en todas sus particulares.

Existen diferentes perspectivas que tratan de explicar el porque de las conductas criminales, consideradas como una forma de manifestar la fluctuación pasada y actual de dichas conductas. Desde un punto de vista psicológico concurren distintas teorías y modelos que nos permiten entender y visualizar la conducta criminal como son:

- ❖ El modelo biologicista
- ❖ Un punto de vista intra-psíquico
- ❖ Conductista
- ❖ Cognoscitivista
- ❖ Una perspectiva psicosocial
- ❖ Una perspectiva Psicoanalítica.

En cada una de estas perspectivas se puede encontrar como varían los conceptos de la conducta criminal según el teórico y la perspectiva desde la cuál se enfoque y donde el grado de responsabilidad sobre estos actos humanos varía.



2.1 Conductismo

Para Watson, la Psicología es "la parte de la ciencia natural cuyo objeto de estudio es la conducta: las acciones y verbalizaciones, tanto aprendidas como no aprendidas, de las personas". Como se puede apreciar, no dice nada sobre la vida psíquica y a la verbalización se le considera como un tipo de conducta.

Por otra parte Burgess (1944), desaprueba el conductismo propuesto por los psicólogos John B. Watson y B.F. Skinner, llamando al libro más famoso de Skinner, *Beyond Freedom and Dignity* (Más Allá de la Libertad y la Dignidad) Aunque Watson concedía limitaciones al conductismo, Skinner argumentaba que la modificación de la conducta (aprender técnicas de recompensa sistemática y castigo) era la clave para un sociedad ideal. Burgess escribe un libro, que mas tarde seria llevado al cine en 1972, el cual trata sobre la libre voluntad y la moral, la manipulación de los individuos por fuerzas como la religión, los sistemas políticos, la represión, la corrupción del ser humano. El tratamiento Ludovico es la forma de modificación de conducta que los científicos aplicaron al protagonista de "La Naranja Mecánica", condicionándolo a asociar actos de violencia con malestar físico, previniéndolo de ser violento. La película incorpora una desconfianza al conductismo, enfocándose en la deshumanización y falta de opción en los métodos de modificación de conducta.

De 1930 – 1950 surge el Neoconductismo, con su principal exponente C.L. Hull que buscó formar una teoría científica de la conducta desde el punto de vista hipotético - deductivo. Corrigió algunas exageraciones watsonianas como la negación de la mente o de los instintos, continuó los experimentos con animales y extendió el método y las leyes de la conducta animal al nivel humano.



2.1.1 Una Aportación de Skinner

Skinner (1903 – 1990), demuestra que el comportamiento de los organismos está controlado y determinado por factores del medio ambiente, además no niega la existencia de manifestaciones internas de conducta.

La base primitiva de estímulo-respuesta, condicionamiento y reforzamiento, continúa siendo utilizada por Skinner para explicar la conducta antisocial, dando así algunos aportes del conductismo dentro del campo jurídico de la siguiente manera:

1. Los castigos en delincuentes, en lugar de generar una conducta positiva provocan conductas contrarias. Cualquier conducta que disminuya esta estimulación se encuentra, por tanto, reforzada de modo automático. Skinner parte del estudio de los "refuerzos" que tienden a configurar el comportamiento humano y la forma de aplicación de dichos refuerzos.
2. Así, la Criminología viene siendo la ciencia del "control social" el cual se logra por medio de "refuerzos". Sin embargo, Skinner afirma que "todas las personas controlan y todas son controladas", es decir, que en cierta forma el criminal controla a la sociedad tanto como ésta trata de controlarlo a él. La Criminología se interesó ampliamente por esta tendencia, obteniendo logros principalmente en el aspecto de emociones, hábito criminal, interrogatorio criminal, etc.
3. Los resultados en cambios de la conducta no han sido tan espectaculares como se esperaba. Actualmente se piensa que el hombre es algo más que esa máquina cuya conducta puede modificarse con cierta facilidad y si lo hace, da solución a problemas superficiales.



4. La simple observación de la conducta externa de delincuentes o presuntos delincuentes reclusos privados de libertad, ha demostrado la fragilidad de las conclusiones de los observadores (ya decían los clásicos que los peores delincuentes son los mejores reos).

5. La "modificación de conducta" por medios conductistas ha dado resultados en niños, débiles mentales y otros anómalos, pero está muy lejos de ser satisfactoria en su aplicación a antisociales.

6. El uso de premio-castigo, alabanza-amenaza, ha logrado tener tranquilos a los reclusos, que de esta manera hacen mas llevadera su vida en prisión, pero que en forma alguna los adapta a la vida en libertad. Además se reconoce ya el derecho de los presos a aceptar o no una determinada forma de tratamiento.

7. Para anular el subjetivismo tenemos el empleo de los detectores de mentiras, los mismos que son auxiliares fundamentales en la aplicación práctica de esta teoría. Este no constituye un elemento absoluto en la búsqueda de evidencias. Así, en un delincuente es difícil detectar reacciones extrañas, debido a que están habituados a mentir. Puede darse el caso de que sujetos sometidos a tensión, aunque sean inocentes, corren el riesgo de manifestarse culpables.

2.1.2 Conducta y Aprendizaje

Según Dollard y Miller (Antoneli, 1978), la personalidad se constituye en función de un elemento esencial que es el hábito (asociado entre un estímulo y una respuesta con pulsiones primarias y secundarias) y las jerarquías de respuestas que constituyen las estructuras individuales.



En la película “El experimento” se ejemplifica este enfoque, con el fin de estudiar el comportamiento humano en cautiverio (cárcel simulada). Científicos observaron las relaciones entre los roles de presos y guardias, así como el modo en que se dan las interacciones y cómo surgen las luchas por el control y el poder, lo que permite sacar a la luz aquellos comportamientos violentos y agresivos que también son parte de la naturaleza humana.

El objetivo de la película, fue entender más sobre el comportamiento agresivo en un ambiente carcelario simulado. En la cinta es posible ver cómo el espacio es asfixiante, lo mismo que las relaciones que se establecen y que muy pronto se degeneran; así de manera abrupta sobreviene el abuso de poder por parte de los guardias, mientras los presos sienten su individualidad anulada: Yo mando, tú obedeces. Es posible ver cómo el preso puede inconformarse, rebelarse contra la cotidianidad violenta sin llegar a superarla.

El enfoque teórico de la conducta y del aprendizaje, enfatizan que la experiencia y el aprendizaje son fuerzas primarias que moldean la conducta.

2.2 Enfoque Cognitivo

2.2.1 Teoría Cognitiva Social de la Conducta Moral y Delictiva

El constante aprendizaje de los comportamientos agresivos y morales, y los tratados que pretenden exponer las distintas teorías desde las que se ha pretendido explicar la conducta delictiva sitúan a Bandura dentro de las teorías del aprendizaje. Se puede elegir cualquier manual de criminología para demostrar esta afirmación, como ejemplo, el de Garrido, Stangeland y Redondo (1999). Persisten los primeros experimentos del Profesor de



Stanford en los que demostró que los niños que observan conductas agresivas recompensadas y suelen repetirlas posteriormente con mayor frecuencia que aquellos que observan esa misma conducta castigada (Bandura, Ross, y 1963).

Resulta necesario entender bien las investigaciones que Bandura realizó sobre el aprendizaje de conductas agresivas para no cometer errores en su interpretación. El sujeto que observa una conducta agresiva no la reproduce miméticamente.

El aprendizaje vicario consiste en la elaboración de una esquema de acción a partir de uno o varios modelos, generalmente varios y frecuentemente contradictorios; tiene lugar, igualmente, cuando el sujeto elabora sus propios modelos por deducción lógica. En este sentido es conveniente recordar a Bandura con su experimento de 1965, en dicho experimento los sujetos observan al modelo comportarse agresivamente con un muñeco tentetieso. Un grupo de niños observan cómo el modelo es alabado y premiado por tal conducta, mientras que otro grupo ve cómo el modelo es reprendido y castigado. En un segundo momento estos niños pasan a la habitación de juegos. Entre los juguetes aparece el muñeco tentetieso con el que había jugado agresivamente el modelo. Los niños que habían observado al modelo premiado repetían con el tentetieso conductas agresivas: las observadas y otras nuevas que ellos mismos se inventaban. Por el contrario, los niños que había observado cómo el modelo era reprendido, no jugaban agresivamente con el juguete.

El experimento tiene una tercera parte: Un experimentador aparece en la sala de juegos y dice a los niños que premiará a quienes sean capaces de repetir la conducta que realizó el modelo con el muñeco. La sorpresa salta cuando todos los niños que habían observado al modelo,



independientemente de que el modelo hubiera sido castigado o premiado e independientemente de que los observadores fueran de uno u otro sexo, repetían con igual exactitud las conductas del modelo. A partir de ese momento Bandura hace la distinción entre dos procesos importantes que explican la conducta aprendida: el proceso de aprendizaje y el proceso de ejecución.

El aprendizaje tiene lugar cuando el sujeto es capaz de retener el esquema de la acción; la ejecución se muestra cuando el sujeto pone en práctica el esquema de acción para obtener un beneficio personal. De los dos procesos el más importante es el aprendizaje del esquema o proceso de acción, como se demuestra en las investigaciones que realiza con Grusec y Menlove (1967) y en los últimos estudios, poco conocidos, sobre cómo aprender conductas difíciles observar, lo que sucede frecuentemente en virtuosismos deportivos (Carroll y Bandura, 1982, 1985, 1987, 1990).

Estas investigaciones sobre los procesos del aprendizaje vicario demuestran que la repetición mental de los esquemas aprendidos es la prueba de que algo se ha aprendido. Como resumen de este tipo de investigaciones presenta, ya en 1965 (Bandura, 1965) los cuatro procesos que intervienen en el aprendizaje vicario y que repiten todos los manuales que exponen su teoría del aprendizaje vicario: observación, retención, reproducción y consecuencias o motivación (Garrido, 1987).

Lo que resulta curioso es que Bandura aparezca como uno de los grandes teóricos de la conducta delictiva cuando hasta hace poco no la había investigado, sino solamente sobre la conducta agresiva y, si se analiza de cerca, estudia una agresividad de intensidad menor. Abandona el estudio de la conducta agresiva en estos primeros momentos de su carrera científica.



Bandura y Walters (1959), hicieron investigaciones en las que el hecho se convierte en el objeto de estudio para descubrir los procesos del aprendizaje vicario como fruto de la casualidad: La de haber descubierto en su investigación sobre la conducta agresiva de los adolescentes en la que algunos padres que negaban la agresividad de sus hijos, porque se la tenían prohibida e incluso les castigaban cuando la realizaban en su presencia, tenían hijos que se comportaban agresivamente con sus compañeros de juego. Bandura y Walters sospecharon que estos padres, al dominar a sus hijos castigándoles físicamente cuando eran agresivos, estaban enseñándoles vicariamente a utilizar la agresividad para dominar a sus compañeros. Bandura no está interesado especialmente por la conducta agresiva. Le interesan los procesos psicológicos que determinan la conducta. Y lo mismo que estudió la conducta agresiva estudió también la conducta del aprendizaje lingüístico (Bandura y Harris, 1967) y el aprendizaje de los estándares de la conducta moral (Evans, 1989). Lo que es importante en el Bandura de esta época es su pleno convencimiento de que la conducta se aprende. Sea esta agresiva, o conforme a norma. Y esto pasa a constituir uno de los pilares esenciales de su teoría.

Para entenderla adecuadamente ha de completarse con las aportaciones de W. Mischel, cofundador de la teoría del aprendizaje social (Mischel, 1966). Bandura trabaja en los procesos de aprendizaje, Mischel se interesaba por demostrar que la demora en la gratificación, uno de los signos del dominio del Super - Ego freudiano, era aprendido: el mismo sujeto y la misma cultura lo aplican de manera distinta en situaciones específicas distintas y se puede modificar.

Al estudiar la importancia del aprendizaje y aplicarlo a la conducta agresiva e inhumana Bandura está proporcionando, más allá de la descripción de los datos, los procesos psicológicos por los que se aprende la conducta delictiva.



Y solamente cuando se conozcan cuáles son estos procesos que explican la conducta agresiva podrá modificarse. Por ejemplo, cuando descubre que la conducta de un modelo no se aprende hasta que no se ha retenido el esquema del curso de acción observado se entenderá que no es suficiente que los medios de comunicación relaten conductas delictivas. Son más peligrosos cuando esa conducta delictiva atrae la atención de quien la observa, describen el modo como se ejecuta desde principio a fin y se muestran las recompensas fáciles que obtiene el delincuente. Llegando a este punto se puede intervenir cortando el proceso de aprendizaje vicario en cualquiera de los puntos del proceso: en la atención, en la retención, en la ejecución y en las gratificaciones. Mostrar, por ejemplo, que la mayoría de los delincuentes, tarde o temprano, pagan con creces sus delitos, sería una manera de prevenir la delincuencia utilizando los medios de comunicación; o mostrando los horrores de la conducta inhumana, que prevendría el proceso de atención porque muchas personas son incapaces de ver escenas tan horribles (Bandura y Rosenthal, 1966).

Desde el punto de vista de este enfoque, la adopción de la teoría del aprendizaje social supone una postura básica, fundamental cuando se quiere explicar la conducta delictiva. Esa postura básica es el supuesto de que es aprendida y no determinada por rasgos de personalidad, traumas infantiles o determinantes biológicos.

Existen conductas delictivas, no existen personas delincuentes por naturaleza. Sería largo de explicar la importancia que tienen las características individuales, las dotaciones hereditarias y el ambiente en la teoría cognitivo social.



2.2.2 Determinismo Reciproco

Las características de la personalidad (estructuras y herencia) el ambiente y la conducta misma se determinan mutuamente. Por poner solo un ejemplo adecuado a las corrientes más biologicistas que nos envuelven: la dotación hereditaria para la teoría cognitivo social no es más que posibilitadora de determinadas conductas nunca la causa de ellas (Bandura, 2001).

Una persona con una estatura alta tiene más posibilidades de ser un buen jugador de baloncesto que una persona baja, pero no necesariamente, si la persona baja entrena y la alta abandona o no le interesa el baloncesto.

Para continuar con los ejemplos de la conducta agresiva, si leemos libros tan interesantes como es el de La Mente humana de José Luis Pinillos en su capítulo sobre El genio y la figura (1970) pueden encontrarse muchas investigaciones en las que se demuestra la correspondencia entre el tipo biológico y los comportamientos.

Estas investigaciones no son descalificadas desde la teoría cognitivo - social, sino explicadas desde su determinismo recíproco. Es muy probable que el biotipo atlético sea más agresivo que el biotipo leptosómico, pero esto se explica por la teoría del aprendizaje, la constitución atlética predispone al sujeto a utilizar su fuerza para resolver sus conflictos con los demás tanto que esta idea se ha llevado a spots publicitarios como el del "primo zumosol" que dice: Si alguien más fuerte que tú se mete contigo, vas y llamas a tu "primo de zumosol", que significa que recurras a un amigo o familiar el cual es mucho más fuerte que quien quiere molestarte o pegarte – originariamente, debido a que se toma todos los días su zumo "Zumosol"- ; esa persona viene en tu socorro, se planta todo serio ante la persona que sólo sabe meterse con los débiles, y, con su sola presencia, sin ni siquiera



mover un dedo, paraliza de miedo o ahuyenta por lo mismo al prepotente individuo.

Esta no es más que una manera indirecta de recuperar la propia libertad perdida como demostrara la teoría de la reactancia psicológica de Brehem (1981), bien puede decirse que este tipo de conductas de la persona atlética se halla en todas las culturas y eso no demostrará nada en contra de su carácter de haber sido aprendida a través de la experiencia. Esta característica básica de la antigua teoría del aprendizaje social y de su nueva formulación como teoría cognitivo social (Garrido, 1987) no ha cambiado a lo largo de muchos años de investigación del Profesor de Stanford.

De la misma manera son de interés las investigaciones de otros autores que trabajan dentro del marco de la teoría cognitivo social han tratado de comparar sus supuestos con los de las teorías de rasgos de la personalidad y ver su poder de predecir la conducta (Caprara y Cervone, 2000).

Desde la perspectiva de la conducta delictiva, que es la que aquí nos está interesando, en la teoría cognitivo social siempre existe la esperanza, nunca se le puede decir a unos padres o a un educador, tras haber observado una conducta cruel realizada con aparente frialdad o tras haberle aplicado una prueba de psicopatía, las palabras que pone Dante a las puertas del infierno: "Perded toda esperanza..." Pero nunca ha afirmado la teoría cognitivo social que modificar determinadas conducta sea fácil. Desde la perspectiva de la teoría cognitivo social, se admite que en todas las culturas se descubran patrones semejantes en el desarrollo de las etapas del razonamiento moral, pero eso no demuestra que todas las culturas no enseñen los razonamientos morales siguiendo la misma secuencia acomodándose al desarrollo de la capacidad del individuo y a sus progresivas obligaciones sociales. No es argumento contra la teoría del aprendizaje el que en culturas tan distintas



como la americana, la alemana, la coreana, la portuguesa la japonesa y la hebrea surjan los mismos cinco factores básicos (McCrae y Costa, 1997).

El argumento más clarividente contra este falso silogismo (forma de razonamiento lógico) puede encontrarse en un capítulo poco conocido de Piaget (1970), y pone el ejemplo de aquellas arañas que habiendo puesto sus huevos desaparecen y al volver el calor de la primavera las huevos se desarrollan y nacen las nuevas arañas que ejecutan la misma conducta que sus antecesores sin haber tenido modelos.

Piaget sabiamente se pregunta si las nuevas arañas al nacer en ambientes semejantes a sus antecesores nos están condicionadas por dicho ambiente para ejecutar las mismas conductas si quieren sobrevivir. En definitiva, Bandura no es un aristotélico ni una cartesiano, sus planteamientos se asemejan más a los de Heráclito o a los de Bergson. Un análisis desgranado de estos planteamientos puede hallarse en el libro *La persona y la situación* de Ross y Nisbett (1991). Si a quien ha estudiado la obra de Bandura le resulta extraño que unas pocas investigaciones sobre el aprendizaje infantil de las conductas agresivas le hayan colocado en los manuales de la criminología, su desconcierto aumenta cuando no se presentan los esfuerzos realizados por el autor para explicar el lado positivo de la conducta: el comportamiento conforme a norma.

Siguiendo con la esencia del aprendizaje, por esta misma época, realiza dos investigaciones que merecen recuerdo. La primera de ellas, publicada con Mc Donald (1963), pone a prueba el desarrollo ontogenético de las etapas del desarrollo moral. Los autores que defienden las etapas afirman que los juicios morales progresan invariablemente desde la responsabilidad objetiva, en la que la gravedad de la conducta se mide por la cantidad del daño causado, hasta la etapa de la subjetividad en la que se tiene más en cuenta



la intencionalidad del sujeto al transgredir la norma (Piaget, 1974). Como es sabido, esta teoría fue desarrollada posteriormente por Kohlberg (1971). Para este autor el desarrollo de los juicios morales superiores se alcanza cuando las personas juzgan los acontecimientos en función de principios, especialmente el de la justicia.

El desarrollo de las etapas de los juicios morales depende estrechamente del desarrollo paralelo de las etapas de desarrollo intelectual. Todo lo cual lleva a la conclusión, dentro de la criminología, que los delincuentes suelen estar poco desarrollados tanto intelectual como moralmente. Son sujetos que se han estancado en las etapas del premio y castigo. Estas etapas son irreversibles.

El estudio de Bandura y McDonald (1963), se enfrenta directamente con los supuestos de las teorías del desarrollo de las etapas morales y quiere demostrar que los dos tipos de juicios, el objetivo y el subjetivo, coexisten en los mismos sujetos y, lo que es más importante, se pueden modificar mediante el refuerzo y el modelado. Los resultados muestran que entre los niños de su muestra de edades comprendidas entre los 5 y los 11 años, son muy pocos los que tienen una postura objetiva o subjetiva pura, sólo el 14%. Se demuestra además que, utilizando el modelado, se pueden cambiar los criterios por los que se juzgan la moralidad de determinadas acciones y que estos criterios, una vez modificados, permanecen en el tiempo después de desaparecer el modelo. En la investigación concluye también que es el modelado y no el refuerzo positivo el que modifica los estándares de los enjuiciamientos morales de los niños. Estos resultados fueron replicados por Cowan en 1969.

En contestación a este estudio Bandura (1969), resalta aún más estos dos hallazgos y propone que el modelado se acomoda más a las circunstancias



reales de la vida de los niños que el enfrentamiento a dilemas morales descontextualizados. Los niños ven comportarse a personas en la vida en circunstancias determinadas y aprenden de ellos las "reglas" del comportamiento que luego ellos mismos aplican a otras conductas no modeladas. Aunque planteados desde una perspectiva distinta, algunos de los resultados hallados por Bandura en esta investigación han sido replicados en estudios (Beal y Garrod, 1997 y Caputo, 2000) cuando demuestran la no diferencia entre sexos y la coexistencia, dentro de los mismos sujetos, de los dos principios de la justicia (estadio último de las etapas morales de Kohlberg), el que llaman la "voz de la justicia" y el que bautizan con el nombre de "la voz del cuidado" o la empatía.

Dos años después publica los resultados de una investigación realizada con Walter Mischel (1965), estudiaba la conducta de la demora en la gratificación. Un concepto que tiene cierto parecido al super Yo freudiano en el sentido que la demora retiene la obtención de una gratificación inmediata para obtener otra mayor, aunque para ello haya que esperar.

Se puede decir que estaba estudiando el control personal frente a la impulsividad. En esta investigación los dos creadores de la teoría del aprendizaje social trabajan juntos para demostrar que los estilos de demora en la gratificación se pueden alterar mediante el modelado. Para ello eligen a sujetos que muestran claramente una tendencia a la demora y también a sus contrarios: los que prefieren el pájaro en mano. Bajo la excusa de estudiar como reaccionan diferentes personas ante determinados estímulos introducen una persona adulta a la que le explican en qué consiste su tarea: un objeto de poco valor que se le entrega inmediatamente o un objeto de mayor valor, que se le entregará una o dos semanas después. El adulto elige lo inmediato cuando el niño que le observa prefirió la demora. El adulto prefiere lo lejano y más valioso cuando su observador prefirió lo inmediato. El



modelo a veces es vivo, a veces, por las prisas, ha dejado escritas sus elecciones y sus comentarios.

Existe un tercer grupo de sujetos que no tienen modelado alguno. Cuatro semanas después los niños vuelven a repetir la prueba de evaluación con el mismo experimentador. Los resultados muestran que se modificaron las tendencias "morales" de los sujetos y las aplicaron a tareas no modeladas. Lo que los sujetos aprenden, se dice una vez más, no es la conducta modelada exacta, sino la regla de conducta modelada. Si al exponer las investigaciones sobre el aprendizaje de la conducta agresiva se acentuaba el aprender respecto al ser, en estas investigaciones se vuelve a insistir en el aprender respecto al ser, pero referidas ahora al aprendizaje de las normas sociales.

La postura básica es la misma: La esperanza de que cualquier conducta puede modificarse. El estudio de estas conductas y juicios morales hacen a Bandura merecedor de ocupar un nuevo puesto en la criminología, porque explicar los comportamientos morales es explicar el anverso de la conducta delictiva. Si se quiere hacer una exposición en la que se toquen, aunque sólo sea someramente, las aportaciones de Bandura a la explicación de la conducta agresiva e inhumana es este el momento de marcar la diferencia entre quienes se han dedicado a evaluar la evolución de las etapas de los juicios morales, suponiendo que los juicios dirigen la conducta (Grier, 1998) y quienes, como él, se han dedicado a modificar la conducta agresiva y moral.

En la respuesta que Bandura da a la investigación de Cowan (1969), ya indicó cómo Piaget se ha limitado a estudiar la evolución de los juicios morales mientras que su investigación tiene en cuenta los modelos que los niños observan en la vida real.



Pero son muchas más las críticas que tiene Bandura para quienes cultivan este tipo de estudios de la conducta moral y en ello coincide con otros autores como: Sampson (1977, 1978), Buss (1979), Saltzstein (1994) y Stephenson (1992).

Algunas de estas críticas son: una crítica a la jerarquía: ¿por qué es superior el principio de justicia que el de cuidarse de los demás?, Gilligan (1988), lo rechaza por machista, lo mismo que lo hiciera anteriormente Sampson (Sampson E.E., 1977), la misma razón imperialista impide aceptar la jerarquía porque supondría que otros pueblos, otras gentes, otros modos de pensar son inferiores, aunque cometan menos delitos que los tenidos por superiores, siendo en este aspecto famoso el estudio de Haan y colaboradores (Haan et al., 1968), tampoco es cierto que las mujeres se guíen por la voz del cuidado o la empatía y los hombres por la voz de la justicia, sino que esto depende de los casos que se juzguen (Caputo, 2000).

Critica en segundo lugar su metodología porque presentan supuestos sin tener en cuenta las circunstancias. Los dilemas carecen de alma.

En tercer lugar, no son funcionales porque el mismo principio de justicia divide a quienes litigan por un mismo bien, como lo ha demostrado la construcción social de la realidad (Gilbert, 1995), o como se ha demostrado en el estudio de las barreras para la negociación (Ross y Stillinger, 1991).

A veces leyendo estudios en los que se pide a los sujetos que juzguen el valor moral de determinadas acciones o soluciones a determinados conflictos o agrupamientos de las normas que se transgreden (Fransson y Biel, 1997 y Grier, 1998), se tiene la sensación de estar hablando con un teólogo ateo que razona perfectamente en función de unas premisas dadas, pero que eso nada tiene que ver con su comportamiento religioso personal.



La agencia moral, el tema del comportamiento moral, más allá de los meros juicios morales, debe tener en criminología tanta importancia como el comportamiento desviado. Bandura ha dedicado más esfuerzo en la búsqueda del control personal que a la explicación de la conducta agresiva o inhumana, sin embargo, estas aportaciones suyas no aparecen en los manuales de criminología.

Por los mismos años en que realizaba sus investigaciones sobre el aprendizaje vicario de la conducta agresiva le preocupaba una conducta que diferencia al hombre de los animales: la capacidad de negarse las gratificaciones, o de otorgárselas, o de castigarse por haber realizado lo que juzgaba inapropiado.

Quizás sea este el momento de aclarar que en la obra de Bandura existen dos orientaciones: La primera, aquella que, a partir del modelado y sus aplicaciones a la psicología clínica, darán lugar a la teoría de auto eficacia, la segunda, aquella que se ocupa de explicar la conducta que la persona humana valora como moral y le regula desde su interior.

Las dos orientaciones conviven en su obra y al final, se han juntado para construir una teoría en la que la persona es el agente y responsable de toda su conducta (Bandura, 1991, 2001), también de su conducta inhumana. En 1964 (Bandura y Kupers, 1964), tratan de responder científicamente a la conducta del control personal. El hecho es evidente, la persona humana tiene la capacidad de renunciar a gran parte de bienes o gratificaciones que estarían fácilmente a su alcance porque su conciencia se lo impide.

Quien se interesa por los procesos psicológicos, se interesa por los que explican el aprendizaje de los estándares morales. Desde el conductismo más puro esto se explicaría porque una autoridad o fuerza exterior haya



gratificado cuando se alcanzaran niveles de conducta determinados y castigados cuando los niveles de ejecución estuvieran por debajo de ese nivel preestablecido.

Pero es imposible que cada una de las conductas morales haya sido labrada de esta manera. No bastaría toda una vida para marcar los límites de cada gratificación que la persona se prohíbe. Una explicación distinta se halla en el aprendizaje mediante modelos. Para estudiarlo se monta un experimento en el que modelos adultos o compañeros de la misma edad, del mismo o de distinto sexo juegan en una cancha de bolos. Los niños de 7 a 9 años van a jugar con sus modelos bajo el pretexto de que se quieren establecer normas de una actividad psicomotriz. Primero actúa el modelo quien, según lo programado, se va a imponer unos estándares de ejecución altos se gratificará con una chocolate y se alabará en voz alta si logra 20 puntos. Cuando supere ampliamente esta puntuación se gratificará verbalmente y tomará dos chocolates de las que tiene a su libre disposición. Si su puntuación en alguno de los intentos de tres bolas es inferior, no se gratificará y se recrimina en voz alta "no lo merezco".

Finalmente hay un grupo de sujetos que carecen de modelo, es el grupo control juegan sin tener un estándar predefinido, cuando el modelo desaparece le toca el turno a los observadores, como las puntuaciones están manipuladas por el experimentador, todos obtienen las mismas entre 5 y 30, las variables dependientes son los niveles de puntuación por los que los observadores se gratifican y la cantidad de chocolates de las que se apropian.

Los resultados son interesantes, no influye el sexo del modelo; influye más el modelo adulto que el de otros niños de la misma edad, y la influencia consiste en que los que vieron el modelo exigente se gratificaban cuando



obtenían una puntuación alta y los de los modelos menos exigentes eran también menos exigentes a la hora de gratificarse. Lo había demostrado, el modelado es una de las maneras de conseguir una conducta moral. Una de las reflexiones finales de este estudio tiene interés para la criminología.

La conducta se controla mediante la sanción, sin embargo, los resultados de esta investigación demuestran que los estándares de conducta adquiridos mediante modelado son los que ponen freno a la propia conducta. Pero, quizás, se pregunta el autor, esto es debido a que los sujetos no tienen un juicio propio anterior sobre sus propias capacidades, y citando la teoría de la comparación social de Festinger (1954), supone que, a lo mejor, cada niño imitaría solamente aquellos modelos con los que pudiera compararse. Y así comienza una vez más el concatenado de investigaciones de Bandura cuando afronta un tema (Garrido, 1983).

Como siempre, existe un grupo control que no observa modelo alguno, lo que se pretende es demostrar que los niños que han fracasado previamente elegirán los estándares del modelo medio o inferior y no el del superior por ser menos semejante a ellos. Lo contrario pasaría con los niños con éxito, sólo seguirían los criterios de los modelos superiores. Los resultados muestran que, tomados en su conjunto, los sujetos no tienen en cuenta la comparación social, sino que los que observaron un modelo poco exigente se gratifican cuando obtienen una puntuación poco exigente, moderadamente exigente y altamente exigente; en cambio, los que observaron un modelo más exigente, independientemente de que hubieran tenido éxito o fracaso previo, mostraron menos tendencia a gratificarse por obtener una puntuación mediana o baja. Es decir, que los estándares de la gratificación vienen determinados principalmente por el tipo del estándar que el modelo se había impuesto. De nuevo se prueba que los estándares del comportamiento moral se aprenden por modelado.



A Bandura le impresiona y le preocupa el hecho de que niños tan pequeños adopten medidas tan exigentes como las que ven ejecutar en los adultos porque este mecanismo supone entrar en una dinámica vital de fracaso continuado que puede llevar a la depresión. Por eso, nada más hallar los resultados anteriores, planifica una nueva investigación más exigente que explique los procesos que intervienen en la adopción de las medidas más exigentes propuestas por los adultos (Bandura et al., 1967).

Las variables sociales que investiga ahora son las relaciones (hoscas o amables) que el adulto tiene con el niño que observará su conducta; que el experimentador alabe o no alabe al modelo adulto y que compita o no con un niño que se pone un estándar más bajo. El juego es, otra vez, el de los bolos porque así se explican mejor los resultados. La relación hosca o amable del adulto con el niño tiene lugar durante los quince minutos de espera; la alabanza del adulto se la otorga el experimentador al finalizar su turno, los que ven a un niño competir con un adulto los hacen alternando una tirada el adulto y otra el niño. Para que no exista presión alguna el niño se queda solo jugando.

En las investigaciones anteriores el experimentador observaba su juego. Los resultados son sorprendentes porque, aunque el modelo niño tiene influencia cuando alterna con el modelo adulto, la sorpresa reside en que el modelo adulto gratificado es el más imitado por los niños la influencia de los patrones infantiles para recompensarse por niveles de exigencia menores fue contrarrestada por la recompensa social ofrecida al adulto por imponerse niveles altos de exigencia. Sabiendo que el adulto tuvo un rango de puntuaciones entre 50 y 80 con una puntuación por la que gratificarse de 60 o más, la mitad de los niños que observaron sólo a un adulto alabado por el experimentador se gratificaron sólo por obtener una puntuación de 60 o más; la otra mitad rara vez se gratificaron cuando obtuvieron una puntuación



inferior a 50. Si bien debe decirse, para entender estos resultados de manera completa, que todos los niños obtuvieron las mismas puntuaciones que oscilaron entre 10 y 60.

La amabilidad o la hosquedad influyó en el sentido contrario al esperado, los más hoscos fueron más imitados. Es el modelado, y especialmente el modelado adulto el que impone las normas por las que nos consideramos dignos de alabarnos y premiarnos. El autor ha descubierto que a través del modelado, especialmente del modelado adulto, los niños adquieren los estándares de conducta que han de alcanzar para gratificarse y si no, se castigan negándose esa gratificación.

En su caminar paso a paso la pregunta siguiente es la de comparar la importancia de la gratificación interna frente a la externa. ¿Cuando el niño es recompensado por una autoridad mantiene mejor las conductas que cuando es él mismo el que elige sus propias recompensas y se impone sus propios niveles de ejecución? Este estudio lo emprende con Perloff (1965), con Niños y niñas de unos 9 años que han de mover un mecanismo que exige, progresivamente, mayor esfuerzo.

Los sujetos son agrupados de cuatro en cuatro; los cuatro sujetos tienen cualidades semejantes, unos se imponen sus propias metas, tienen a su disposición la gratificación que desean y se la administran personalmente. Estos son los primeros en actuar, seguidamente el experimentador se dirige a otro de los miembros de su mismo grupo.

El experimentador le pone las mismas metas y le promete las mismas recompensas que las que su compañero se había propuesto para sí mismo. El tercero recibe esa misma recompensa antes de ejecutar la tarea, finalmente el cuarto no recibe recompensa alguna. Los resultados prueban



que los sujetos que reciben recompensa contingente se esfuerzan más que los demás.

Pero lo que llama la atención es lo que sucede con los sujetos que se administran a sí mismos las recompensas. Si se tiene en cuenta que los sujetos podían elegir entre cuatro niveles de ejecución para gratificarse: 5,10, 15 y 20, y que los premios puestos a su disposición eran abundantes, sorprende que:

- ❖ Ninguno de ellos se propusiera metas bajas para obtener grandes recompensas.
- ❖ Un tercio de los sujetos aumentarían sus exigencias de esfuerzo sin aumentarse las recompensas en la misma proporción, más bien tendían a mantener la misma recompensa.
- ❖ Cuando los sujetos rebajaban el nivel de sus exigencias renuncian a sus gratificaciones.

El autor, una vez más, queda impresionado por la tendencia humana a imponerse exigencias grandes por recompensas externas insignificantes. Posteriormente volverá a probar esta misma idea (Bandura et al., 1974).

Es la época en la que está trabajando con animales, en esta investigación trabaja con monos y descubre que estos animales, tras haber ejecutado conductas por debajo del estándar establecido sin gratificarse, vuelven por sí solos a otra etapa en la que restablecen las exigencias de trabajo antes de gratificarse. Es como un arrepentimiento tras haber transgredido las normas. El estudio con Perloff ha planteado el problema de la sanción externa frente a la sanción personal. Ambas son eficaces, pero más la interna; sin embargo



aún no ha probado otro aspecto del comportamiento moral y fundamento del derecho penal, la sanción propiamente dicha. Le interesa demostrar la importancia de la sanción externa para alcanzar determinados niveles de ejecución. En este caso considera que es más adecuado utilizar el condicionamiento contingente con animales.

En las primeras investigaciones ha demostrado que las palomas son capaces de aprender, que no deben comer mientras no alcancen un nivel de ejecuciones, por ejemplo dar 9 picotazos en un disco antes de pasar a la mesa donde está la comida (Bandura y Mahoney, 1972). Probado que se pueden establecer estándares de conducta utilizando los premios y castigos en función de un nivel de esfuerzo o trabajo se plantea un nuevo reto, probar el efecto que tienen los castigos intermitentes o discontinuos (Bandura y Mahoney, 1974). Para ello deja que las palomas terminen descubriendo que si traspasan el umbral de su jaula y entran en la mesa sin haber realizado el ritual de picar varias veces en el disco no se les castiga. Cuando los animales ya se han olvidado del trabajo previo a la obtención de la comida, se vuelve a instalar el castigo por no alcanzar los estándares preestablecidos.

El estudio finaliza con la fase en la que se demuestra que las palomas, tras tres recuperaciones de su 'vagancia' se mantienen fieles a sus estándares durante 1000 ejecuciones sin que haya castigo. Pero al final sucumben y abandonan los estándares de conducta preestablecidos al descubrir que ya no se les castiga.

Solamente en el estudio con Perloff (1965), se intuye que existe algo más importante que controla la conducta humana, la satisfacción personal. Explícitamente la mayor gratificación que puede obtener un ser humano es la satisfacción interna de haber conseguido aquello que él había valorado y se



había propuesto. Estos efectos no son observables directamente, sino mediante la propia confesión del sujeto o de manera indirecta. Aunque este tema no lo trata experimentalmente ahora, sí propone sus principios.

Desde la teoría del aprendizaje social las consecuencias de la valoración personal intensifican la ejecución, no porque la alabanza personal refuerce automáticamente la conducta que le precede, sino porque las discrepancias negativas entre las ejecuciones y los estándares crean insatisfacciones que sirven como inductores de las motivaciones para hacerlo mejor.

No son muchas las investigaciones que se han llevado a cabo, dentro de la teoría cognitivo social, sobre el conjunto de todos estos procesos. Quizás los más significativos hayan sido los de Frayne y Latham (1987, 1989), para lograr reducir el absentismo laboral o aumentar las ventas de seguros (Frayne y Geringer, 2000). En el campo de la conducta de salud cabría destacar la experiencia de Lorig con enfermos de artritis o enfermedades crónicas (Lorig, 1993, 1996; Barlow et al., 2001).

Queda por estudiar la influencia que el entrenamiento en estos mecanismos de autocontrol tiene sobre la conducta delictiva o la recuperación de la conducta desviada, tema que nos ocupa en este momento (Garrido et al., 2002) y que queremos abordar de manera experimental.

2.2.3 Mecanismos de desvinculación moral

Si quedaba alguna duda acerca de si los mecanismos de regulación personal son mecanismos de regulación moral pueden leerse las palabras de Bandura en sus tratados sobre el comportamiento moral (Bandura, 1988, 1991, 1991), en aquellos pasajes en los que trata de explicar la desvinculación moral.



La gente hace cosas que le proporcionan satisfacción personal y dignidad. Generalmente se abstienen de comportarse de manera que viole sus estándares morales porque ello les aportará la condena personal. No existe mayor castigo que el desprecio propio. La previsión de sanciones personales, pues, mantiene la conducta a raya con los estándares internos (Bandura, 1991). Esta afirmación vendría corroborada en otros estudios, como el de Ludwig y Pittman (1999), en el que se demuestra que la variable de dignidad personal explica la no comisión de delitos.

Pero una de las características distintivas de la teoría cognitivo social es la apuesta por la capacidad de la persona humana para responder y adaptarse a las circunstancias del momento. No se trata de ser una marioneta de las circunstancias (Bandura, 1974, 1975, 2001), sino de que un mismo proceso psicológico se actualice en el momento en que ha de ser puesto en práctica.

Ejemplos de esto se hallaría en su distinción entre aprendizaje y ejecución y en la noción de auto-eficacia como capacidad generadora o en la concepción del ser humano como agente y responsable de sus actos (Bandura, 2001). Cuando expone sus teorías sobre el comportamiento moral reaparece esta idea central al afirmar que los principios o estándares morales no se actualizan sin tener en cuenta las circunstancias. El acto moral o los principios de la agencia moral no han de entenderse a modo de agencias morales semejantes al súper ego.

Una teoría del comportamiento moral no es completa si no sabe explicar la conducta, inmoral, la conducta inhumana que son una manera de actualización moral dependiendo de las circunstancias.

La idea de que los principios morales deben actualizarse en cada momento aparece ya en los momentos en que está estudiando el aprendizaje de los



estándares de conducta. En una de sus investigaciones con palomas se plantea, por primera vez, la idea de que, además de generarse, recuperarse y generalizarse se activan de manera discriminada (Bandura et al, 1976). Las palomas de este experimento aprenden que cuando aparece la luz verde en su jaula han de trabajar (picar determinado número de veces en el disco) si quieren acceder a la mesa de comida. En cambio, cuando aparece la luz azul, terminan aprendiendo que pueden pasar a la mesa sin trabajar. Estos aprendizajes se mantienen en el tiempo.

Sin duda la mayor insistencia sobre la adaptabilidad de los principios o estándares morales aparece en la obra de Bandura en la infinidad de escritos, especialmente de la última década, en los que ha tratado de explicar la conducta inhumana de las personas morales. Invariablemente aparece esta expresión literal.

Las influencias de la reacción personal no actúan, al menos que sean activadas y existen muchos procesos mediante los cuales las sanciones personales pueden desvincularse de las conductas inhumanas (Bandura, 1991) p.71.

En su libro sobre la agresividad (Bandura, 1973), se plantea y examina ya algunos de los procesos psicológicos que intervienen para neutralizar la reacción de condena personal ante los actos inhumanos. Pero todos ellos aparecen por primera vez expuestos de manera ordenada en su escrito memorable sobre el sistema personal en el determinismo recíproco (Bandura, 1978). A partir de este momento siempre que Bandura hable de los mecanismos de la regulación personal hablará seguidamente de los mecanismos de la desvinculación moral. Desde este escrito de 1978, pasando por el de 1979 sobre la agresividad (Bandura, 1979), el capítulo octavo de su libro de 1986 dedica escritos exclusivos y algunos nunca



publicados (Bandura, 1987) cuando expone las líneas generales de la teoría social cognitiva, (Bandura, 1989), centrándose largamente en ellos en sus dos exposiciones sobre el pensamiento y la acción moral (Bandura, 1988, 1991), llegando a alguno más reciente (Bandura, 2002), y para poner algún fin a esta lista de escritos, mencionar su crítica a Baumaister y Heatherton (Bandura, 1996), en el que sintetiza y aclara, acaso más que nunca, su concepción de la desvinculación moral para explicar acciones inhumanas.

Los ocho mecanismos de la desvinculación moral los divide Bandura en cuatro categorías dependiendo que se refieran a:

- ❖ La conducta misma.
- ❖ Al desplazamiento de la responsabilidad.
- ❖ Al distanciamiento entre la acción y sus efectos.
- ❖ A la víctima de la acción inmoral.

Los mecanismos que se refieren a la conducta inhumana en sí mismos insisten en la idea de rebautizarla para que deje de ser entendida como inhumana. En esta categoría menciona estos tres mecanismos la justificación moral, la comparación ventajosa y la utilización de eufemismos.

Dos mecanismos tienen la función de echarnos la responsabilidad de encima el desplazamiento de la responsabilidad y la difusión de la responsabilidad.

El mecanismo de distanciar la relación entre la acción y sus efectos es el sexto de los mecanismos.

Finaliza Bandura la enumeración de los mecanismos con dos que se centran en la víctima la deshumanización y el mecanismo de echarle la culpa “se lo merece”. Estos mecanismos, estas puestas en acción de los principios



morales tienen la finalidad de explicar la conducta inmoral / inhumana de la persona moral. Indudablemente está pensando en los mismos hechos que hicieron que se desarrollaran los estudios de Milgram (1963) sobre la obediencia a la autoridad o los de Zimbardo (1971) sobre estudio psicológico de la respuesta humana a la cautividad la desindividuación, o el hecho de asumir roles predeterminados de carcelero o de encarcelado en su famosos experimento de la llamada cárcel de Stanford.

Desde nuestro punto de vista (Garrido et al., 2002), ninguno de estos estudios y mecanismos que explican la conducta inhumana, está pensado para explicar la conducta del delincuente. Si es que existe tal tipo de personas, se requieren condiciones sociales adecuadas más que gente monstruosa para producir conductas atroces.

Dadas las condiciones sociales adecuadas, gente decente, ordinaria puede ser conducido a realizar cosas extraordinariamente crueles (Bandura, 1999).

Nuestro autor tiene una gran habilidad para esquematizar gráficamente sus grandes propuestas sociales, de manera que se pudiera explicar cada momento de su teoría presentando una gráfica. Son típicas las del determinismo recíproco, la de la auto-eficacia o la de la agencia personal.

Desde el año 1978 presenta los mecanismos de la desvinculación moral: conducta, efectos, víctima, mecanismos por los que la sanción personal se activa selectivamente y se desvincula de la conducta inhumana en distintos momentos del proceso de la regulación personal.

Pasarán muchos años antes de que el Profesor de Stanford se dedique a la investigación de estos mecanismos de desvinculación moral. Se exceptúa el estudio realizado con Underwood y Fromson en el año 1975 (Bandura et



al.1975) del que Zimbardo (1997) afirma ser un estudio importante injustamente ignorado. Los sujetos de este experimento tienen que administrar descargas eléctricas a un grupo de personas. Las descargas pueden realizarse en situación individualizada. La descarga de cada uno de los sujetos actores la recibe sólo uno de los sujetos receptores y esto lo saben los que aprietan el botón o en situación de difusión de responsabilidad la descarga que recibe cada uno de los sujetos pasivos es la media de las descargas que otorga cada uno de los actores y todos los receptores reciben esa misma descarga media.

Además, las "víctimas" a veces son descritas como personas con justificación moral, comparación ventajosa, eufemismos, minimizar, ignorar, o interpretar mal las consecuencias de deshumanización, atribución de culpa a la víctima desplazamiento de la responsabilidad, difusión de la responsabilidad humana, o como " un ramillete de animales corruptos". Cuando se compara la situación individualizada con la de difusión de responsabilidad, la descarga difusa es superior a la individualizada. Pero sobre todo se demuestra el poder de la deshumanización de la víctima, ya que recibe una intensidad doble que la víctima humanizada.

Exceptuando esta investigación, Bandura repite sistemáticamente los mecanismos de desvinculación y para probarlo recurre a la historia de las guerras, a narraciones periodísticas en las que se describen acciones humanas o inhumanas siguiendo estilos parecidos a los descritos en otras corrientes psicológicas o sociológicas (Harré, 1975, 1977), (Scott y Lyman, 1968) exprimiendo experimentos como los de Milgram (1963) y las distintas modalidades del mismo que aparecen en su libro sobre la obediencia (Milgram, 1975), mencionando los estudios de Zimbardo sobre la desindividuación (Zimbardo, 1970, 1995). Buen ejemplo de este modo de proceder son artículos recientes como el relativo a la desvinculación moral



para realizar actos inhumanos (Bandura, 1999), desvinculación selectiva en el ejercicio de la agencia moral (Bandura, 2002), o en el capítulo actualmente en prensa sobre los mecanismos de la desvinculación moral en el terrorismo (Bandura, en prensa; McAlister et al., 2003). La formulación de cada uno de estos mecanismos es suficientemente clara como para tratar de describir aquí cada uno de ellos.

Sin embargo resultan de interés para los criminólogos las ideas siguientes:

- a) La pendiente evolutiva hacia la desvinculación moral se inicia cometiendo pequeñas acciones que contradicen la agencia moral personal.
- b) Estos momentos de desvinculación suelen ocurrir en situaciones en las que la persona tiene la oportunidad para obtener beneficios personales a costa de los demás alguna desvinculación moral se hace al servicio y provecho más que por fines políticos (Bandura, 1999 p. 207) y finalmente,
- c) Dado el juego del determinismo recíproco que interpretan el individuo y las circunstancias puede entenderse que el mundo actual de la globalización es un mundo donde los mecanismos de la desvinculación moral son más fáciles de aplicar que en modelos sociales anteriores más cerrados e individualizados.

2.2.4 Auto - Eficacia y Delincuencia

En el año 1977 Bandura formula la hipótesis del auto eficacia como proceso unificador de cualquier estrategia de cambio psicológico. A partir de su



formulación se dedica febrilmente a demostrar cada uno de los componentes y sus aplicaciones. Los resultados de la importancia de la hipótesis de la auto eficacia aparecen en su libro "Self efficacy the exercise of control" (Bandura, 1997).

La auto eficacia se convierte en su obsesión y abandona el estudio de la conducta moral, aunque escriba capítulos tan interesantes sobre el tema como los de 1988 y 1991. Más aún, auto eficacia se convierte en el motor principal de la regulación y dirección personal bordeando las competencias de la agencia moral. Ha sido más tarde, especialmente en los estudios publicados con los investigadores de la Universidad Romana de La Sapienza, cuando ha retomado el tema del comportamiento inmoral inhumano.

Quizás, como dice Bandura en su publicación de 1996 (Bandura et al., 1996: 366), no se han estudiado la influencia de los mecanismos de exculpación personal sobre la conducta delictiva porque se carecía de una medida adecuada. Tal medida, que desarrollan ellos, consta de 32 ítems, cuatro por cada uno de los 8 mecanismos de desvinculación moral y referida a conductas de robo, destrucción, daños físicos y mentiras, en el primero de los estudios publicados Bandura (1996) trata de demostrar que los sujetos más propensos a justificar la conducta delictiva acudiendo a los mecanismos de desvinculación serían los más delincuentes. Y aquí surge la primera sorpresa los mecanismos de desvinculación moral influyen directamente en el fracaso académico, pero no en la conducta problemática. Este mal entendido lo desenmascaran los autores en la discusión de los resultados, al decirnos que en el saco de conductas problemáticas han incluido: la hiperactividad, la falta de atención, la agresividad, la ansiedad, el retraimiento, los dolores psicósomáticos y el absentismo escolar.



Pero cuando se aíslan las conductas agresivas se demuestra que los adolescentes propensos a la desvinculación moral son más agresivos. Esta es una explicación a posteriori, por eso, ese mismo año, publican los resultados de otra investigación en la que plantean directamente la relación entre los mecanismos de desvinculación y las conductas agresivas y delictivas.

De paso introducen una variable que en investigaciones anteriores (Caprara et al., 1985), había demostrado influir en la conducta agresiva. Esta variable analiza la conducta de rumiar las injusticias que se cometen con uno y los pensamientos de revancha y la poca capacidad de algunas personas para reprimir el mal humor y el control sobre la ira que le provocan determinadas acciones de los demás. Los resultados muestran que, efectivamente, a los jóvenes con tendencia a la desvinculación moral les cuesta desprenderse de los pensamientos de ira y agresividad hacia quienes creen haberles ofendido.

Los mecanismos de desvinculación moral favorecen las conductas agresivas o delictivas cuando producen pensamientos de venganza.

Estas conclusiones las hace suyas Bandura como novedad en una publicación de 1999. Pasando por alto un estudio sobre la auto-eficacia para determinadas actividades y carreras académicas y profesionales, retoman los mecanismos de la desvinculación moral y su influencia en la conducta agresiva/delictiva en otro estudio publicado en el 2001. Es el primer estudio en el que directamente se trata de vincular la auto-eficacia con la conducta delictiva. Tanto desde el punto de vista teórico como desde sus aplicaciones prácticas resulta necesario entender bien los tres bloques de auto-eficacia que se manejan en estos estudios. Los tres bloques proceden de análisis factoriales.



Al primer factor lo denominan auto-eficacia académica, en él se agrupan juicios de capacidad para ejecutar actividades escolares (matemáticas, lectura, escritura, ciencias sociales y biología) y también las actividades que regulan la acción misma de estudiar: organizar el tiempo, cumplir horarios, consultar dudas a los profesores, mantenerse en el estudio ante la tentación de otra tarea, memorizar, sacar esquemas).

El segundo factor lo entienden como auto-eficacia social: juzgarse capaz de hacer amistades, relacionarse con los demás en tiempo de ocio, manejar conflictos sociales y acertividad para defender las opiniones propias y rehusar propuestas no convincentes (Isidro et al., 1999).

Finalmente, miden la auto-eficacia para regularse personalmente: juzgarse capaz de resistir la presión de los compañeros para beber alcohol, tomar droga, mantener relaciones sexuales con riesgo y ejecutar conductas delictivas (Bandura et al., 1996, 2001).

La conducta delictiva medida en todas estas investigaciones abarca los campos de robo, mentira, agresión física y verbal, vandalismo, consumo de alcohol y drogas, escaparse de casa. Como se ha mencionado, esta investigación tiene como variable dependiente la conducta delictiva medida en dos momentos (el segundo un año después del primero). Suponen la influencia de cada una de las auto-eficacias sobre la delincuencia. La auto-eficacia académica previene la delincuencia porque el sujeto que se cree capaz de estudiar y ejercer una carrera evitará la delincuencia porque le aparta de su propósito, lo mismo que la mala organización del tiempo.

La auto-eficacia social prevendría la delincuencia porque favorece la sociabilidad, la cooperación, el ayudar. La relación de la auto-eficacia para regularse personalmente sería la verdadera regulación de tipo moral uno se



refrena de hacer aquello que sabe que está mal aunque le presionen los compañeros. Los resultados muestran una relación directa negativa entre la auto-eficacia académica y la conducta delictiva.

La auto-eficacia social, sobre todo la de los chicos, no tiene influencia directa ni indirecta sobre la conducta delictiva. La auto-eficacia para la regulación personal muestra su influencia directa y a través de dos mecanismos psicológicos desvinculación moral y pensamientos rumiantes de injusticia y hostilidad. Estos son los caminos más potentes hacia la delincuencia, aunque haya otras vías de segundo orden o con menos capacidad de predicción.

Naturalmente resulta incongruente que la auto-eficacia social no muestre influencia sobre la delincuencia.

Los autores lo explican comprensiblemente, las pandillas de delincuentes muestran una gran sociabilidad entre ellos, cooperan estrechamente y son mutuamente fieles entre ellos. Algo que Ludwig y Pittman (1999) resaltan también específicamente.

El último de los estudios de Bandura, en el año 2003 introduce los afectos en la cadena de variables que conducen a la delincuencia juvenil. No saber manifestar los estados emocionales positivos o no saber controlar los estados emocionales negativos influiría negativamente sobre las tres clases de auto-eficacias.

Es difícil que alguien que no se siente capaz de controlar sus estados de ansiedad, pueda sentirse capaz en el mundo académico, en el mundo social y tampoco se sentirá muy capaz de regularse personalmente. Quien no sepa controlar sus afectos negativos o de expresar los positivos tampoco será capaz en lo social. Si bien cabe señalar, sin detenerse, que en este estudio



cambian la auto-eficacia social por la auto-eficacia de empatía, sentir lo que los demás sienten, ponerse en su lugar, sufrir y gozar vicariamente.

Dominados los afectos, se supone que la auto-eficacia académica evitará la depresión y la delincuencia la auto-eficacia de empatía evitará la delincuencia y favorecerá la conducta social. La auto-eficacia de regulación personal evitará la delincuencia y la depresión. Se confirma, efectivamente, que el juzgarse capaz de controlar los estados emocionales influye en las tres clases de auto-eficacia. Influye más la auto-eficacia para expresar los pensamientos positivos que para evitar los negativos. A partir de aquí, la auto-eficacia para la regulación personal es la más estrechamente vinculada con la delincuencia.

Pero la auto-eficacia de empatía, inesperadamente produce más depresión y apenas influye en la delincuencia. Estos resultados son semejantes a los presentados por Caprara. Resulta fácil perderse por tantos caminos que "llevan a la perdición". Quizás se halle la luz en esta frase del psicólogo italiano "La capacidad percibida para regularse personalmente en el estudio y aprendizaje y satisfacer las expectativas personales, de los padres y profesores es decisiva para promover el logro académico, mientras que la capacidad percibida para combatir la influencia negativa de los compañeros es decisiva para controlar la conducta antisocial (Caprara, En prensa: p.213)".

2.2.5 Auto - Eficacia para Delinquir

La auto-eficacia es un juicio personal por el que el sujeto se cree capaz de ejecutar, a un determinado nivel, un curso de acción para conseguir un propósito. Primero, pues, el sujeto se juzga capaz de ejecutar una acción



(estudiar matemáticas, conducir un coche). Una vez que el sujeto se cree capaz, ejecutará tal acción si cree que con ella consigue unos resultados apetecidos.

La auto-eficacia, desde sus primeras formulaciones y pruebas, ha demostrado ser el mecanismo que interviene en todo tipo de cambio psicológico (Bandura, 1977 y 1980), es algo más que un compromiso personal o social (Telch et al., 1982), es algo más que la capacidad para ejecutar algo (Collins, 1984) y va más allá de la propia ejecución. Sus aplicaciones, desde sus primeras exposiciones, han sido indefinidas como puede verse en el libro "Self-efficacy the exercise of control" (Bandura, 1997) la auto-eficacia ha sido una variable que explica la prevención de la delincuencia.

Pero es una auto-eficacia para ejecutar las conductas santificadas por la sociedad; estudios, relaciones sociales positivas, resistencia a la tentación y esta misma postura es la que adoptan los pocos autores que han tratado de relacionar auto-eficacia con delincuencia juvenil (Cassel, 2001), (Chung y Elias, 1996) y es la misma idea de quienes defienden que la delincuencia se debe a los procesos de alienación o sentirse fuera de la familia, de los amigos y del trabajo (Clark, 1992) (Sankey y Huon, 1999) o los que plantean modelos más ecológicos (Riner y Flynn, 1999; Riner y Saywell, 2002).

Resulta interesante que autores como Ludwig y Pittman (1999), que han visto la relación entre auto-eficacia para delinquir y la delincuencia, cuando miden la auto-eficacia lo hagan en términos de juicio de capacidad para integrarse en la sociedad.

Frente a esta postura pensamos que la delincuencia es un curso de acción y quizás una carrera profesional. Si se ha demostrado que la auto-eficacia es



el mecanismo psicológico que explica la elección de las conductas que uno se siente capaz de ejecutar, que es la fuente de motivación de donde extrae el sujeto el esfuerzo para llevar a cabo tal acción y es la explicación por la que los fracasos se atribuye al poco esfuerzo, lo que llevaría a renovar la motivación y reponerse de la adversidad (Silver et al., 1995), la conducta delictiva no tiene por qué ser una excepción a este principio general.

Por lo cual afirmamos que el último determinante de la conducta delictiva es la auto-eficacia para delinquir. Como lo es el juicio subjetivo de capacidad para ejecutar un curso de acción y trasciende a los componentes o partes de dicha acción, al afirmar que la auto-eficacia para delinquir es la causa más inmediata de la conducta delictiva tenemos en cuenta tanto su componente delictivo como su componente de ejecución material.

La persona se juzga capaz de robar en una joyería. La hipótesis de la auto-eficacia para delinquir precipitaba en cascada otras hipótesis que dan respuesta a preguntas criminológicas recurrentes y sirve de lazo de unión entre teorías criminológicas enfrentadas. Una de estas hipótesis es la de la especificidad de la delincuencia cada sujeto ejecutaría solamente aquellas conductas delictivas de la que se juzgara capaz, lo que permitiría elaborar perfiles del delincuente múltiple la reincidencia, los 'modus operandi' policiales.

Esta reincidencia, se debería a su capacidad para cometer determinados delitos y cometerlos de una forma y no de otra según se sienta capaz. Esta afirmación de la especificidad no es una hipótesis de la ejecución mínima. En la teoría social cognitiva (Bandura, 1997), desde sus primeros atisbos (Bandura et al., 1969), se habla de una generalidad basada en el sujeto lo que significa que el sujeto, una vez que se siente capaz de ejecutar una



acción puede creerse capaz de ejecutar otras para los que se creía incapacitado.

Por esta generalización subjetiva se explica que en la delincuencia juvenil se haya encontrado que quien comete un delito comete otros. Y si la generalización la fundamenta el sujeto en haber dado el paso a la delincuencia, es posible que generalice su capacidad para delinquir en general. Esto se ve en los estudios de Frayne y Latham (1987, 1989) cuando los participantes afirman que si han sido capaces de vencer el absentismo laboral serán capaces de vencer otras situaciones de conflictos familiares y sociales.

En el campo de la delincuencia juvenil (Chung y Elias, 1996) y (Garrido et al., 2000) aparecen actos delictivos en un mismo factor o en un mismo conjunto. Los postulados de la teoría cognitivo social no están reñidas con una cierta generalidad, sobre todo en lo que se refiere a conductas delictivas en las que tienen el elemento común de dar el paso a saltarse la norma y tienen una construcción social distinta de la construcción de las habilidades físicas o mentales (Garrido y Vega, 1993). La gráfica de la auto-eficacia consta de dos parte; la primera relaciona a la persona con la acción: me siento capaz de robar; la segunda relaciona la acción con sus efectos ejecuto la acción cuando creo que obtendré unos beneficios. Por lo cual los delitos para los que el delincuente se siente capaz, los ejecutaría solamente cuando creyera obtener algún beneficio, lo que concordaría y daría mayor sentido a la teoría racional del delito (Cornish y Clarke, 1986).

Si a esto se añade que una de las fuentes de la auto-eficacia es el modelado, se entenderá que todas las teorías del aprendizaje social, o de la asociación diferencial de Sutherland, Cohen, Akers, entre otros, tienen una variable mediadora obligada en la auto-eficacia para delinquir.



Los compañeros, los modelos, los entornos son quizás la fuente principal del aprendizaje de la delincuencia porque son lugares donde se ven modelos con los que compararse y decirse a sí mismo si éste puede, yo también puedo. Es muy frecuente oír afirmaciones como es maltratador aquel que ha sido maltratado, pero cuando se buscan los porcentajes estos se quedan en el 36% ¿Por qué este 36% pasa a la acción y la mayoría no? Acaso se pueda hallar la respuesta en la auto-eficacia para delinquir todos lo vieron, todos los aprendieron, pero solo los que se juzgan capaces perpetúan los malos tratos familiares.

Los estudios criminológicos suelen ser estudios epidemiológicos, es decir, estudios en los que se menciona variables que acompañan a la delincuencia. Por estas variables se pasa sin dar la mayor explicación. Son significativas, por ejemplo, las diferencias entre sexos y la diferencia de edad. La diferencia entre sexos aparece en todos los estudios sobre la delincuencia.

Como consecuencia se deberían revisar aquellos estudios en los que se hallan diferencias en los caminos hacia la agresividad entre hombres y mujeres.

Entendemos que cuando a una persona que jamás ha fumado y no ha sentido la más mínima tentación de fumar se le aplica un cuestionario de auto-eficacia para no fumar del tipo de los utilizados por Schwarzer (1993) o DiClemente (1985) centrados en la regulación personal ante situaciones de dificultad, esta persona puntuará altísimo y mostrará una correlación alta con el no fumar.

Pero mirado en serio este sujeto no necesita la auto-eficacia, porque esta se mide únicamente en las situaciones que exigen esfuerzo en situaciones de dificultad. Por eso se mide su nivel en los cuestionarios, una prueba de la



auto-eficacia para delinquir se halla en un estudio de Riner (Riner y Saywell, 2002).

Los jóvenes han sido entrenados para solucionar los problemas con los compañeros dialogando, siendo asertivos. En el estudio, de corte ecologista, se tienen en cuenta variables como el entorno familiar, la vecindad, etc. Expone los resultados en dos tablas de regresión. Una de ellas tiene como variable explicar la conducta de no haber montado broncas con los compañeros. La segunda tiene como variable la conducta de haber montado broncas con los compañeros. Lo interesante es que ambas variables se determinan mutuamente con mayor peso que otras variables educativas, sociales o ambientales. Es decir, la conducta de ser consciente de haber evitado pelearse es la que determina la conducta de pelearse realmente, y sólo los que se han peleado tienen conciencia de no haberse peleado.

¿La diferencia de sexos reside en la auto-eficacia que cada persona crea tener para delinquir? Las mujeres no pueden tener tanta auto-eficacia para no delinquir como los hombres. Sencillamente, ni lo consideran porque "eso no es para ti". Una segunda variable demográfica y epidemiológica mencionada anteriormente es la edad. Los estudios criminológicos indican que la conducta delictiva tiene un momento de esplendor durante la juventud y disminuye con la edad, tanto que hay autores (Scott y Grisso, 1997) que la explican como una especie de sarampión juvenil por lo que no se les debería internar ni siquiera por delitos graves.

Desde la hipótesis de la auto-eficacia para delinquir este proceso con los años se explica de la misma manera que la diferencia de sexos: la delincuencia, en general, necesita habilidad física, que se pierde con los años. Es decir, lo mismo que los futbolistas y los ciclistas se jubilan muy temprano, también los delincuentes tienden a jubilarse temprano. Un estudio



que fundamentaría empíricamente este razonamiento es el publicado por Cusson y Pinsonneaut, en 1986 sobre el abandono de la carrera delictiva.

Los autores hacen un conjunto de entrevistas a delincuentes que habían abandonado la delincuencia. Las variables sociales como: casarse, hijos, trabajo, entre otras, no estaban entre las variables más influyentes, sino el haber sentido miedo durante la ejecución del último delito. Dicho en terminología de la teoría cognitivo social la auto-eficacia se infiere de los estados psicológicos y corporales cuando una interpreta la ansiedad (Bandura, 1988), la fatiga corporal (Taylor et al., 1985) como signo de incapacidad.

En este trabajo se ofrecen resultados de investigaciones que confirman la esencia de la hipótesis de auto-eficacia para delinquir.

Esta auto-eficacia agrupa seis factores: 1) vandalismo, 2) robo a personas, 3) robo en espacios, 4) consumo de droga, 5) agresividad y 6) delitos informáticos.

Las conductas delictivas se agrupan en un solo factor indicando que quien comete un tipo de delito o conducta problemática es propenso a cometer otros delitos. La diferencia de agrupación factorial entre la realidad de haber ejecutado conductas delictivas y el juicio de capacidad para delinquir muestra, una vez más la diferencia entre ejecución y juicio de capacidad, no todo el que ejecuta se siente capaz, y no todo el que no ejecuta, no deja de sentirse capaz, quizás le falte la motivación o la oportunidad para pasar del juicio de capacidad a la acción.

En uno de los análisis de regresión se explica esta conducta delictiva tomando como variables de predicción aquellas que en el estudio general habían dado una relación positiva con la conducta delictiva utilizando análisis



de varianza o no paramétricos. Por ejemplo el bajo control de los padres, el abandono temprano de los estudios, abundancia de dinero semanal entre otros.

Primero se hace un análisis de regresión sin introducir la variable auto-eficacia para delinquir. Los resultados muestran que las variables que explican la puntuación en conductas delictivas totales son, dar poca importancia al trabajo duro para conseguir un título académico, que los padres no sepan a dónde van sus hijos cuando salen, el sexo, la edad, las fuentes de ingresos, no dar importancia al trabajo duro para conseguir algo en la vida, y el que la familia haga pocas salidas mensuales juntos.

Cuando en la ecuación de regresión se introduce la puntuación global en auto-eficacia para delinquir ésta explica la mayor parte de la conducta delictiva y desaparecen todas las demás variables excepto la importancia del trabajo duro para conseguir algo en la vida y repetir curso es decir, no sentirse capaz de integrarse en lo que la sociedad valora y para lo cual hay que hacer esfuerzo (Garrido et al. 2002).

Los criminólogos europeos dividieron las conductas problemáticas/delictivas de los adolescentes en 5 categorías:

1. Conductas problemáticas (permanecer fuera de casa más de una noche sin permiso)
2. Vandalismo
3. Consumo de drogas y alcohol
4. Robos
5. Agresividad



En el segundo estudio (Garrido et al. 2002) se tomaron variables dependientes de cada una de estas conductas específicas y se estudiaron, realizando un análisis de regresión para cada una de estas categorías, qué variables demográficas y psicosociales las determinaban. En los análisis de regresiones se introducen los seis factores de auto-eficacia para delinquir mencionados anteriormente además de variables demográficas y psicosociales. Se trata de probar la hipótesis de la auto-eficacia específica de la delincuencia. Los resultados confirman esta hipótesis de la especificidad.

En la explicación de la conducta de vandalismo intervienen las dos auto-eficacias, para robar a personas y en edificios; en la conductas problemáticas, la auto-eficacia para consumir drogas y alcohol; en el consumo de drogas, la auto-eficacia para el consumo de drogas y alcohol; en las conductas de robos, la auto-eficacia para conducta de robo a personas; en las conductas agresivas, las auto-eficacias para robar en espacios, la auto-eficacia para el vandalismo y la auto-eficacia para cometer actos violentos; finalmente, en la comisión de delitos informáticos interviene la auto-eficacia para cometer delitos informáticos.

Naturalmente, en la explicación de las conductas en cada una de las seis categorías de conductas problemáticas/delictivas intervienen otras variables, como la importancia que tiene la variable sexo en la comisión específica de cada uno de estos delitos. Tal como se ha argumentado en la parte expositiva la variable sexo interviene únicamente para explicar las conductas de vandalismo y las conductas agresivas. Dicho de otra manera cuando se hacen los análisis de varianza para explicar cada una de las conductas, la variable sexo aparece siempre como significativa (estudios epidemiológicos) pero cuando se realizan las ecuaciones de regresión la variable sexo explica solamente las conductas que suponen ejercicios más violentos. Con lo cual



se confirma indirectamente el significado de las diferencias sexuales en la comisión de delitos.

Estas propuestas y estos resultados exigen, en primer lugar, nuevas confirmaciones, especialmente de naturaleza experimental. Además ofrecen pautas para la prevención de la delincuencia desde las policiales hasta las psicológicas. Se estudia la influencia de la auto-eficacia para la vinculación moral de los jóvenes delincuentes y actuaciones para generar ineficacia para delinquir. En un proyecto más amplio se intenta probar cómo intervienen otros mecanismos de la teoría cognitivo social en las conductas delictivas.

Se exponen aquí las contribuciones de la teoría cognitivo social y más en concreto, las aportaciones de Bandura a la criminología más allá del tópico del aprendizaje social de la agresividad mediante el modelado. Se pueden resumir estas aportaciones en:

- ❖ Planteamientos nuevos de los estudios sobre los juicios morales.
- ❖ La moralidad no es una estructura estable.
- ❖ Preocupación por explicar los orígenes de la conciencia moral.
- ❖ Interés por demostrar la característica de adaptación de esta conciencia moral a las circunstancias, lo que da lugar a los mecanismos de desvinculación moral.
- ❖ Los estudios sobre la delincuencia juvenil en los que intervienen las auto-eficacias para la actividad académica, la actividad social y la actividad de regulación personal y los mecanismos de desvinculación moral.



-
- ❖ Se ha hecho una nueva propuesta sobre la influencia directa de la auto-eficacia y la delincuencia juvenil.

2.3 Enfoque de los Rasgos y el Temperamento

El estudio clínico descriptivo sobre los rasgos del delincuente, de la conducta delictiva, de la estructura familiar y social, están analizados en lo referente a las personalidades psicopáticas, psicosis, neurosis, retardo mental, personalidad del anciano, del individuo con una conflictiva sexual y de la personalidad dependiente – toxicomanías - (Marchiori, 2005).

Eysenck (1982), asegura que la personalidad es heredada y le da un valor del 75% al aspecto genético, sustentándolo según la corteza cerebral y el arousal.

La Corteza cerebral: Actúa para controlar, abolir y censurar actividades de los centros inferiores, dentro de esta se encuentra el nivel de excitación.

Arousal: Es el aumento en la complejidad de la cantidad de información que recibe la organización nerviosa, que se manifiesta por la desincronización de los informes recibidos a partir del cerebro.

Las causas biológicas actúan de forma que predisponen al individuo a responder de cierta manera a la estimulación ambiental, pero el tipo de conducta que va a aparecer depende del medio en que se encuentra el sujeto.

La teoría de la personalidad en que se apoya esta investigación, es la teoría de Hans Jurgen Eysenck (1982), por cuanto, los presupuestos teóricos y



metodológicos de su teoría son claros y precisos (método científico y experimental) relaciona además el desarrollo de la personalidad con las teorías del aprendizaje, fundamental en el análisis experimental del comportamiento, y por cuanto hay un instrumento adecuado para la medición y correlación de las variables propuestas.

2.4 Teoría de la Personalidad de Eysenck

Eysenck (Cueli, 1990), en su teoría nemotética personal del estudio de la personalidad a través del modelo factorial busca variables intermedias que puedan explicar las diferencias de las conductas en situaciones similares, junto con las consecuencias de las conductas. También define la personalidad como la suma total de patrones conductuales y potenciales del organismo, determinados por la herencia y por el medio social; se origina y desarrolla a través de la interacción funcional de cuatro factores principales dentro de los cuales están organizados estos patrones de conducta: 1) el sector cognoscitivo (inteligencia), 2) el sector conativo (carácter), 3) sector afectivo (temperamento), y 4) el sector somático (constitución).

El modelo jerárquico de la personalidad de Eysenck(1982), habla de una estructura de cuatro niveles de organización del comportamiento:

- 1) Reacciones, respuestas o acciones específicas: (Plano inferior) Se trata de comportamientos que se observan una sola vez, en situaciones experimentales o cotidianas y pueden ser características o no del individuo.

- 2) Hábitos: Se trata de componentes que revelan una cierta estabilidad en situaciones análogas de vida cotidiana, en el individuo, es decir,



hay respuestas análogas en situaciones diferentes pero con cierta semejanza.

- 3) Rasgos de la personalidad: Son los constructores teóricos resultantes de interrelaciones o de relaciones de diversos hábitos de características como: Exactitud, perseverancia, rigidez, entre otras.
- 4) Tipos generales de la personalidad: Este sería el cuarto nivel, es aquí como se dimensiona la personalidad, se distingue tres áreas y cada dimensión puede considerarse como un continuo al que cada individuo puede acercarse en menor o mayor grado. De ahí que este último nivel de organización de rasgos, correspondería a las dimensiones básicas de personalidad propuestas por Eysenck.

2.4.1 Dimensiones de la Personalidad

Eysenck (1982) ha construido un modelo de personalidad que se caracteriza por un número de dimensiones, las cuales están definidas con gran cuidado.

Las dimensiones primarias de la personalidad estudiadas por medio del análisis factorial son las siguientes de acuerdo a la velocidad en los niveles de excitación cortical: la extroversión y introversión; normalidad - neuroticismo, normalidad - psicoticismo.

2.4.1.1 Dimensión de extroversión-introversión

La formulación general de Eysenck (1982) acerca de la teoría que relaciona la extroversión - introversión con el sistema de arousal de la formación



reticular supone un nivel de arousal más alto en los introvertidos y un nivel de inhibición más alto en los extrovertidos.

Las personas que muestran una actividad propia de introversión tienen características tales como umbrales sensoriales bajos, umbrales bajos de inhibición, capacidad de trabajo máxima lograda ante los valores más bajos de señales del estímulo, umbrales de estimulación baja para las drogas estimulantes.

2.4.1.2 Dimensión de neuroticismo

En esta dimensión el neuroticismo o vulnerabilidad para la neurosis, implica una baja tolerancia para el estrés, sea física como en las situaciones dolorosas o psicológica como en las situaciones conflictivas o de frustración.

La relación existente entre neuroticismo y estrés es muy marcada, de tal modo que puntajes altos en neuroticismo pueden ser indicadores de vulnerabilidad al estrés.

En términos de la teoría del aprendizaje un individuo que puntúa alto en el factor neuroticismo se caracteriza por un nivel alto de manejo en las situaciones de evitación.

Este nivel alto de manejo ha de considerarse, en relación con la ley de Yerkes-Dadson que afirma que un nivel de manejo demasiado alto ejerce una influencia negativa sobre el rendimiento.

Las situaciones de estrés afectan claramente el rendimiento y la eficiencia en el aprendizaje.



No obstante, este nuevo aprendizaje, se hace mucho más difícil por la elevada emotividad con que está actuando el sujeto, además el nivel de manejo se ve aumentado constantemente o por lo menos mantenido en un grado elevado, merced al castigo que recibe la respuesta inadecuada. Así se tiene paradójicamente la situación, en que las presiones ambientales que castigan a un sujeto por las respuestas o comportamiento incorrectos, de hecho sólo logran mantenerlas (Eysenck, 1982).

Los rasgos predominantes en esta dimensión son: sugestionabilidad, falta de persistencia, lentitud en pensamiento y acción, poca sociabilidad y tendencia a reprimir hechos desagradables.

Los sujetos que pertenecen al polo común del continuo normalidad-neuroticidad, presentan estabilidad emocional, se excitan con dificultad, son calmados, descuidados, según Eysenck y Rachman (1965)

Expresa Eysenck que como la inteligencia puede ser considerada un factor general en el área cognitiva y la introversión-extroversión un factor general en el área emocional, así mismo el neuroticismo puede ser tomado como factor general en el área de motivación y esfuerzo; igualmente estima que por lo menos en parte, el neuroticismo puede considerarse defecto de la capacidad del individuo para persistir en la conducta motivada.

Según Eysenck, las puntuaciones en neuroticismo altas, son indicadores de inestabilidad emocional y sobreactividad tendiendo a reaccionar en forma exagerada y a tener dificultad para volver al estado normal, después de haber dado estas respuestas emocionales.



A nivel causal parece ser que las diferencias que presentan los individuos a lo largo de esta dimensión vienen medidas por las diferencias genéticas en la excitabilidad y labilidad del sistema nervioso autónomo.

Es decir, aquellos sujetos que presentan valores altos en esta dimensión están constitucionalmente predispuestos a reaccionar de manera intensa en su sistema nervioso autónomo y en especial la rama del simpático hacia los diversos estímulos que llegan, mientras que los demás sujetos lo hacen menos interesante.

La versión del neuroticismo de Eysenck es multifactorial. Por una parte depende de características de tipo genético, lo que puede llevar a una mayor o menor predisposición hereditaria, que como ya se sabe tendría que ver con el grado de labilidad del sistema nervioso autónomo, y por otra parte, de característica de tipo ambiental, por ejemplo el grado de estrés. La interacción de estos dos factores delimitaría el grado de neuroticismo de cada sujeto.

2.4.1.3 Dimensión de Psicoticismo

Eysenck plantea que el psicoticismo puede considerarse como una tercera dimensión general de la personalidad, independiente del neuroticismo y heredada con alguna forma de modelo poligénico, de modo a como son las otras dos dimensiones principales de la personalidad.

En la caracterización del psicoticismo-normalidad, los psicóticos son menos fluentes, tienen un resultado pobre en pruebas de adición continua y en dibujo de espejo, son más indecisos con relación a las actitudes sociales, muestran una concentración muy débil, tienen memoria muy pobre, los niveles de aspiración poco adaptados a la realidad.



Las características más importantes de los sujetos con puntuaciones altas en psicoticismo, es que son personas solitarias, problemáticas, que están buscando constantemente sensaciones y son amantes de cosas extrañas y poco usuales.

Las puntuaciones altas en psicoticismo suelen correlacionar positivamente con medidas de rasgos como inmadurez, irresponsabilidad, oposición a la autoridad, independencia, dificultad para ser gobernado. Tienden a ser sujetos poco cooperativos, con puntuaciones pobres de vigilancia, con dificultades para mantener la atención, y manifiestan un alto grado de creatividad u originalidad dado por las respuestas asociativas que tienden a infravalorar a las otras personas, y por ser especialmente autoritarios, sus producciones artísticas son extravagantes.

Eysenck ha profundizado especialmente en las tres primeras dimensiones expuestas. En cuanto a la cuarta dimensión (escala de sinceridad L) continúan los esfuerzos de investigación en las causas subyacentes de tipo neurológico-fisiológico-bioquímico, de los patrones de conducta observados, tanto más cuanto que no se deben enteramente a influencias ambientales.

De todo lo anterior se puede concluir que las respuestas al estrés y sus niveles pueden variar según las dimensiones de personalidad y más aún de los tipos de estresores o de situaciones estresantes en que se vean sometidas las personas.

Eysenck define la personalidad como la suma total de patrones conductuales, actuales y potenciales del organismo, determinados por la herencia y por el medio social; se origina y desarrolla a través de la interacción funcional de los cuatro sectores principales dentro de los cuales están organizados estos patrones de conducta (Cueli, 2001).



-
1. sector cognoscitivo (inteligencia)
 2. sector conativo (carácter)
 3. sector afectivo (temperamento)
 4. sector somático (constitución)

2.5 Enfoque Psicoanalítico

El Psicoanálisis, aporta y modifica de modo amplió las perspectivas que se tenían sobre la criminalidad.

2.5.1 En el Principio Freud

Freud en 1905 mostró, en su libro Traumdeutung publicado en 1911, que toda la actividad de nuestra vida cotidiana, normal patológica o criminal está dirigida especialmente por la afectividad de nuestra infancia.

El gran merito de Freud fue el demostrar que la afectividad tiene más importancia que la inteligencia en nuestra vida individual y social. Esta noción ha sido confirmada por las investigaciones y experiencias en neuropsicofisiología. Las reacciones emotivas a los estímulos de toda especie tienen su centro en el tálamo del diencéfalo.

La segunda aportación de Freud fue mostrar la importancia del medio en la formación de las tendencias que regulan las reacciones del individuo ante las condiciones del medio ambiente. Describió la importancia del medio familiar en la creación de los conflictos afectivos que ponen al niño contra uno de sus padres, el padre o la madre contra la llegada de un hermano o una hermana. Las perturbaciones afectivas el sufrimiento que termina en la anorexia y en la



desesperación o en rebeldía, la indisciplina familiar, escolar, social, en la delincuencia. (Robert, 1968)

Después de Freud, Spitz (1965), demostró, el rol de la madre ante el lactante, y las consecuencias a veces lejanas, de una carencia materna en la primera edad. Algunos psicoanalistas han atribuido, excesivamente, la delincuencia juvenil y aun la adulta a la mala superación del complejo de Edipo; relación normal del lactante con la madre. A los tres años concluye su evolución psicomotriz, expresa ya su voluntad, es agresivo si se la resiste, roba en ocasiones el adjetivo posesivo “mío” precede el pronombre personal “yo” toma lo que desea para él, la posesión vale título.

Partiendo de esta postura psicológica y citando a otro autor Genia Matin en 1998, escribe acerca de las legislaciones e investigación del fenómeno de la violencia contra los menores. Presionando al fenómeno de la delincuencia menciona algunos mitos de la educación y trato para con los hijos como son:

- “La falta de amor y de afecto no daña a los hijos”. Este mito, nos aclara, es el responsable de que muchos niños caigan en el ámbito de la delincuencia cometiendo los robos con los que inconscientemente tratan de sustituir esa carencia afectiva.
- “Los padres, por ser adultos, son capaces de contener su ira contra sus hijos” Como todos sabemos esto no es cierto, de lo contrario no habría niños maltratados.
- “Al niño se le olvida el maltrato”. No es verdad conserva el recuerdo del maltrato y de adulto lo utiliza para justificar su propia violencia. Tal como se ha constatado con los estudios de delincuentes.



-
- “Los apodosos burlas o insultos no afectan al niño”. En realidad lo afectan distorsionando su autoestima y por lo tanto su personalidad y la relación con sus padres queda afectada.

En relación con las investigaciones de Marin el Dr José Luis Feder presenta su teoría de la preconceptología del hijo no deseado, en la que presenta como postulados principales que una persona deseada no cae tan fácilmente en drogas, parasitismo o delincuencia.

Así, los niños hacen pandillas y por medio de ellas hacen victimas a otros, esta expresión es una actitud inconsciente de saberse o sentirse no deseado. Nos dice el Dr, Feder que el ser no deseado se expresa inconscientemente con las conductas acting - out de la violencia y el rechazo las cuales solo se vencen al ser interpretadas en tratamiento.

2.5.2 Psicología Psicoanalítica

La psicología criminal muestra una definición dada por un cultivador del psicoanálisis: “Es el conjunto sistemático de métodos y doctrinas para descubrir la génesis y actuación de los instintos humanos y el modo de dominarlos y dirigirlos” (C. Camargo y Marín, 1932).

- a) El Psicoanálisis afirma que los motivos “verdaderos” de la conducta criminal son irracionales y yacen en lo inconsciente, en aquella categoría de delincuentes que el psicoanálisis toma sobre todo en consideración, bajo el nombre de “neuróticos”.
- b) El Psicoanálisis verifica de continuo un conflicto entre las instancias psíquicas, profundas, presentes u olvidadas, y las fuerzas



comprendidas que tienden a sofocarlas, de cuyo conflicto pueden producirse soluciones distintas: la solución que puede llamarse autoplástica, por la cual el individuo se hace neurótico, hallando en la neurosis misma la satisfacción mas o menos afortunada, de su originario sentimiento de pesar y angustia, o bien la solución que se llamaría aloplástica, representada en la conducta criminal.

c) El proceso psíquico del que se trata se desenvuelve en función de los caracteres constitucionales, hereditarios del individuo, pudiendo variar de forma e intensidad de unos a otros. Esta afirmación la hacen los psicoanalistas sin desarrollarla, ni mostrarla en la práctica, en su eficacia.

Los Criminalistas de la Escuela Italiana, insisten en la importancia que la personalidad innata, asume en la formación y evolución de los procesos esencialmente psíquicos, procesos que evolucionan también en función con el ambiente, sobre todo psíquico, en que se desarrolla el individuo.

F. Alexander y W. Healy (1935) hablan del mecanismo de la criminalidad según el psicoanálisis, en donde mencionan que la acción del ambiente se produce en forma selectiva, porque si bien el impulso exterior al delito puede ser mas fuerte en algunos estratos y ambientes sociales, que en otros, sin embargo estos siempre se manifiestan acordes con un principio selectivo inherente a las tendencias profundas del individuo expuesto a tal acción; de modo que si las tendencias profundas prevalecen, se producirá una tendencia criminal hasta en las mas favorables condiciones de ambiente

El psicoanálisis cree poder referir a la conciencia del sujeto examinado los lejanos y olvidados motivos del conflicto que llevan a la neurosis o al delito; "reviviscencia" (recuperación de la actividad vital) que conduciría a sí mismo



a la curación del neurótico. El interrogatorio se practica, mediante la asociación de ideas, libres o no, cronometrándose los tiempos de vacilación que se produzcan antes de las respuestas. El sueño es objeto de examen de esta manera, revelándose las apetencias mas profundas, porque el psicoanálisis no es un simple automatismo mental (movimiento filosófico), es la expresión de la personalidad profunda. Más o menos dramatizada, transformada y manifestada en símbolos cuyos mecanismos y significación deben interpretarse.

Dentro del enfoque Psicoanalítico se encuentra el Psiquiatra húngaro Leopoldo Szondi (1893-1986) psicólogo que trabajó bajo la idea de la psicología del destino y que en el apartado siguiente se abordará.

2.5.3 Psicología del Destino

Vivimos en una sociedad agresiva, gran parte de la cual es verbal y emocional, se traduce en actos violentos, agresivos, físicos, entre los cuales encontramos el robo y el asalto, el apoderarse de lo ajeno.

Casos que escuchamos por relatos de primera persona o por medios de comunicación, nos conducen a perder la sensibilidad hacia este tipo de delitos, al grado de considerarlos parte integral de la vida. De ahí la continua exigencia de la sociedad por incrementar la seguridad en todos los estratos. Aparentemente cada agresión, tiene sus propios motivos y no comienza ni termina en el acto agresivo en sí. Existen muchos factores previos en la vida del agresor y el agredido que llevan a cada acción violenta.

El psicoanálisis ha elegido el complejo de Edipo como problema central de su investigación. El análisis del destino coloca a Caín en la entraña del ser



humano. Resulta curioso y significativo que encontremos un homicidio perpetrado por dos hermanos que nacieron de los primeros padres de la humanidad Adán y Eva.

Las historias que relata el Torá en el libro Génesis muestran las características humanas, da a conocer nuestros puntos fuertes y débiles y la manera de cumplir con nuestra tarea divina adecuadamente. Es decir, que no se puede comprender las leyes del Tóra sin entender previamente la naturaleza del hombre. Pues entonces, no se trata en Génesis de historias exóticas de seres humanos primitivos, por el contrario, los sabios consideran a Adán, el primer hombre que tuvo el conocimiento mas profundo de la esencia de la vida.

Tampoco se pide que se juzguen sus acciones, pues vivimos en condiciones totalmente distintas a ellos (como así también a las condiciones de vida de gente de hace apenas una generación). Cuando los sabios analizan los relatos de la Torá, lo hacen con el objeto de mostrarnos los rasgos y actitudes que compartimos con los personajes bíblicos a fin de conocernos mejor a nosotros mismos y poder así conducirnos de acuerdo a las leyes de la Psicología del destino humano.

La psicología del destino (Szondi, citado en Vásquez, 2006) concibe al hombre como un ser que desde el principio es arrojado, compelido a su vida (obligado a hacer algo injusto), pero que al ir madurando tiene la oportunidad de elegir entre las posibilidades que esta le presenta. Szondi utiliza la palabra «destino» en forma semejante a los conceptos de arquetipo o existencia, ya que considera que sobre esa base se perfilará la vida del hombre y sus actos.



El Edipo en el hombre deja de actuar, mientras que Caín sigue imperando, rige a cada uno desde la cuna hasta la tumba, y rige el mundo desde la edad de piedra hasta la era atómica y seguirá rigiendo en los tiempos venideros (Szondi 1966).

La psicología del destino habla de memorias de los antepasados, de huellas latentes, de vivencias de antepasados en el inconsciente familiar del individuo.

En la psicología del destino se habla del Cainismo mencionando que es parte de nuestra naturaleza humana hacer el bien y el mal; el hombre Caín se muestra como símbolo de un infractor de la ley, la estructura básica de las funciones cainicas son:

- ❖ Posesión de bienes materiales. – dejar de lado el límite entre el sujeto y el objeto, que tanto el sujeto se puede perder en el objeto y por el objeto.
- ❖ Envidia.- sentimiento y sensación de poseer lo que el otro tiene.
- ❖ Poder.- necesidad de reconocimiento, intransigente, tiranía irracional.
- ❖ Beneficios sexuales.- deseo de poseer la pareja del otro.

Es entonces la función cainica de la Envidia, desde la psicología del destino, la que transforma al sujeto y lo lleva a cometer delitos de robo y asalto.



2.6 Enfoque Humanista Existencial

La Psicología de la Gestalt es una corriente de pensamiento dentro de la psicología moderna, surgida en Alemania a principios del siglo XX, y cuyos exponentes más reconocidos han sido los teóricos Max Wertheimer, Wolfgang Köhler, Kurt Koffka y Kurt Lewin. Es importante distinguirla de la Terapia Gestalt, terapia exponente de la corriente humanista, fundada por Fritz Perls, y que surgió en Estados Unidos, en la década de 1960.

El término Gestalt proviene del alemán y fue introducido por primera vez por Christian Von Ehrenfels. No tiene una traducción única, aunque se lo entiende generalmente como "forma". Sin embargo, también podría traducirse como "figura", "configuración" e incluso, "estructura" o "creación".

La mente configura, a través de ciertas leyes, los elementos que llegan a ella a través de los canales sensoriales (percepción) o de la memoria (pensamiento, inteligencia y resolución de problemas). En nuestra experiencia del medio ambiente, esta configuración tiene un carácter primario por sobre los elementos que la conforman y la suma de estos últimos por sí solos no podría llevarnos, por tanto, a la comprensión del funcionamiento mental. Este planteamiento se ilustra con el axioma "el todo es más que la suma de las partes", con el cual se ha identificado con mayor frecuencia a esta escuela psicológica.

Los psicólogos iniciadores de esta corriente, Max Wertheimer (1880-1943), Wolfgang Köhler y Kurt Koffka (1887-1941), desarrollaron el programa de investigación de la Gestalt a principios de la década de 1910, trabajando sobre el "movimiento aparente" y dando lugar a la teoría del "fenómeno Phi".



Uno de los principios fundamentales de la corriente Gestalt es la llamada ley de la Prägnanz (Pregnancia) que afirma la tendencia de la experiencia perceptiva a adoptar las formas más simples posibles. Otras leyes enunciadas serían:

1. **Ley del Cierre:** La mente añade los elementos faltantes para completar una figura.
2. **Ley de la Semejanza:** La mente agrupa los elementos similares en una entidad. La semejanza depende de la forma, el tamaño, el color y el brillo de los elementos.
3. **Ley de la Proximidad:** El agrupamiento parcial o secuencial de elementos por nuestra mente.
4. **Ley de Simetría:** Las imágenes simétricas son percibidas como iguales, como un solo elemento, en la distancia.
5. **Ley de Continuidad:** La mente continúa un patrón, aun después de que el mismo desaparezca.
6. **Ley de la Comunidad:** Muchos elementos moviéndose en la misma dirección son percibidos como un único elemento.

Wertheimer, también estudia el pensamiento productivo y establece dos tipos de pensamientos. El reproductivo que era el pensamiento lógico, con este pensamiento no generamos respuestas nuevas, son variantes de una misma solución no hay creatividad, no se crean nuevas ideas. El otro pensamiento es el pensamiento productivo, en donde se crean nuevas ideas



o soluciones revolucionarias (teoría de la relatividad) es el pensamiento creativo.

Hasta entonces había una teoría que decía que el aprendizaje se producía por ensayo y error, era pues un proceso totalmente mecánico, no tiene que ver nada con la mente, tiene que ver con el conductismo.

Junto con Max Wertheimer y Kurt Koffka, Kohler fue una de las principales personalidades que dieron origen a la psicología de la Gestalt, Köhler hizo algunas de las contribuciones más significativas.

Contribuyó a establecer el concepto de aprendizaje por Insight: discernimiento repentino y automático sobre una serie de estímulos. En su libro *The Mentality of Apes* (La mentalidad de los monos) publicado en 1925, describe experimentos realizados con monos antropoides en la isla de Tenerife durante la Primera Guerra Mundial.

Kohler pensaba que en cuestiones sencillas podría funcionar el ensayo y error hacia el aprendizaje, pero si después de varios intentos no se encontraba la solución en los casos complejos, entraba entonces el ensayo mental o la intuición.

La Psicología de la Gestalt estudia la organización de estas experiencias unitarias, como se producen las "leyes", que gobiernan sus cambios y de qué factores dependen.

Todos los fenómenos psicológicos, hasta la mas sencilla sensación, son un complejo o estructura (Pavón, 2005), por lo tanto cada fenómeno psicológico es algo nuevo, diferente de los elementos que han determinado su producción.



El crimen es, en sí, una estructura que no puede ser desmenuzada o descompuesta para ser enjuiciada.

En el campo de la percepción, para conferir determinados perfiles, interviene la diversa receptividad individual; mientras que en determinados sujetos resultan dominantes las estructurales, en otros prevalecen las expresivas, vistas aún en los objetos inanimados. Los objetos pueden adquirir vida personal y suscitar sentimientos de ira, de amor o de castigo.

Debe separarse la percepción de la acción. La percepción prepara y regula la acción y está destinada a hacer posible el adaptamiento del ser viviente a su medio ambiente.

Los cambios de los hechos reactivos pueden ser debidos a cambios de la situación, objetivos y subjetivos.

La modificación de la conducta es considerada en relación con la estructura de la situación perceptiva entre el Yo y el mundo, y puede dar vida a una actividad criminal.

El criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que los rodean. Estas configuraciones o Gestalten son verdaderos elementos mentales.

Algunos aportes que hace la Psicología de la Gestal al campo Jurídico son:

1. Los Psicólogos que la forma han criticado a los conductistas, pues piensan que la conducta humana, y por lo tanto la conducta antisocial, es algo complejo, organizado, extenso, y no es posible reducirla a una



simple concatenación de estímulo - respuesta. Esta Teoría, por lo tanto, parte de formas o estructuras como sus primeros elementos.

2. El delito constituye una estructura, que no puede ser estudiada por el análisis, es decir no se puede descomponer por partes integrantes, porque se perdería la sustantividad del mismo. En el campo del Derecho su aporte es grande, porque considera que cualquier fenómeno psicológico, social por simple que sea, constituye una estructura vital y por esta razón en esta clase de estudios no pueden aplicarse los métodos analíticos empleados en otras ciencias.

3. La modificación de la conducta es considerada en relación con la estructura de la situación perceptiva entre el yo y el mundo de una actividad criminal. Ya que el criminal no reacciona a estímulos específicos, sino a la configuración u organización total de objetos que los rodean.

2.7 Sociología

Así como desde la biología y la genética podemos explicar las causas de la conducta criminal como aquella que es causada por factores de herencia, anormalidades, influencias de toxicidad, anormalidades producidas por golpes, lesiones y traumas craneales, o por instintos de la especie animal, podemos analizar las causas (etiología) desde la Sociología.

Esta es la guía de referencia al orden público social que ayuda a identificar cuales conductas son inaceptables por tanto se formulan normas y leyes, donde la violación de cualquiera de las reglas conlleva penas y culpas.



Todo Código, en este caso el Penal, es producto de unos acuerdos histórico-sociales. Son producto humano y constituyen la solución propuesta para buscar, perpetuar y garantizar un cierto orden social. Desde tiempos inmemorables los filósofos llamaron a estos acuerdos el "contrato social". No obstante, en todo grupo social y en toda época histórica hemos confrontado la realidad de individuos que han mostrado serias dificultades de ajuste, acatamiento o adaptación a las reglas; o sea, que alguna forma de violación, o crimen, siempre ha estado presente.

Algunas formas de no acatamiento no son necesariamente crímenes, sino el embrión de cambios sociales necesarios ante la insuficiencia del sistema prevaleciente en un momento dado. Por tanto, preferimos enfocarnos en el crimen cuando representa peligro hacia los demás, y no persigue como objetivo favorecer o crear condiciones para cambios sociales al colectivo, sino resolver problemáticas, necesidades o intereses individuales. Algunas teorías sociológicas establecen las causas de la criminalidad en diversos procesos o factores de la estructura social.

2.8 Perfil Delictivo

El Centro de Estudios económicos del sector privado hizo un estudio sobre la inseguridad pública en México (2002) en donde los presuntos delincuentes registrados en las estadísticas Judiciales en materia penal (INEGI 2001), destacan las siguientes condiciones socio demográficas:

- ❖ Ocho de cada diez presuntos delincuentes tenían edades entre 16 y 44 años.
- ❖ Por género, se identificaron 817 hombres por cada mujer en el país.



-
- ❖ Ocho de cada diez presuntos delincuentes fueron consignados por un delito, uno por dos delitos y frecuencias más bajas para tres o más delitos.
 - ❖ El 86 % de los presuntos delincuentes eran personas ocupadas económicamente, donde de estos, nueve de cada diez realizaron estudios escolares. Por cada caso en el que se manifestó haber realizado estudios de preparatoria se observaron dos de secundaria, mientras que por cada uno que hizo estudios profesionales se reconocieron cinco de primaria.
 - ❖ Destaca que a la mayor parte de los presuntos delincuentes (82 por ciento) se les dictó auto de formal prisión: ocho de cada diez casos tanto en el fuero común como en el federal. (En línea Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2002), Sitio Web www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm)

2.9 Implicaciones de la delincuencia: menor crecimiento económico y deterioro de la competitividad

Un aspecto esencial del crimen es el relacionado con las pérdidas económicas y materiales que genera la delincuencia. Aunque económicamente hablando, el robo o asalto equivale a una redistribución de bienes, de individuos u organizaciones a criminales - la pérdida de la víctima u organización es la ganancia del delincuente - la obtención por medios ilícitos es un costo, porque además de imponerle una pérdida al afectado, actúa como un impuesto expropiatorio que afecta la asignación de recursos y que genera un deterioro en el estado de derecho.



Aquí se describen los efectos potenciales del elevado nivel de delincuencia en México en la esfera social, es decir, más allá de los beneficios o costos que experimentan los ciudadanos en lo individual, al deteriorarse el estado de derecho. En particular, la falta de éste, que proteja la integridad física de las personas y de los bienes, genera un ambiente poco propicio para la inversión y el comercio, lo que afecta de forma negativa la formación de capital, la competitividad de las empresas y la generación de empleos productivos. En suma, la delincuencia obstaculiza el crecimiento económico y contribuye a aumentar la pobreza.



CAPITULO III

ESTUDIOS ACTUALES SOBRE EL ROBO Y EL ASALTO

La criminalidad en México se ha incrementado a niveles alarmantes en los últimos 20 años. Su ocurrencia está asociada principalmente al momento en que se han presentado las crisis económicas, las cuales han afectado la macroeconomía y principalmente la microeconomía (Field, 1990).

El factor económico juega un papel importante en el incremento de los delitos, así lo demuestran diferentes análisis estadísticos, como los desarrollados por Field, quien sostiene que “un crecimiento nulo o negativo en el consumo per capita conduce al incremento de las tasas sobre delitos patrimoniales en diversos países”.

En el mismo sentido, el estudio realizado por Fajnzylber (1998) demostró que la desigualdad económica y la inseguridad social tienen una relación directa con las tasas de homicidio intencional y robo.

En 1998, en México, Rafael Ruiz Harrel integró una base de datos sobre indicadores delictivos en la ciudad de México y demostró la relación entre el comportamiento de variables como el crecimiento del PIB, el empleo, la densidad de población en centros habitacionales y la incidencia delictiva; este fenómeno no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino también conlleva un deterioro en el estado de derecho, desalienta la inversión - principalmente la de largo plazo - debilita la base competitiva del sector productivo nacional y por ende, disminuye el potencial de crecimiento económico del país.



El continuo crecimiento de la criminalidad es preocupante porque, al impedir el desarrollo económico, genera como consecuencia una mayor desigualdad y pobreza.

El delito es un fenómeno social complejo donde intervienen muchos actores y dimensiones: víctimas y agresores, un tiempo y un lugar, comportamientos durante y después del evento.

Como uno de los fenómenos contextuales relevantes a la propia incidencia delictiva, se encuentran las percepciones y los hábitos cotidianos de la población con relación a la seguridad. Si bien no forman parte intrínseca de los delitos en cuanto a eventos temporal y espacialmente situados, generan climas individuales, familiares y sociales que inciden en los porcentajes de denuncias, en las demandas a las instituciones públicas encargadas de la seguridad, en las medidas de protección privada que se adoptan, y por ende en la incidencia delictiva.

El análisis descriptivo de la Encuesta Nacional de Inseguridad del ICESI (2004), hace referencia a dos apartados, uno referido al total de los delitos y otro dedicado a examinar los tres delitos de mayor frecuencia en la encuesta, el asalto a personas, el robo de casa habitación y el robo de vehículo o accesorios, lo que nos lleva a advertir la gravedad del problema, pues son éstos delitos los que conllevan mayor incidencia y por lo tanto los que atentan contra la seguridad, el patrimonio de las personas y las familias en general.



3.1 Incidencia Delictiva

La incidencia delictiva es un fenómeno principalmente urbano, no sólo es mayor el porcentaje de hogares victimizados que en el medio rural, sino que con relación al total del país el 88.7 % de los hogares victimizados se concentran en dicho medio. Los delitos presentan formas específicas en los ámbitos urbano y rural.

Por su frecuencia, los dos tipos principales en el medio urbano son, en primer lugar, el asalto a persona con más de la mitad de todos los hogares (52.8%), y, en segundo, el robo de vehículo o accesorios, con casi la quinta parte (17.4%).

En cambio, en las áreas rurales, si bien la mayor victimización se debió también al asalto a persona, su frecuencia relativa es 13 puntos porcentuales menor que en lo urbano (40.1%), mientras que el segundo puesto corresponde al robo a casa habitación, agravio que sufrieron la cuarta parte de los hogares victimizados de este entorno (25.0%). (En Línea ICESI <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2006/index.asp>)

3.2 Los medios de comunicación y su influencia en los delitos de robo y asalto.

Vivimos en una época en que los medios de comunicación irrumpen en la vida cotidiana del hombre, imponiendo su presencia en todas partes, en la casa, en la calle, en la escuela, en los medios de transporte, en los centros de trabajo y ocio.



El aislamiento de ellos es prácticamente imposible para aquel que participa de un grupo social. El atractivo de los contenidos de éstos medios induce, a su búsqueda y no a su renuncia. El televisor se ha convertido en artículo de primera necesidad.

La fuerza de la influencia de los medios de comunicación se debe a un amplio espectro de las necesidades intelectuales del hombre que contemplan éstos.

La prensa, la televisión, la radio, el teatro y el cine satisfacen los deseos de conocimientos de la naturaleza, arquitectura, literatura, música, el arte, los acontecimientos culturales actuales y políticos. Aportan ocio elegante y sublime para los amantes de las bellas artes, conocedores de la música y público masivo. Gracias al marco de su alcance y la diversidad de los mensajes transmitidos, disponen de gran influencia en la formación de la personalidad del receptor. Esta formación suele ser dirigida hacia una dirección determinada.

3.2 Prevenir

La prevención de la delincuencia es uno de los principales objetivos por parte de los gobiernos de diferentes países y de amplios círculos sociales.

El rasgo característico de nuestro tiempo, y de nuestro país especialmente, es de un ritmo acelerado de cambios y transformaciones no siempre armoniosas; al comparar la estructura de culturas estabilizadas, hoy día llamadas históricas, con la época contemporánea.



Este hecho hacía que la legislación regulará el funcionamiento del sistema, aunque no siempre de un modo justo, por otro lado no se puede decir lo mismo de la época actual.

Se trata de dos verdades difíciles de compaginar, la primera habla de nuevas exigencias de la vida social contemporánea, que se crean a diario. La segunda, indica que una norma legal que pretende reflejar las relaciones sociales, sería inútil, si no estuviese en posesión de unas garantías duraderas que hiciesen posible la total percepción social del contenido de la norma. Cambios demasiado frecuentes de las normas legales hacen que los ciudadanos se acostumbren a la limitación del derecho, lo cual no favorece el respeto del mismo.

Otro tipo de una relación incorrecta, entre las exigencias de la vida social y las normas legales, es la omisión de estas normativas de los nuevos fenómenos socioeconómicos que necesitan de una ordenación legal.

Otro paradigma de la evasión de las necesidades de la vida social en el control de la ley es el proceso de “innovación”. Se habla de las consecuencias negativas de la industrialización o incluso civilización.

Desde la óptica histórica, se sabe que cada innovación introduce, en el sistema existente, profundos cambios consistentes en su total asimilación y adaptación. Si los cambios tienen carácter evolutivo no suelen provocar grandes pérdidas del potencial de las capacidades humanas. Si las transformaciones, en cambio son repentinas y frecuentes, suelen tener carácter dinámico. (En línea Forum Universal de las culturas 2007, http://www.monterreyforum2007.org/materiales_prensa/drogas.pdf.)



3.4 Presuntos Delincuentes en México

Conforme a las cifras oficiales, en México se registraron un total de 183,977 presuntos delincuentes durante el año 2000. En términos de su crecimiento, el número total de presuntos delincuentes en el país se incrementó en casi 142% de 1980 al año 2000.

Por lo que respecta al robo, éste es el delito más frecuente. En el delito de robo se considera el robo de vehículos, a transeúntes, comercios, transporte y casa habitación.

Las entidades con mayor número de presuntos delincuentes por cada 100 mil habitantes son Sonora (302), Baja California Sur (301), Colima (298), Baja California (291) y Tamaulipas (275), en tanto que las de menor número fueron Hidalgo (83), Edo. De México (87), Puebla (90), Guanajuato (95) y Durango (115). (En línea Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2002), Sitio Web www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno2002/sep02/b.htm)

3.4.1 La Radiografía

El diagnóstico más actualizado sobre la criminalidad en México fue concluido en el 2002, su elaboración estuvo a cargo del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C., con el apoyo de organismos académicos como el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC) y el Centro Nacional de Tribunales Estatales, entre otros. (En línea El Alto índice de Criminalidad en México www.belt.es/noticias/2004/julio/13/mexico.htm).



Con base en la información obtenida, el estudio concluye que, como consecuencia de la ineficacia de las instituciones responsables de la seguridad y la elevada corrupción policíaca, en las prisiones no habitan los delincuentes más peligrosos, sino los más pobres, cuya captura implicó menor esfuerzo.

Lo anterior se refuerza con un solo dato: más del 60% de la población en reclusión fue capturada en flagrancia por la policía preventiva.

La mayoría de los presos están reclusos por delitos menores, mientras que la más peligrosa delincuencia sigue operando.

En la mayoría de los casos, los delincuentes reclusos provienen de familias divididas, sienten frustración y fracaso, y asocian el éxito con la acumulación de bienes materiales; las drogas, el alcohol y las armas están directamente relacionados con los delitos más comunes.

En mayo del 2002, el Instituto Ciudadano de Estudios Sobre la Inseguridad, A.C. (ICESI) realizó la primera encuesta nacional sobre inseguridad pública en las entidades federativas, y el levantamiento de la misma estuvo a cargo de las empresas encuestadoras Pisos Bimsa, Berumen y Asociados, Consulta Mitofsky y Gaussc.

Se trata del primer diagnóstico sobre el problema de la inseguridad, con información confiable acerca de su cuantificación fáctica y su percepción social, sus resultados forman parte del estudio que entregó el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, A.C. a la oficina de la Presidencia para la innovación gubernamental de la Presidencia de la República.



Según refiere el ICESI, el trabajo se realizó del 2 al 24 de marzo del 2002, tomando en cuenta delitos ocurridos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2001, para lo cual fueron encuestados 35 mil hogares. El estudio, con una confiabilidad de 95%, arrojó, entre otros, los siguientes resultados:

- ❖ En 2001, 4.2 millones de mexicanos fueron víctimas de la delincuencia, y los daños y las pérdidas materiales ascendieron a 49 mil millones de pesos, equivalentes al 0.85% del producto interno bruto.
- ❖ El 92% de los delitos fue el robo, y en el 44% de los casos concurren con violencia y armas de fuego.
- ❖ El 66% de las víctimas no denunciaron el ilícito porque les parece “que sería una pérdida de tiempo y que los trámites son largos y difíciles”.
- ❖ Ante el aumento de la criminalidad, el 23% de la población abandonó el hábito de salir de noche. En el Distrito Federal, la cifra alcanzó al 39% de los hogares; en Baja California y Morelos, al 21%; en el Estado de México, al 20%, y en el estado de Chihuahua, al 16%.
- ❖ Por cada cien mil habitantes, se cometieron en promedio 4 mil 412 delitos a nivel nacional en ese mismo año.
- ❖ Del total de las víctimas de la delincuencia, sólo el 34% reportó el delito ante algún tipo de autoridad.

En su segunda encuesta nacional, realizada entre enero y junio del 2002, el ICESI encuestó 35 mil 174 hogares del país entre el 9 y el 30 de agosto del 2002, y llegó a la conclusión de que en el 9% de los hogares mexicanos al



menos una persona fue víctima de un delito. Sólo 17 personas de cada cien lo denunciaron ante el Ministerio Público.

Uno de cada dos delitos se cometió con violencia y con arma de fuego. Tres de cada cinco ilícitos fueron cometidos por más de un delincuente y una de cada ocho víctimas conocía a sus agresores.

La población percibe, según el estudio, que los delitos que tuvieron mayor aumento son los relacionados con el narcotráfico, el asalto en la vía pública, el robo de vehículos y el robo o asalto a casas - habitación.

3.5 Estudio con Enfoque Criminalístico

Todo estudio criminológico del delito, parte de la base del análisis en función de la personalidad y de su contexto social, debido a que el individuo se adapta al medio social a través de su conducta y de la intencionalidad de la misma constituye un todo organizado que se dirige a un fin.

Una conducta agresiva es la propia expresión de la psicopatología particular del delincuente, de su alteración física, emocional y social, en donde el delincuente proyecta sus conflictos a través del delito. (En línea www.criminalistica.net/forense/modules.php?name=News&file=article&sid=)

La conducta delictiva posee una finalidad, que es indudablemente la de liberar tensiones, en donde dicha conducta es siempre la respuesta a estímulos configurados por la situación total, como defensa, en el sentido de que protege al organismo de la desorganización.



El delito es una conducta concreta y simbólica, donde uno de los elementos más importantes para el criminólogo es precisamente su análisis como factor simbólico, en donde el delito se muestra como un síntoma, es decir, una forma de exponerse al exterior como una defensa emocional del sujeto, como medio para no caer en desintegración de la personalidad.

El detallado estudio y análisis de la conducta delictiva, nos revela muchos aspectos de la personalidad del sujeto, pero no nos explica porqué ese hombre cometió la conducta antisocial. Para conocer dicha respuesta, se hace necesario investigar el estilo de vida del individuo, sus rasgos de personalidad, perfil criminológico, antecedentes criminológicos individuales y familiares, su ámbito social, geográfico, cultural, entre otros, es decir, todas las circunstancias de la vida del sujeto, su grupo familiar primario y social desde que nació hasta el actual.

Preguntas clásicas tales como: ¿Qué sucedió? ¿Qué conducta? ¿Qué delito? ¿Qué víctima?, relación víctima – victimario, ¿Cuándo? ¿Dónde? ¿Por qué? ¿Con qué? ¿Cómo?, deben de ser investigadas y respondidas.

En el marco de la Psicopatología criminal, la personalidad psicopática es la de mayor significado y la más frecuentemente encontrada en los establecimientos carcelarios.

Por supuesto, dentro de la población delictiva encontramos no solo una personalidad psicopática pura, también una conjunción de rasgos psicópatas con características de tinte psiquiátrico y psicológico como perfil criminológico.



Antiguamente estos eran conocidos como locos morales que se caracterizan por su insensibilidad afectiva y moral al ocasionar daño a otros. (Lombroso, 1872).

La Criminalística es el estudio de las técnicas del crimen, que implica desde luego no sólo la investigación en abstracto, sino en concreto. Ello quiere decir, que no sólo se limita, indicando de manera amplia y con fundamento científico, cual podría ser el comportamiento de una persona en la ejecución de un hecho punible, creando así una especie de fronteras, por las que debe orientar las investigaciones, o dedicarse al estudio de esa misma área de especialización, pero en orden de alcanzar claridad sobre un punto o hecho que quedó sin respuesta en la investigación criminalística, frente a un comportamiento ya realizado. (En línea www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/M.legal.7.html - 24k)

3.5.1 Sociología Criminal

La sociología criminal es una ciencia todavía en gestación; todos los ilustres sociólogos han expuesto atrevidas teorías pero todas ellas tienen un fondo de incertidumbre, sobre todo cuando tratan de enumerar las verdaderas causas de la criminalidad. Algunos autores sostienen que en el acto criminal entran un complejo de factores difíciles de determinar. (En línea Sociología Criminal www.conocimientosweb.net/dcmt/ficha9060.html - 15k -)

La Sociología Criminal no pretende de ninguna manera servir de guía, ni mucho menos dirigir la vida de las sociedades, sino que su función se limita a realizar un estudio ordenado y científico del desarrollo de dichas sociedades, en las cuales, el delito es parte fundamental.



Lombroso (1872) dice que la causa del acto criminal está constituida por las condiciones anómalas del criminal, esa causa consiste en dos elementos: individuo y sociedad, otros sostienen que es la falta del libre derecho, y por último, hay quienes digan que las únicas causas de la criminalidad están constituidas por la suma de las tres categorías de factores estudiados.

“En su rama biosociología, la Sociología Criminal estudia los caracteres individuales del delincuente, con el fin de determinar las causas del delito y su grado de temor social; en su rama jurídica, estudia la legislación preventiva y represiva de la delincuencia”. (En línea www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/MenCrim/SocCrim.shtml - 25k -

Según su fundador, Enrico Ferri (1893), la sociología criminal es una ciencia de observación positiva que, fundándose en la antropología, la psicología y la estadística criminal, así como el Derecho Penal y los estudios penitenciarios, llega a ser la ciencia sintética de los delitos y las penas.

La sociología criminal no estudia el problema de la criminalidad más que en uno de sus muchos aspectos. Se ocupa sólo de la relación que existe entre el autor del delito, como sujeto activo, con la sociedad. Estudia el acto delictuoso como un acto puramente objetivo. Las condiciones internas que motivan el hecho, y la manifestación de la voluntad, son del resorte de otra ciencia, la Psicología Criminal es importante auxiliarse de las demás ciencias que con el problema que venimos estudiando se relacionan.

La Sociología Criminal se diferencia de la sociología general en que, mientras la primera se ocupa únicamente del fenómeno de la criminalidad, la segunda estudia todos los fenómenos en general que influyen y modifican el desarrollo y progreso evolutivo del organismo social.



La infracción es un término que significa la violación de una ley o de un precepto de la autoridad, por lo que se incurre en una sanción penal.

La sociología criminal se auxilia de las siguientes ciencias para poder cumplir bien su cometido: de la Antropología Criminal, Etnografía, Psicología Criminal, Psiquiatría, Neurología; en fin, de la Estadística Criminal, base ordinaria y eficaz de todas las observaciones sociológicas.

Concluye Ferri que la sociología criminal es una ciencia positivamente de observación, realista. La considera como síntesis y fundamento de las ciencias anteriormente enumeradas y aún del Derecho Penal. Es decir, constituye una ciencia en la que se resumen el delito, el delincuente y la pena. Al asentar la etiología de la criminalidad otorgándoles toda importancia al influjo de los factores antropológicos, físicos y sociales, rechaza la teoría del libre albedrío como base del derecho penal, y al proclamar que el delincuente es un ser anormal física y psíquicamente, sugiere las bases de la responsabilidad social.

Por último Ferri (1893), elabora una clasificación de los delincuentes desde el punto de vista de su constitución física, más bien de sus funciones orgánicas y psíquicas. Cree que el tipo del criminal nato es característico que el criminal habitual encuentra en el medio social las circunstancias propicias que accionan sobre su anormalidad para llegar a la comisión del acto delictuoso, como el loco y el congénito, que carecen del sentimiento social y moral.

Asegura también que los delincuentes pasionales y por ocasión, se caracterizan por su escaso dominio para evitar en determinado momento la realización de un delito. Quien delinque, dice Ferri, lo hace presa de una anormalidad ya congénita o adquirida.



Rafael Garófalo (1885) también considera que la criminalidad tiene su gestión en el ambiente social y en contribución a las condiciones naturales del individuo, por lo que toda misión represiva del delito debe tener muy en cuenta que la criminalidad es un fenómeno social, debiéndose estimar y considerar de extraordinaria importancia los datos que los estudios antropológicos, físicos y sociales proporcionen. Buscar las causas que originen el delito es la misión de la Criminología, síntesis de la ciencia del delincuente y de la ciencia de la sociedad en relación con el delito.

Grispigni (citado en Mariano Ruiz Funes 1955) en su libro “Introduzione alla sociología criminale” (Introducción a la sociología Criminal), menciona que “La significación o valor sintomático individual del hecho criminal, es triple, porque cada uno de estos hechos criminales es hecho revelador:

- a) De la individualidad psíquica del sujeto
- b) De la peligrosidad criminal del mismo
- c) De un defecto físico

“El valor sintomático individual de los hechos criminosos varían según los elementos y las circunstancias que presentan los mismos”

La escuela Italiana, estudia el acto criminal, considerado en sí mismo, como revelador de la personalidad.

Dentro de las teorías Sociológicas tanto la delincuencia, como un fenómeno social, como los autores de los delitos, resultan completamente normales. Durkheim (1895) cita una premisa instructiva, de acuerdo con la misma; el comportamiento desviado, es una reacción normal de personas normales ante situaciones normales. Al presentar sus principios del método sociológico tomó como ejemplo el fenómeno de la delincuencia. Como indica, Durkheim



era sociólogo por excelencia y los problemas de la desviación le eran bastante ajenos; pero, a pesar de ello, se ha convertido en el precursor de tres de las investigaciones en la sociología de desviación dominantes en la actualidad.

1. La del control social
2. La marcación social.
3. Ventajas de desviación.

La concepción de Durkheim de las “ventajas de la desviación” queda caracterizada de la siguiente manera:

1. La desviación es un fenómeno normal, en el sentido de que sin ella es imposible la existencia de una sociedad. Si desapareciese la delincuencia, aparecerían otras formas consideradas delictivas o de desviación.
2. La desviación es útil, ya que una reacción negativa ante un comportamiento de desviación aumenta la conciencia colectiva que constituye el factor integrante.
3. Puede producirse también una situación contraria. En la teoría de Durkheim, los sentimientos de condena intensificados y “reservados” para las formas serias de desviación (por ejemplo, el delito), en el momento de su eliminación pasarían automáticamente a referirse a las formas menos serias de un comportamiento inadecuado, lo que era apenas criticable moralmente se convertiría en un delito importante.



4. La desviación es necesaria porque las discrepancias entre la conciencia individual y la colectiva son una condición indispensable del progreso y del cambio.

De acuerdo con las ideas de aquel tiempo E. Durkheim pensaba que el delincuente, como individuo, es anormal, pero estas deliberaciones suyas sobre la normalidad han sido enmarcadas dentro de ésta conclusión general: “En contra de las opiniones corrientes, el delincuente ya no es un parásito, un cuerpo ajeno e inaceptado, introducido en el seno de la sociedad: es un elemento correcto de la vida social. El homicidio, por su parte, no debería ser considerado como un mal para que en todas las fronteras sean amplias. No hay que alegrarse cuando cae por debajo de los índices normales de forma drástica, porque se puede estar seguro de que éste progreso tan claro es, a la vez, coincidente y vinculado a algún shock social. Precisamente el número de asaltos y lesiones graves cae más bajo en las épocas de hambre.”

Se considera que las ideas de E. Durkheim no han perdido su actualidad; aunque, siguen chocando a una gran parte de los profesionales y especialistas en los temas de la patología social al igual que a los no expertos.

3.5.2 Causas Biológicas

Estamos en un momento histórico crucial, donde la nueva tecnología investigativa habrá de ayudar a entender mejor el verdadero espectro de posibilidades en variables de índole biológica, orgánica, congénitas o heredadas.



No creo que la biología pueda darnos la explicación total a la conducta criminal, pero igualmente creo que es mandatorio que todo profesional del campo de las Ciencias Sociales se actualice en estos nuevos descubrimientos e hipótesis, por cuanto es objetivo y competente reconocer aquellas condiciones fisiológicas, neurológicas, cromosómicas y anatómicas que puedan determinar algunos de los muchos casos de conducta criminal.

La gran cantidad de estudios para explicar la criminalidad en la perspectiva biológica no es un evento, moda o patrón nuevo. No obstante, hoy día las investigaciones giran explorando nuevas, o más específicas, variables que incluyen una variedad enorme de factores físicos tales como los niveles alterados de serotonina (perspectiva bioquímica, desbalances químicos), alteraciones en el lóbulo frontal, ADD (desorden de déficit de atención), niveles altos de testosterona combinados con niveles bajos de serotonina, niveles bajos de colesterol, el efecto en general de los andrógenos, el efecto de diversas drogas auto - inducidas (ingeridas), los efectos de las dietas (enfoque nutricional) alteraciones por cobre y zinc, el efecto de traumas y accidentes, el efecto de traumas en guerras o eventos de estrés en desastres naturales (síndrome post - traumático) el efecto de la contaminación ambiental y las toxinas, hiperactividad, problemas cognitivos, el efecto del tabaquismo en la madre sobre los hijos, efecto del ácido úrico, la predisposición genética, y la relación entre estados emocionales alterados (depresión y ansiedad) y la conducta criminal, entre muchos otros. (En línea Causas de la Conducta Criminal www.psicologiacientifica.com/bv/psicologia-135-1-psicologia-forense-sobre-las-causas-de-la-conducta-crimi... - 65k -)



3.6 Transtornos bioquímicos

Richard Wurtman (1985), ha encontrado que dietas de alto carbohidratos y bajas proteínas afectan los niveles normales de la serotonina, neurotransmisor natural que cuando está en niveles alterados o anormales tiene efectos cerebrales asociados con tendencias suicidas, agresión y violencia, alcoholismo y conducta impulsiva. Las funciones normales de la serotonina son la regulación de la excitación, los estados de ánimo, la actividad sexual, la agresión y el control de los impulsos. Algunos estudios asocian niveles bajos de serotonina con la conducta violenta - aberrante. Jeffrey Halperin comparó varones agresivos con no agresivos, ambos con diagnósticos de ADD (déficit de atención) combinado con diagnósticos de hiperactividad. Se les administró la droga fenfluramina, que provoca respuestas en el sistema serotoninérgico. Los resultados mostraron cambios positivos en los varones agresivos al bajarle los niveles de serotonina. Matti Virkkunen cree haber identificado variaciones genéticas específicas que predisponen algunos individuos hacia la conducta suicida. Tomando casos de jóvenes ofensores violentos, descubrió que una variante del gene THP (tryptophan hydroxylase) cuyos códigos producen una enzima necesaria para la biosíntesis de la serotonina, estaba asociada fuertemente con los intentos suicidas irrespectivo a si los jóvenes eran, o no, impulsivos.

Un segundo estudio demostró que bajos niveles del metabolito 5-HIAA (localizado en el líquido cerebro espinal) están asociados con pobre control de la conducta impulsiva (sobre todo en alcohólicos). Por último, estudios en monos consistentemente demuestran altos niveles de agresividad cuando los niveles de serotonina son bajos.



3.6.1 Condiciones Congénitas: Síndrome Fetal Alcohólico.

Estudios realizados por Ann Streissguth (1991) encuentran que el 6.2% de los adolescentes y adultos que muestran niveles significativos de conducta maladaptativa nacieron bajo condiciones de Síndrome Fetal Alcohólico. Esta conducta evidenciada incluye impulsividad, falta de consideración con los demás, mentir, engañar, robar, y adicción al alcohol o drogas. También mostraron dificultad de vivir independientes a los padres, pobre juicio social y dificultades en conducta sexual, soledad y depresión. No obstante, aunque siempre se ha pensado que el alcoholismo de la madre es lo que más afecta, también se han comenzado estudios sobre el papel del alcoholismo en el padre.

Estudios realizados por Theodore Cicero (1994) encuentran que los hijos de hombres alcohólicos tienden a mostrar problemas de conducta y problemas en las destrezas intelectuales. Cicero sugiere que esto está directamente relacionado con el efecto del alcohol sobre los espermatozoides o las gónadas. Dice que los hijos varones de padres alcohólicos tienden a dar pobres ejecuciones en los "tests" de aprendizaje y destrezas espaciales. También demuestran tener niveles más bajos de testosterona y betaendorfinas. Las hijas muestran niveles hormonales alterados en hormonas relacionadas a tensión reaccionando de forma distinta a situaciones de estrés a las féminas que no tienen el factor de padres alcohólicos.

3.6.2 El efecto de golpes-traumas y alteraciones del lóbulo frontal

Alan Rosebaum (1994) realizó un estudio en los que descubre que los traumas cerebrales anteceden cambios de conducta predisponiendo hacia un



incremento en violencia. Muchas de estas lesiones fueron adquiridas en la infancia tanto bajo juegos como en accidentes o producto de maltrato infantil.

Su estudio fue realizado con 53 hombres que golpeaban a sus esposas, 45 hombres no - violentos y felizmente casados, y 32 hombres no – violentos pero infelizmente casados. El 50% de los agresores habían sufrido algún tipo de lesión en la cabeza previa a sus patrones de violencia doméstica.

De otra parte, Antonio Damasio (1994) sugiere que daños al lóbulo frontal a nivel de la corteza cerebral puede evitar que la persona pueda formarse evaluaciones de valor positivo o negativo al crear imágenes y representaciones sobre los resultados, repercusiones y consecuencias futuras de acciones al presente creando las bases de ciertas conductas sociopáticas. Estudios de Antoine Bechara (1994) confirman la correlación entre lesiones de la corteza en el lóbulo frontal y conductas peligrosas tales como "hacer daño solo por divertirse".

Estudios con PET (tomografía de emisiones positrónicas, que mide el insumo de glucosa al cerebro) realizados por Adrian Raine (1994) demuestran que niveles bajo de glucosa a la corteza pre - frontal son frecuentes en los asesinos (sus estudios son preliminares; la muestra fue de 22 asesinos confesos con 22 no-asesinos de control). Bajos niveles de glucosa están asociados con perdida de auto - control, impulsividad, falta de tacto, incapacidad de modificar o inhibir conducta, pobre juicio social. Los autores de este estudio plantean que esta condición orgánica debe interactuar con condiciones negativas del ambiente para que la persona entonces cree un estilo de vida y personalidad delincuente violenta de forma más o menos permanente.



3.6.3 Trastornos hormonales

Ante el hecho obvio de que el hombre tiende a mostrarse más agresivo que las mujeres, las hormonas masculinas - la testosterona - ha sido objeto de estudio en la conducta violenta. James Dabbs (1995) estudió 44,462 sujetos masculinos, encontrando una alta incidencia y correlación entre delincuencia, abuso de drogas, tendencias hacia los excesos y riesgos en aquellos que tenían niveles más altos de lo normal y aceptable en la testosterona. En las cárceles encontró que aquellos convictos de crímenes más violentos fueron los que más altos niveles de testosterona reportaron. También encontró en los estudios de saliva de 692 convictos por crímenes sexuales que estos tenían el nivel más alto entre todos.

3.6.4 Condiciones y Trastornos Mentales

Diversos estudios confirman que la presencia de trastornos de salud mental incrementa la conducta violenta y antisocial. Estudios en Dinamarca identificaron en 324,401 personas que aquellos que tenían historial de hospitalizaciones psiquiátricas tenían más probabilidad de ser convictos por ofensas criminales (tanto en hombres como en mujeres) en una proporción de 3 - 11 veces más que aquellos que no tenían historial psiquiátrico. La esquizofrenia, específicamente, aumenta la probabilidad en 8% en hombres y en 6.5 en mujeres. El desorden de personalidad antisocial aumenta la probabilidad en 10% en hombres y 50% en mujeres de conducta homicida. Estudios en E.U. demuestran que el 80% de los convictos cumpliendo cárcel tienen historial psiquiátrico, con historial de abuso de sustancias y conducta antisocial dependiente. (En línea <http://sicolog.com/?a=18>)



CAPITULO IV

MARCO CONTEXTUAL

El territorio que ocupa el estado de Hidalgo fue, durante la época precortesiana, escenario de una esplendorosa cultura, la Tolteca tuvo su máximo florecimiento en Tollán o Tula en el periodo comprendido entre los años 804 y 1116, fecha en que los toltecas fueron vencidos por los Chichimecas. Posteriormente el imperio derrumbado quedó bajo el dominio del reino Acolhuacán con cabecera en Texcoco, para pasar posteriormente al de los aztecas. Aunque también habitaron el territorio los Huastecas y los Otomíes, ninguno de ambos grupos tuvo en ningún período, la importancia cultural de los Toltecas.

Desde los primeros años de la Conquista, el actual territorio de Hidalgo fue incorporado al dominio de los españoles. Los primeros conquistadores que llegaron a esta región fueron Pedro Rodríguez de Escobar y Andrés Barrios.

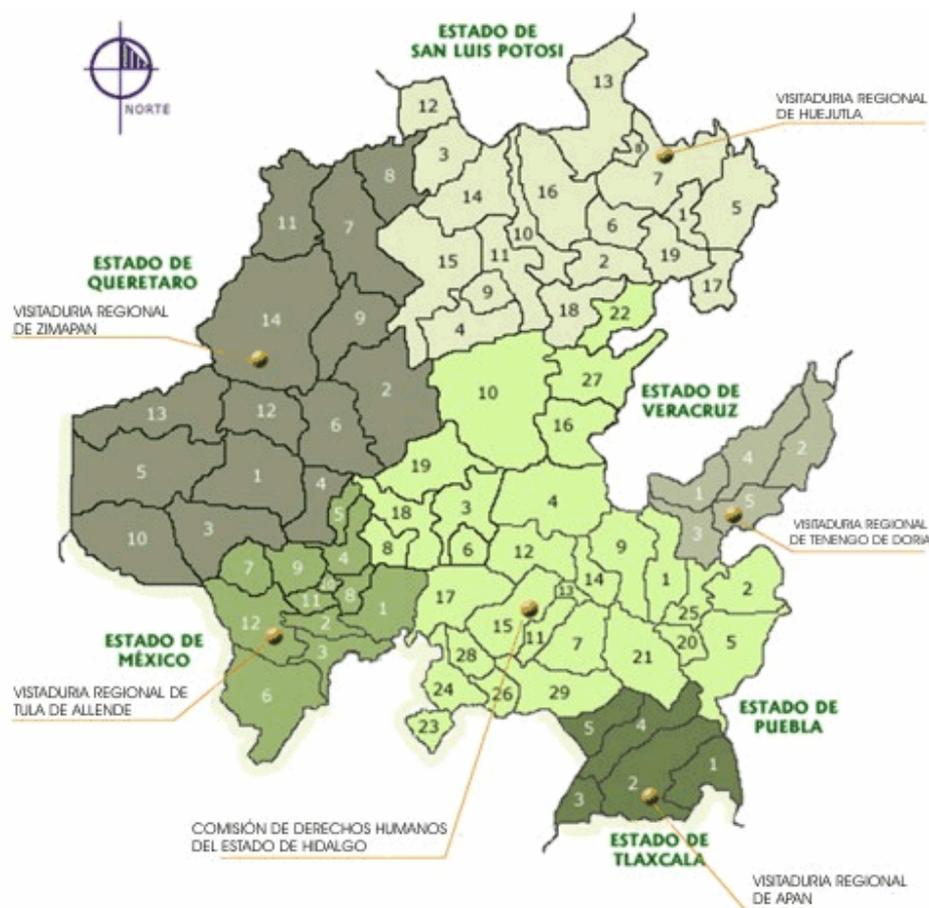
Pachuca, la capital del estado, quedó asimilada a los conquistadores apenas iniciada la conquista de Tenochtitlán, consumada la Independencia, este territorio formó parte de la capitanía general de México.

El 7 de Junio de 1862 el presidente Benito Juárez dividió al Estado de México en tres partes que llamó Distritos Militares, siendo el actual Estado de Hidalgo, el Segundo Distrito Militar con capital, primero en Actopan y posteriormente en Pachuca.

Hidalgo se decretó como estado libre y soberano el 16 de Enero de 1869 recibiendo su nombre del iniciador de la Independencia, a partir de entonces, ha tenido 28 gobernadores constitucionales hasta el día de hoy.



El estado está ubicado aproximadamente en el centro del país colindando al norte con el estado de San Luis Potosí, con Veracruz al noreste y con el estado de Puebla al este, hacia el sureste limita con Tlaxcala, y con el estado de México en el sur y suroeste. Por último comparte los límites del oeste y del noroeste con el estado de Querétaro. Cuenta con 20,987 Km. cuadrados de superficie, los cuales representan 1.6% del total del territorio Mexicano. Ocupando el vigésimo sexto lugar en extensión de los estados de la república.



El estado está constituido por 84 municipios. Dividiéndose en nueve regiones, que son Altiplano, La Huasteca, La Sierra Alta, La Sierra Baja, La sierra Tepehua, Valle de Tulancingo, Valle del Mezquital Norte y valle del Mezquital Sur.



El estado de Hidalgo podría catalogarse como un buen resumen de la geografía Mexicana, al que solo le falta poseer nieves eternas y acceso al mar. Por encontrarse en la parte central del país, le toca tanto la aridez norteña como la exuberancia del sur, en el se conjugan tres principales climas que dominan en la republica Mexicana: el Calido que a registrado temperaturas asta de 44°C a la sombra en Pisaflores ; el templado que también tiene lo suyo en calor, pero refresca el viento y la niebla que lo acompaña; y el clima frío que recuerda aquella nevada del mes de Enero de 1906 en Pachuca, y la del 2 de Enero del 2008 en el Real del Monte. Mientras en Huejutla la lluvia sube fácilmente, en Ixmiquilpan se respira aridez la mayor parte del año...

La flora Hidalguense se parece a la de nuestra nación entera, por su diversidad que abarca desde el matorral tipo desértico hasta superficies de pinos y de encinos que pueblan la sierra. Cuenta con vegetación de selva alta en la Huasteca. En lo que respecta a la fauna, Hidalgo es la sede de por lo menos 31 variedades de serpientes, 13 especies de patos, 6 de palomas, 4 de codornices y gorriones, 3 de halcones, otras tantas de zorrillos y dos de tortugas, también hay animales en peligro de extinción como la nutria, el águila real americana, el mono araña, el jabalí de collar, el hocofaisan, el oso hormiguero y la zorra gris.

Actualmente la población del estado de Hidalgo ha rebasado los dos millones de habitantes. En los últimos ciento veinticinco años la población del estado ha ido creciendo de manera constante y acelerada aunque sigue siendo un estado fundamentalmente rural, esto quiere decir que estamos empezando a convertirnos en un problema demográfico, que somos muchos en un corto territorio y la mejor prueba de este crecimiento está en los alrededores de nuestras ciudades, los que cada día se



extienden mas y mas como si fuera una mancha, llenando los campos de cultivo con asfalto, cemento, automóviles y antenas de televisión.

En Hidalgo existen marcados contrastes entre el medio rural y el medio urbano, lo mismo entre región y región, mientras ciertas regiones poseen servicios y actividades de gran dinamismo otras luchan por alcanzar condiciones que permitan la subsistencia. El medio geográfico contrastante también influye en la distribución de la población debido básicamente a las condiciones adversas de la fertilidad del suelo y a las dificultades para construir vías de comunicación, así también se ha identificado con la explotación de los recursos minerales.

A lo largo de la historia, los problemas derivados de la convivencia vecinal se han solucionado de diferentes maneras, una de ellas es donde ha prevalecido la fuerza y la violencia, en otras las diferencias se han tratado de arreglar por medio de la justicia. Sin embargo los delitos que actualmente aquejan a la sociedad se fueron incrementando en los últimos diez años, debido a que la población Hidalguense ha crecido rápidamente ya que ha ido acogiendo a la población de los estados aledaños y de sus municipios a la capital del estado, quienes buscan mayor tranquilidad y mejores servicios.

El aumento de la población a traído como consecuencia el incremento de la delincuencia en el estado, tanto en las zonas urbanas como en las rurales, como resultado de esto el sistema gubernamental ha tomado medidas para atacar y prevenir el delito, creando nuevas instituciones, contratando y capacitando al personal, creando nuevas estrategias de seguridad pública o impartiendo información a la ciudadanía para prevenir y denunciar.



CAPITULO V

METODOLOGÍA

5.1 Tipo de Investigación

- ❖ Exploratoria y descriptiva: El propósito de estos diseños es comenzar a conocer una comunidad, un contexto, una situación, una variable o un conjunto de variables. Se trata de una exploración inicial en un momento específico. Por lo general, se aplica a problemas de investigación nuevos o poco conocidos y constituyen el preámbulo de otros diseños. Son muy utilizados dentro del enfoque cualitativo, para lo que hemos denominado “inmersión inicial en el campo”.
- ❖ Descriptiva: Tiene como objetivo identificar la incidencia y los valores en que se manifiestan una o mas variables (dentro del enfoque cuantitativo) o ubicar, categorizar y proporcionar una visión de una comunidad, un evento, un contexto, un fenómeno o una situación.

5.2 Diseño de Investigación

(Base de datos)

- ❖ Longitudinal en dos fases:
 - 1) Retrospectiva de 2003 a 1993
 - 2) Prospectiva 2003 a 2013



Este estudio recaba datos en diferentes puntos, a través del tiempo, para identificar las tendencias.

5.3 Variables

- ❖ Variables principales:
 - a) robo
 - b) asalto

- ❖ Variables asociadas a la variable principal:
 - 1) distrito
 - 2) región
 - 3) estado

5.4 Hipótesis

5.4.1 Hipótesis Descriptiva

Es posible identificar la tendencia de los delitos de asalto y robo por distrito, región y por estado que permitirá obtener un perfil topográfico.

5.5 Muestra

- ❖ Denuncias por el delito de robo y asalto en los distritos que comprenden las nueve regiones del estado de Hidalgo.



-
- ❖ Instrumento: estadísticas de frecuencia, fuente INEGI, fase 1) 2003 a 1993. 2) de 2003 a 2013.

5.6 Procedimiento tratamiento de datos

1) Recopilación de estadísticas de sujetos denunciados por delito de robo y asalto, por año de 2003 a 1993, fuente INEGI, por distrito.

2) Recopilación de estadísticas de sujetos denunciados por delito de robo y asalto, por año de 2003 a 1993, fuente INEGI, por región.

3) Recopilación de estadísticas de sujetos denunciados por delito de robo y asalto, por año de 2005 a 1993, fuente INEGI, por estado.

5.7 Tratamiento Estadístico

- ❖ Ordenamiento de frecuencias por distrito.
- ❖ Ordenamiento de frecuencias por región.
- ❖ Ordenamiento de frecuencias por estado.
- ❖ Graficado en polígono para tendencias.



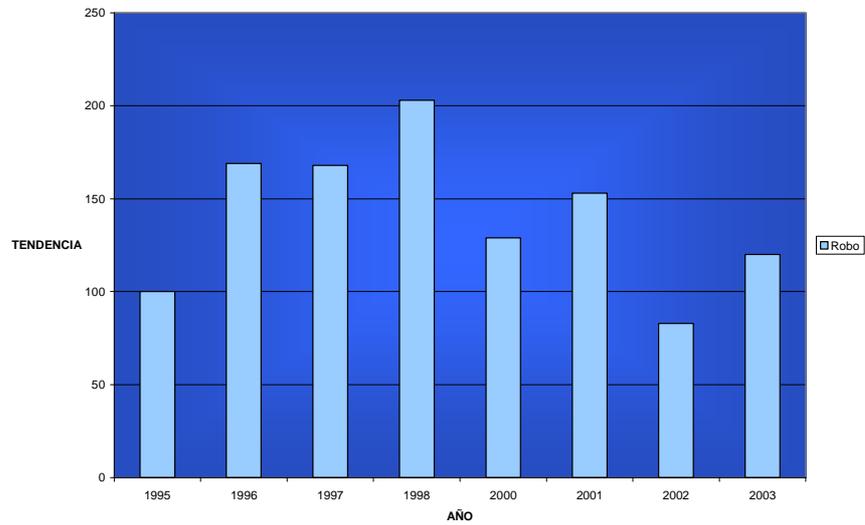
CAPITULO VI
RESULTADOS

DELITO DE ROBO

DISTRITOS

HUASTECA

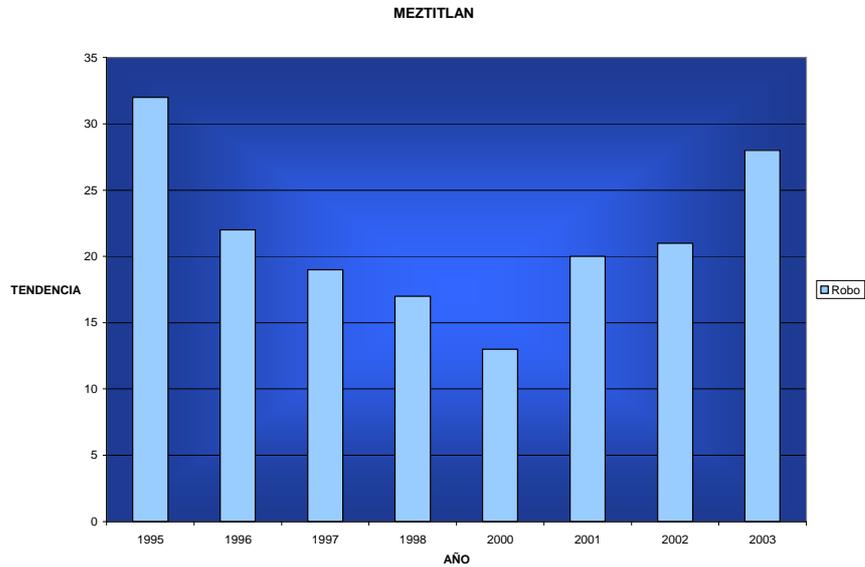
HUEJUTLA DE REYES



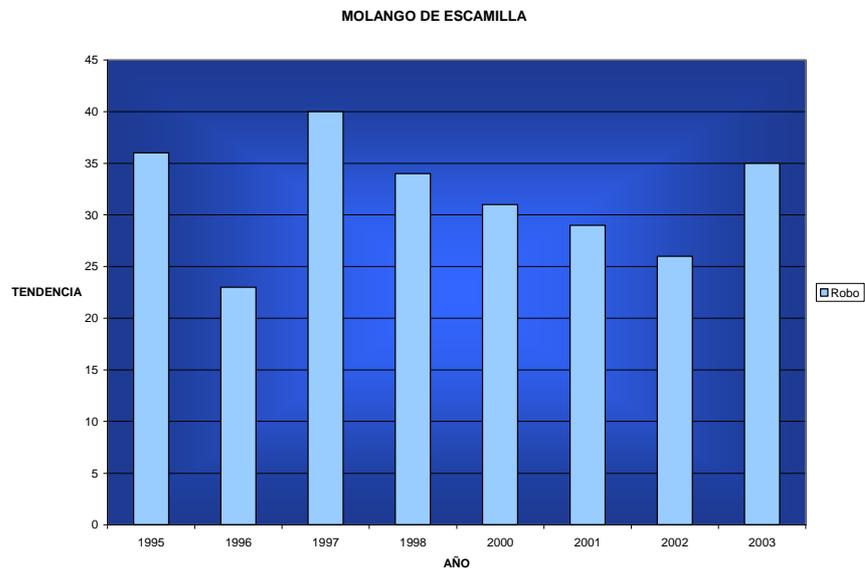
Se observa en el distrito de Huejutla de Reyes, una tendencia baja en el delito de robo de 1998 a 2003 a pesar de las variaciones.



SIERRA ALTA



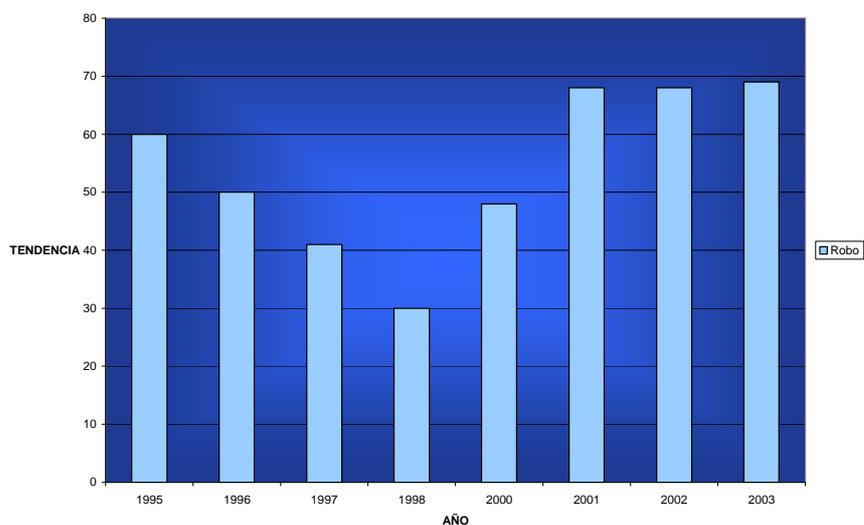
Se observa en el distrito de Meztitlan, una tendencia baja constante en el delito de robo de 1995 a 2000, mostrando una tendencia alta constante de 2000 a 2003.



Se observa en el distrito de Molango de Escamilla, una tendencia baja constante en el delito de robo de 1997 a 2002, mostrando un alza considerable en el 2003.



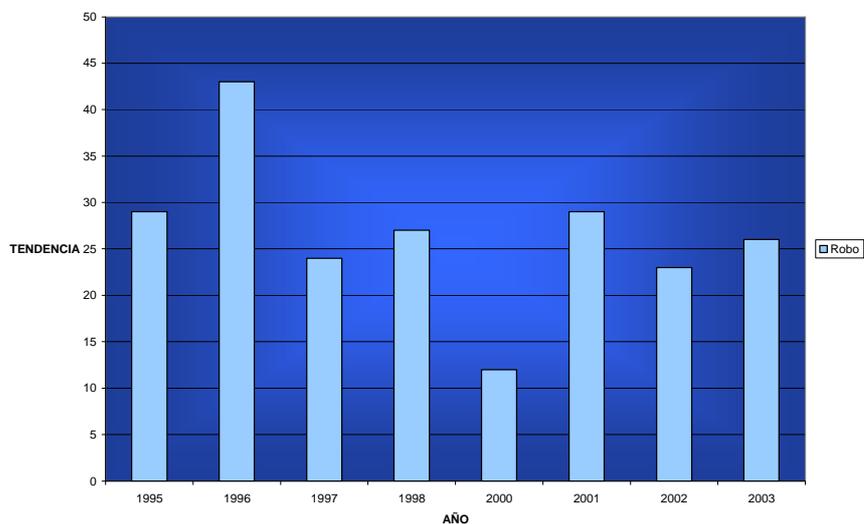
ZACUALTIPÁN DE ANGELES



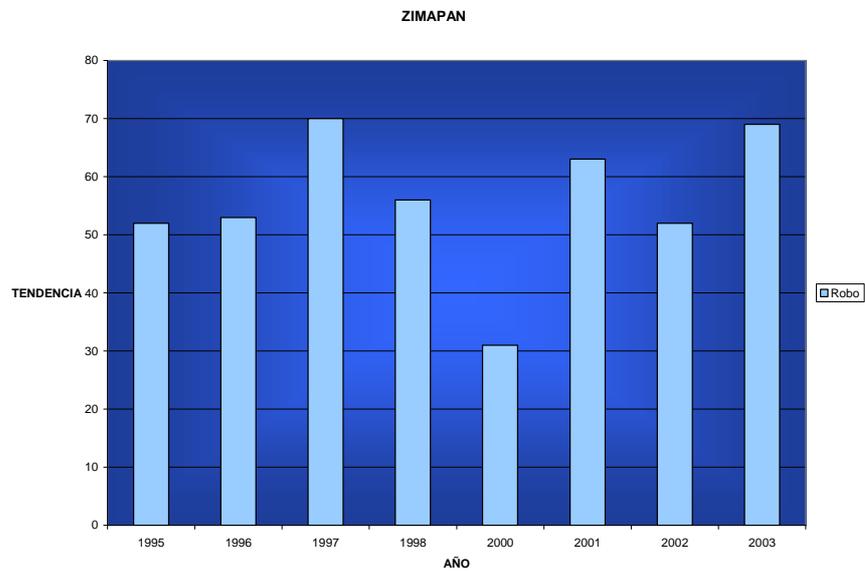
Se observa en el distrito de Zacualtipán de Ángeles, una tendencia baja constante en el delito de robo de 1995 a 1998, mostrando un alta constante de 2000 a 2003.

SIERRA GORDA

JACALA DE LEDEZMA

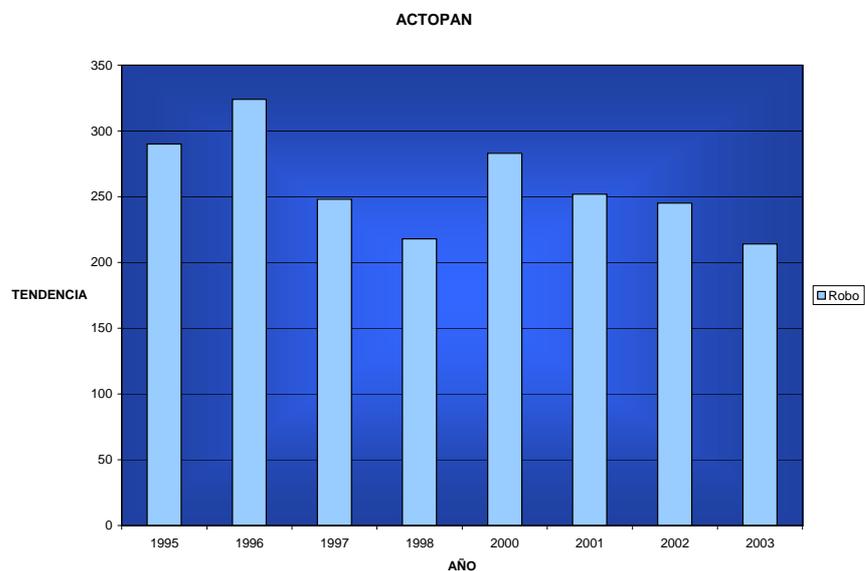


Se observa en el distrito de Jacala de Ledezma, una tendencia alta en el año 1995 y baja en el 2000 en el delito de robo, mostrando una media variable del 2001 a 2003.



Se observa en el distrito de Zimapan, una tendencia alta variable en el delito de robo de 2000 a 2003, mostrando de 1995 a 2003 una baja considerable en el año 2000.

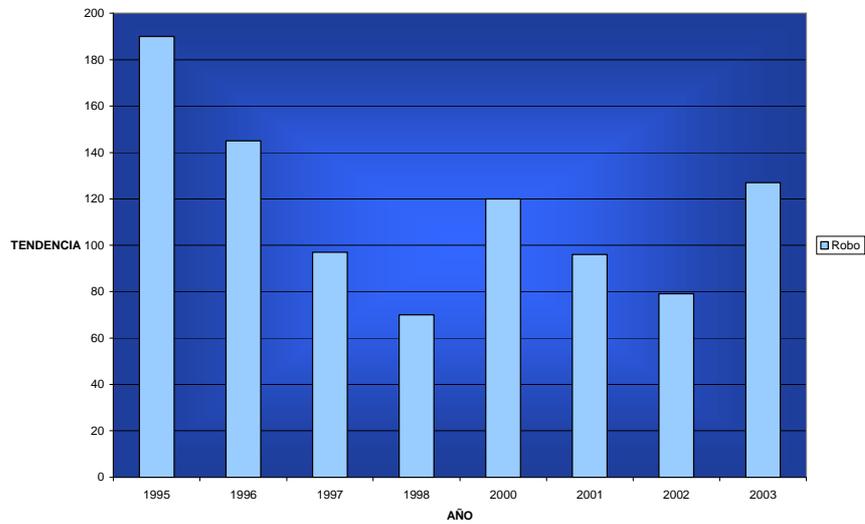
VALLE DEL MEZQUITAL NORTE



Se observa en el distrito de Actopan una tendencia baja constante en el delito de robo de 2000 a 2003.

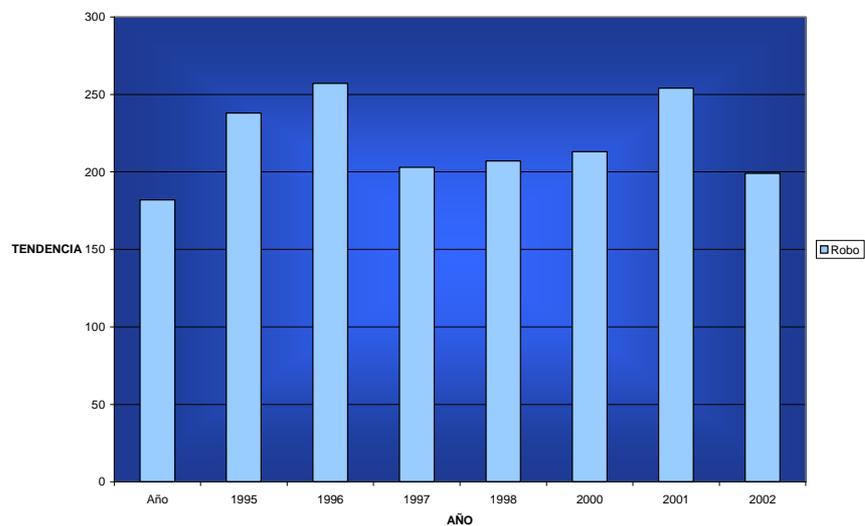


HUICHAPAN



Se observa en el distrito Huichapan una tendencia baja constante en el delito de robo de 2000 a 2002, mostrándose un alza en el 2003.

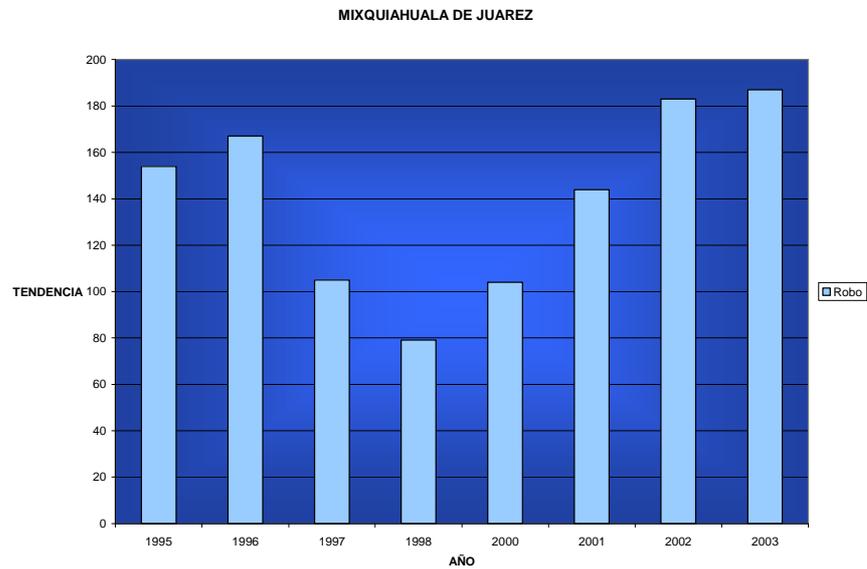
IXMIQUILPAN



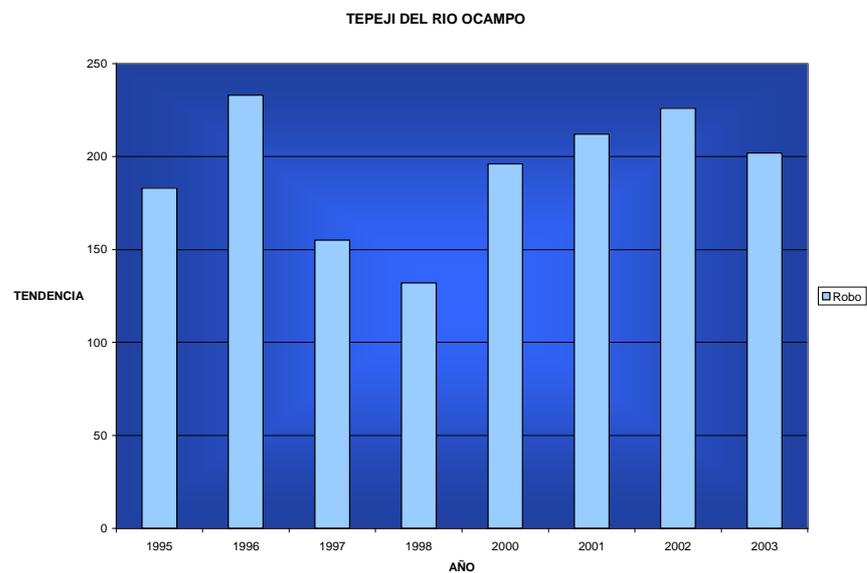
Se observa en el distrito Ixmiquilpan una tendencia media variable en el delito de robo de 1997 a 2003, mostrándose un alza en el 2002.



VALLE DEL MEZQUITAL SUR



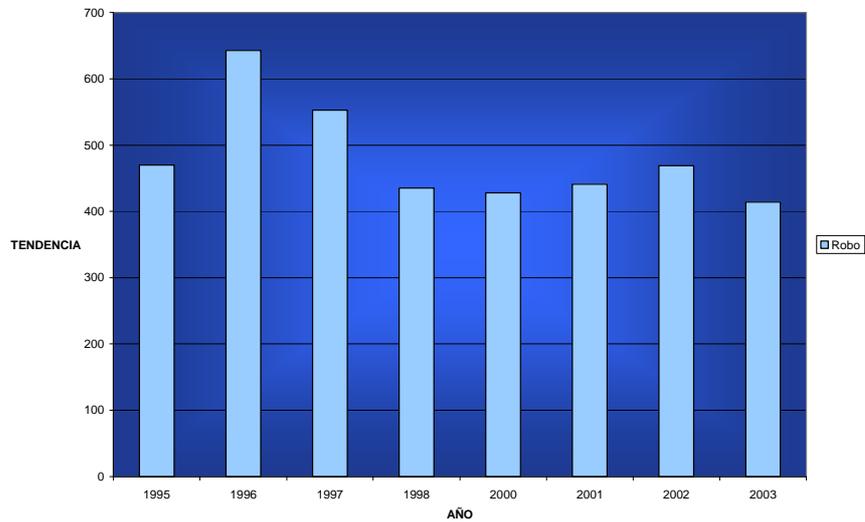
Se observa en el distrito Mixquiahuala una tendencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.



Se observa en el distrito Tepeji del Río Ocampo una tendencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.



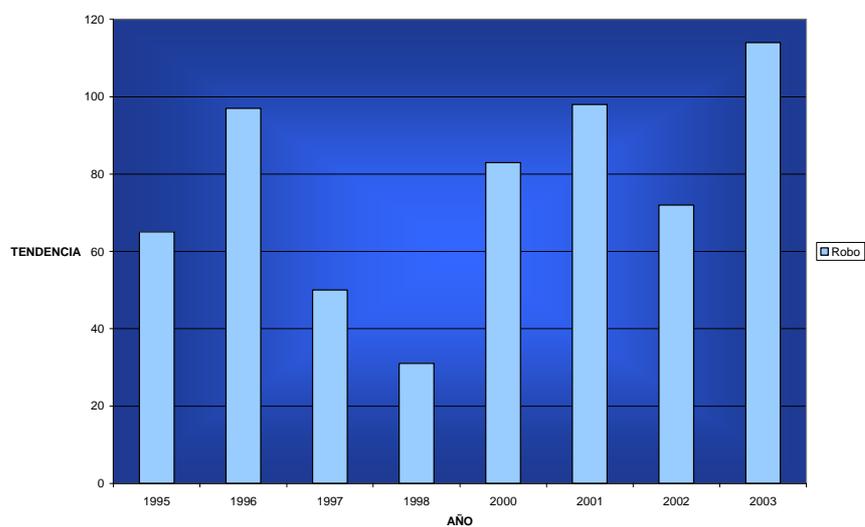
TULA DE ALLENDE



Se observa en el distrito Tula de Allende una tendencia media invariable en el delito de robo de 1998 a 2003.

SIERRA BAJA

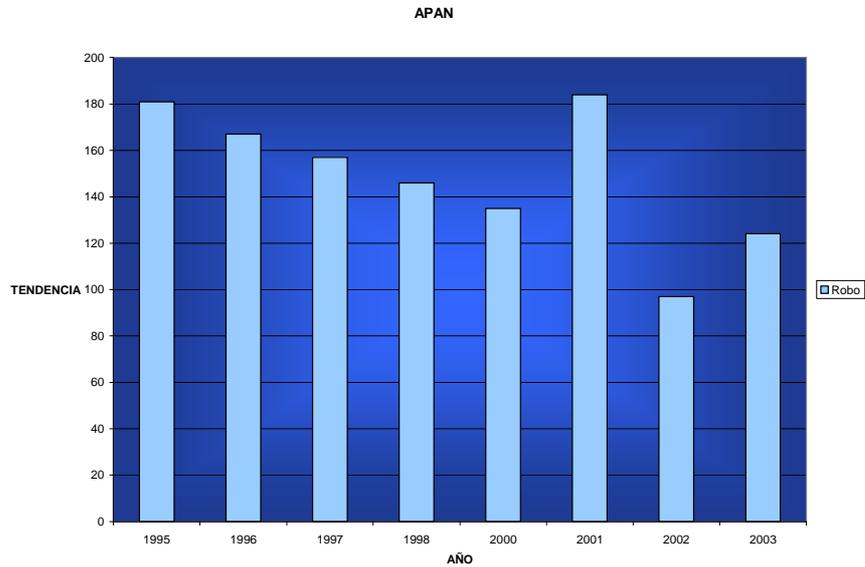
ATOTONILCO EL GRANDE



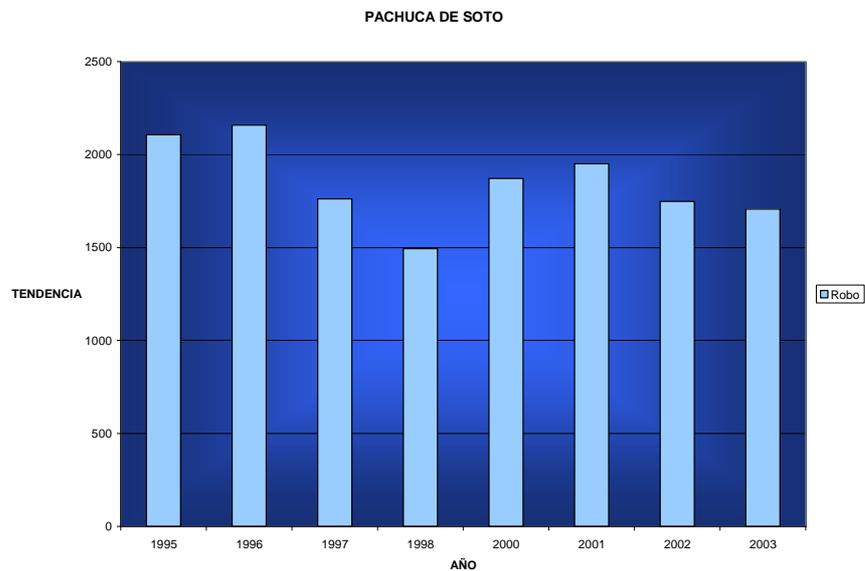
Se observa en el distrito Atotonilco el grande una tendencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.



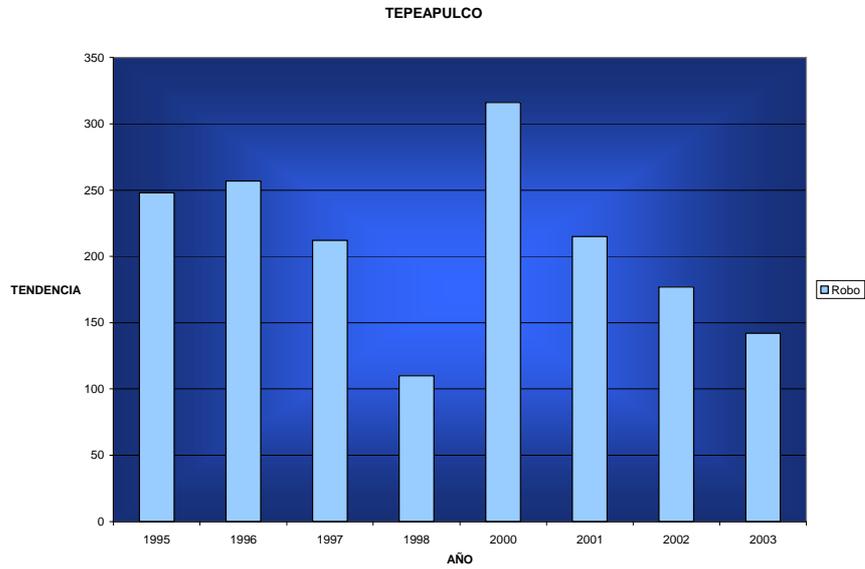
ALTIPLANO



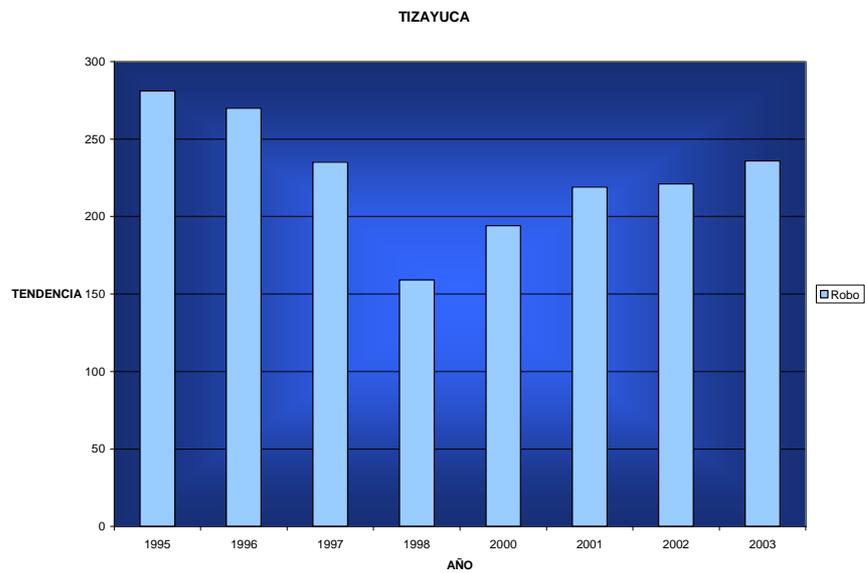
Se observa en el distrito Apan una tendencia baja constante en el delito de robo de 1995 a 2003, con mínima variación en el 2001.



Se observa en el distrito Pachuca de Soto una tendencia media invariable en el delito de robo de 1998 a 2003.



Se observa en el distrito Tepeapulco una tendencia baja constante en el delito de robo del 2000 al 2003.

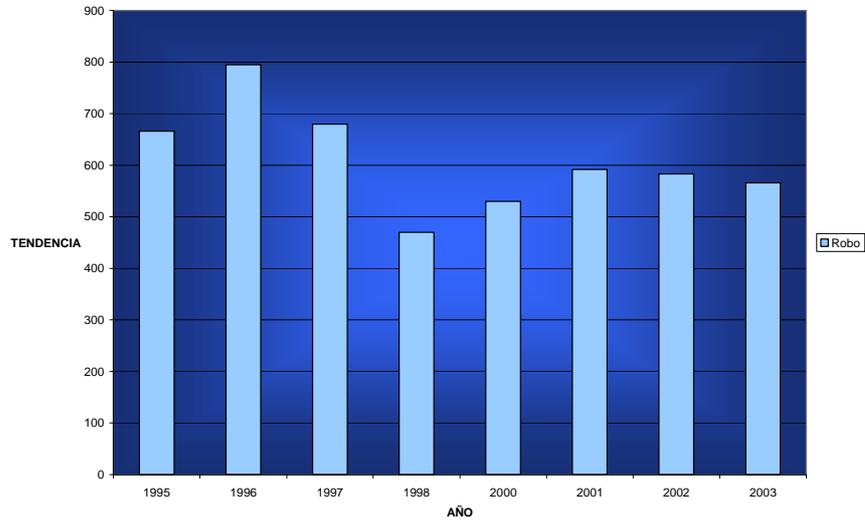


Se observa en el distrito Tizayuca una tendencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.



VALLE DE TULANCINGO

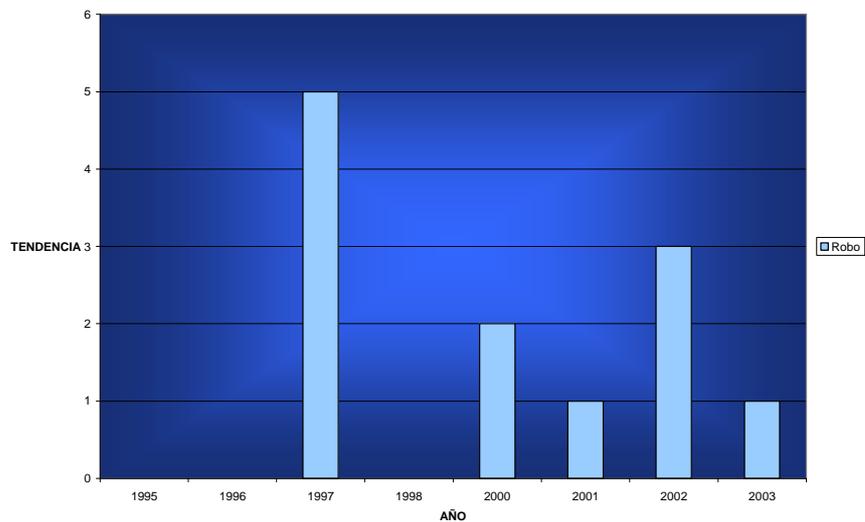
TULANCINGO DE BRAVO



Se observa en el distrito Tulancingo de Bravo una tendencia media invariable en el delito de robo del 2000 al 2003.

SIERRA TEPEHUA

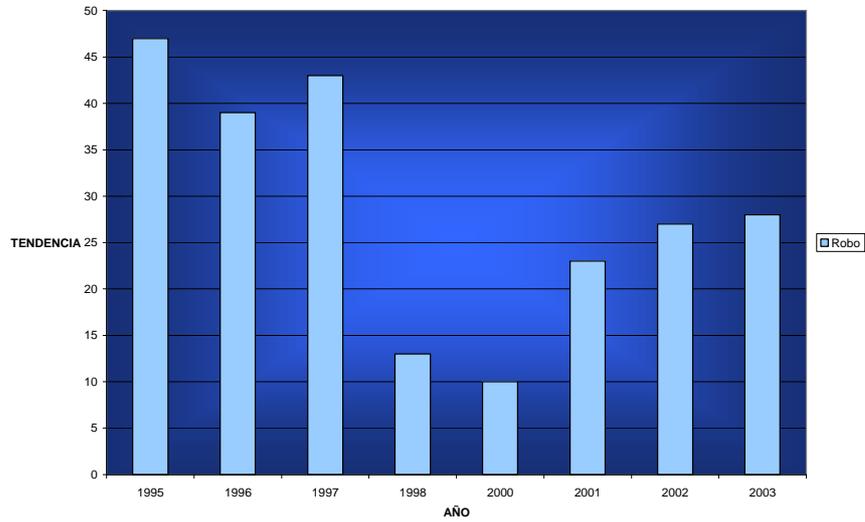
HUEHUETLA



Se observa en el distrito Huehuetla una tendencia baja constante en el delito de robo de 1997 a 2003.



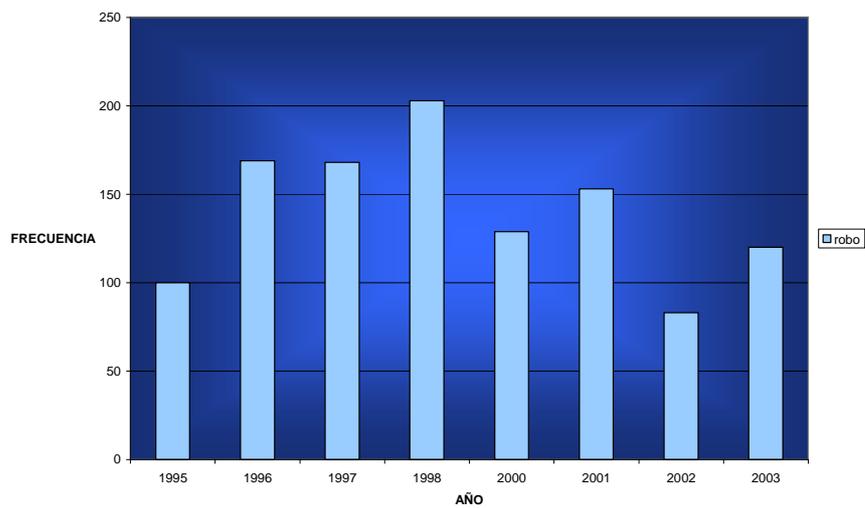
TENANGO DE DORIA



Se observa en el distrito Tenango de Doria una tendencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.

REGIÓN

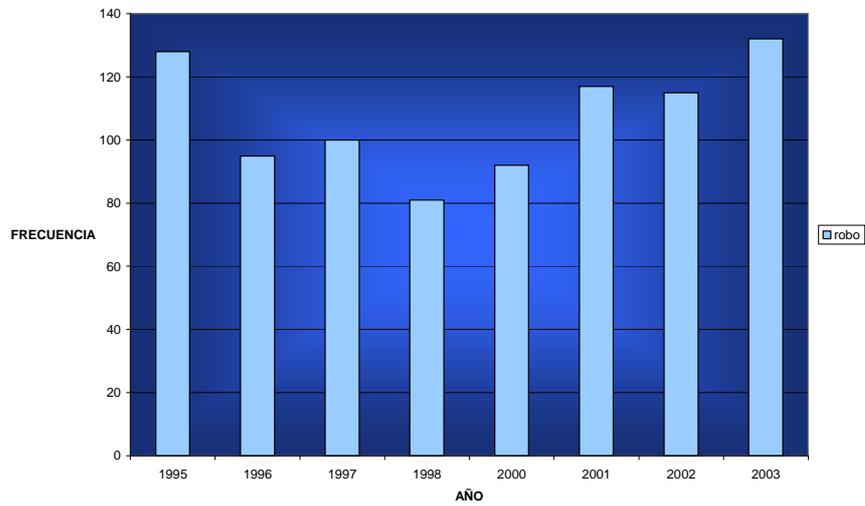
HUASTECA



Se observa en la región de La Huasteca una frecuencia baja constante en el delito de robo de 1998 a 2003, mostrando un alza en el 2001.

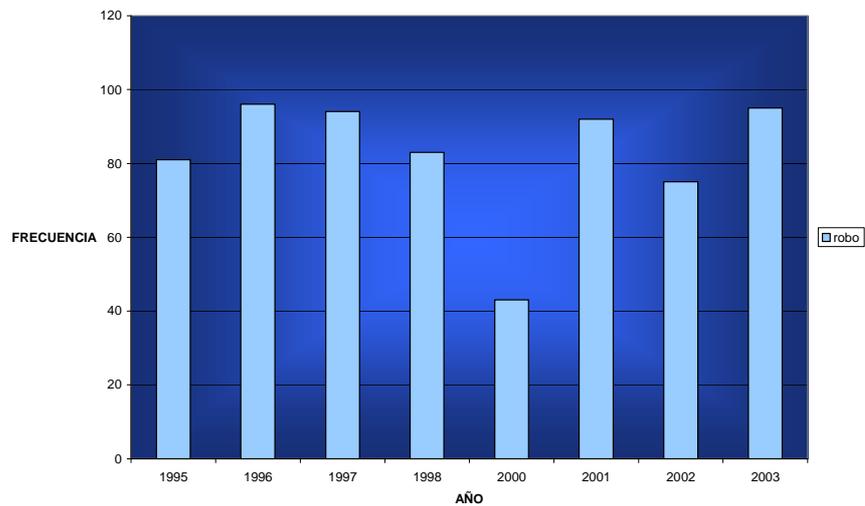


SIERRA ALTA



Se observa en la región de La Sierra Alta una frecuencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.

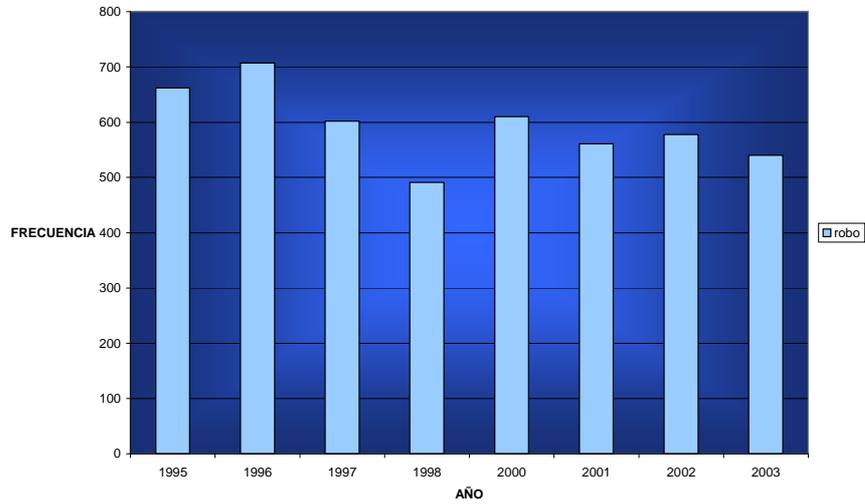
SIERRA GORDA



Se observa en la región de La Sierra Gorda una frecuencia media aparentemente invariable, pero con tendencia alta de 2000 a 2003.

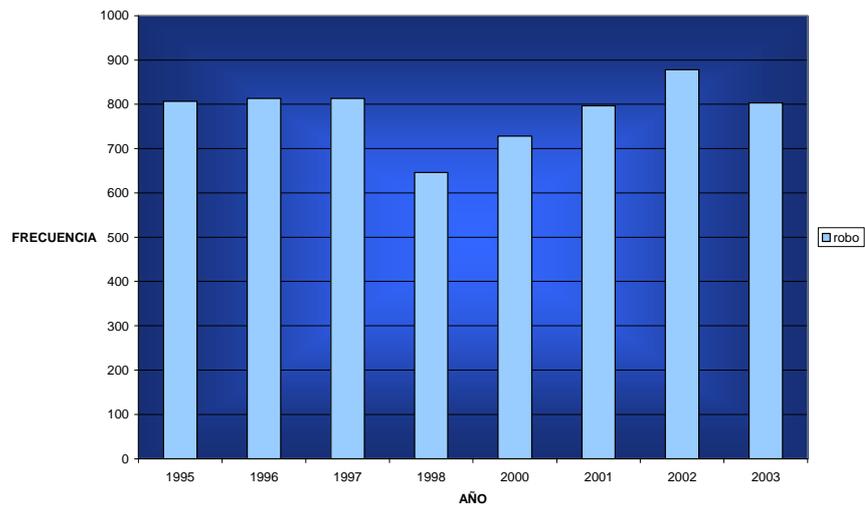


VALLE DEL MEZQUITAL NORTE



Se observa en la región del Valle del Mezquital del Norte una frecuencia baja constante en el delito de robo de 1996 a 2003, mostrando ligera baja en 1998.

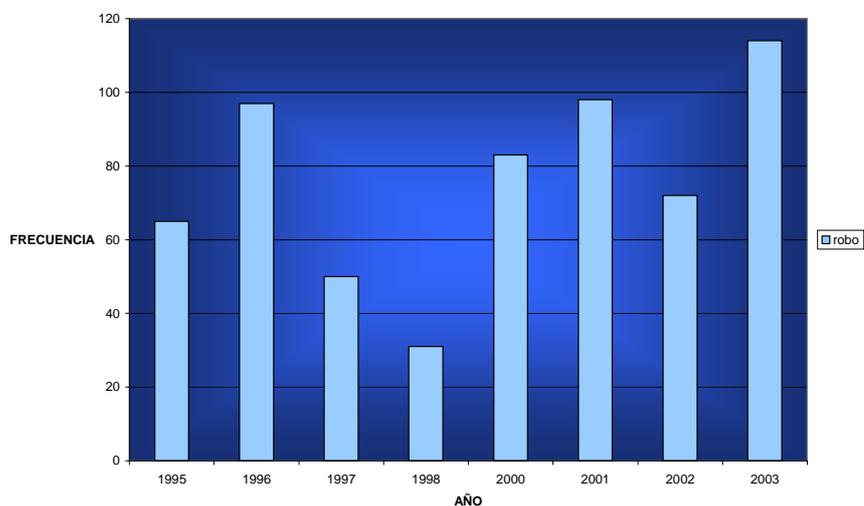
VALLE DEL MEZQUITAL SUR



Se observa en la región del Valle del Mezquital Sur una frecuencia alta en el delito de robo de 1998 a 2003, mostrando un alza en el 2002.

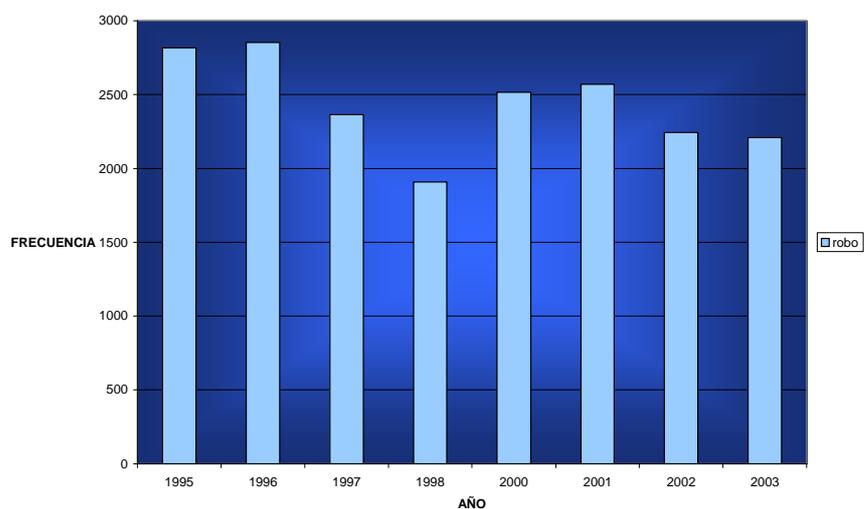


SIERRA BAJA



Se observa en la región de La Sierra Baja una frecuencia alta constante en el delito de robo de 1998 a 2003.

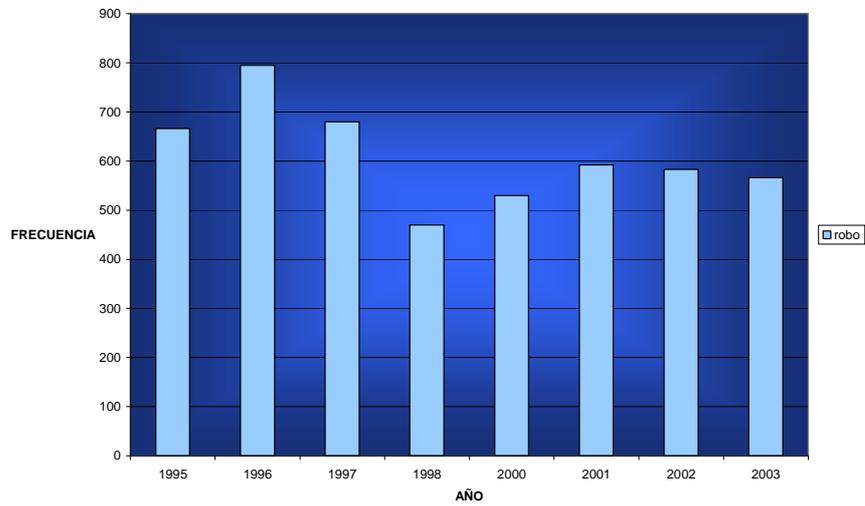
ALTIPLANO



Se observa en la región del Altiplano una frecuencia baja en el delito de robo del 2000 a 2003.

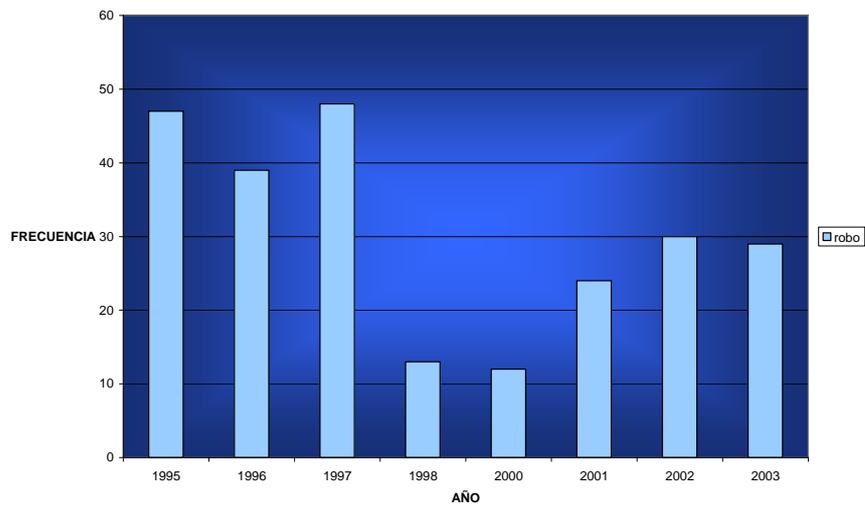


VALLE DE TULANCINGO



Se observa en la región del Valle de Tulancingo una frecuencia media en el delito de robo del 2000 al 2003.

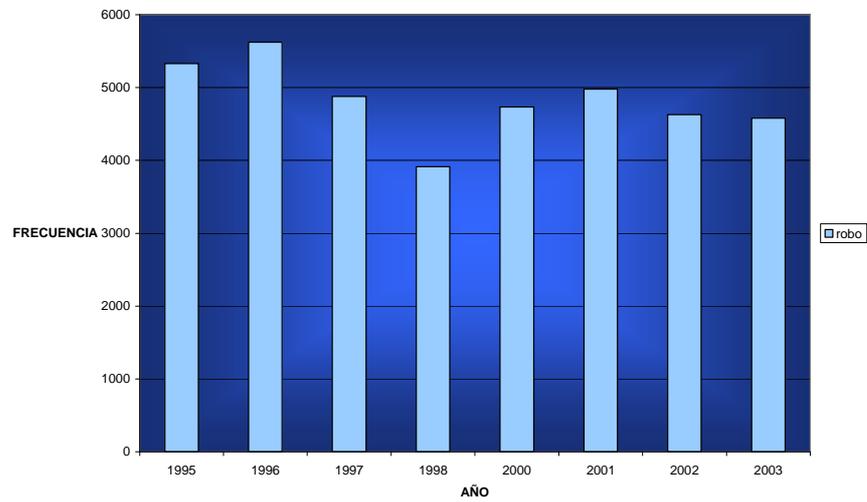
SIERRA TEPEHUA



Se observa en la región de La Sierra Tepehua una frecuencia baja en el delito de robo de 1997 a 2003.



ESTADO



Se observa en el Estado de Hidalgo una frecuencia alta en 1996, pero con tendencia baja en el delito de robo de 1995 a 2003.



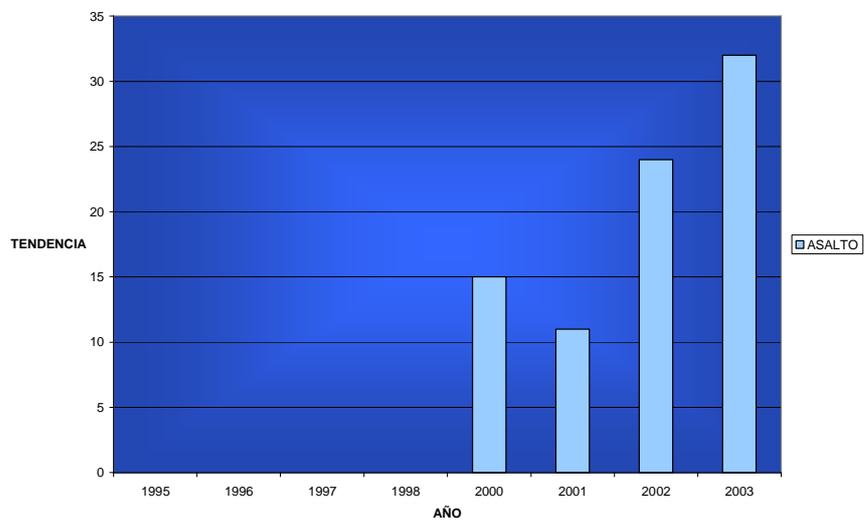
RESULTADOS

DELITO DE ASALTO

DISTRITOS

HUASTECA

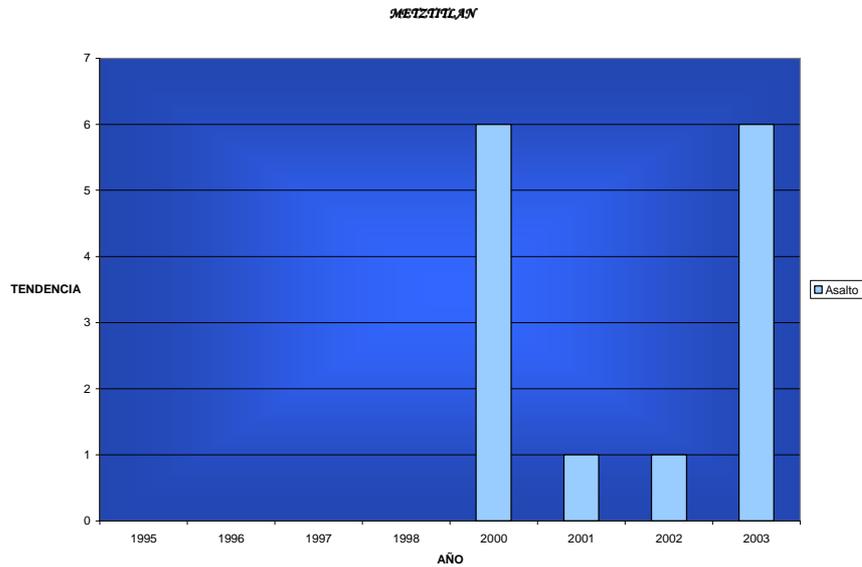
HUEJUTLA DE REYES



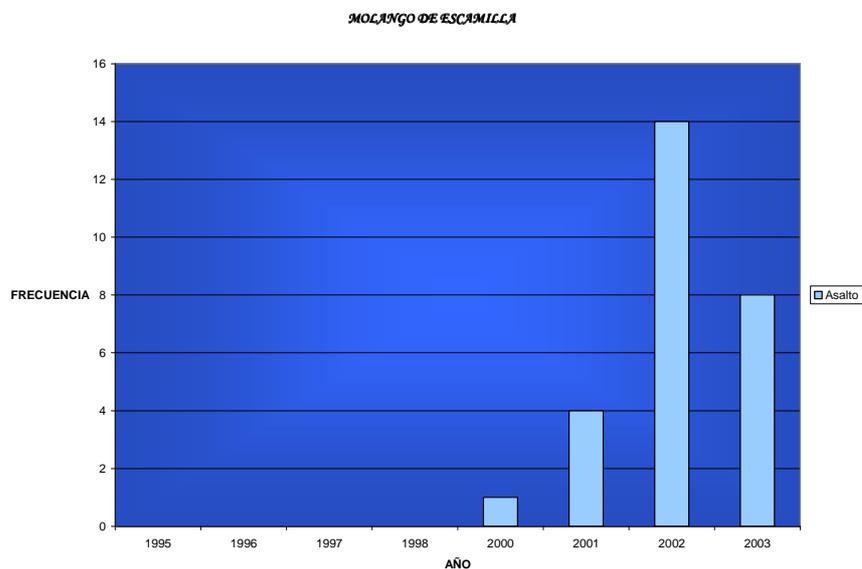
Se observa en el distrito de Huejutla de Reyes, una tendencia alta en el delito de asalto del 2000 al 2003.



SIERRA ALTA



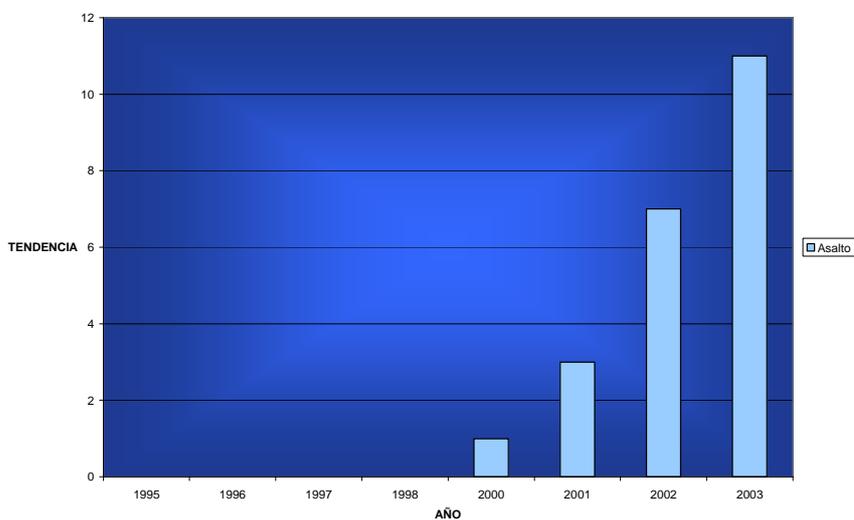
Se observa en el distrito de Mezitlan, una tendencia media en el delito de asalto en el 2000 y 2003, mostrando una baja considerable en el 2001 y 2002.



Se observa en el distrito de Molango de Escamilla, una tendencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2002, mostrando una baja en el 2003.



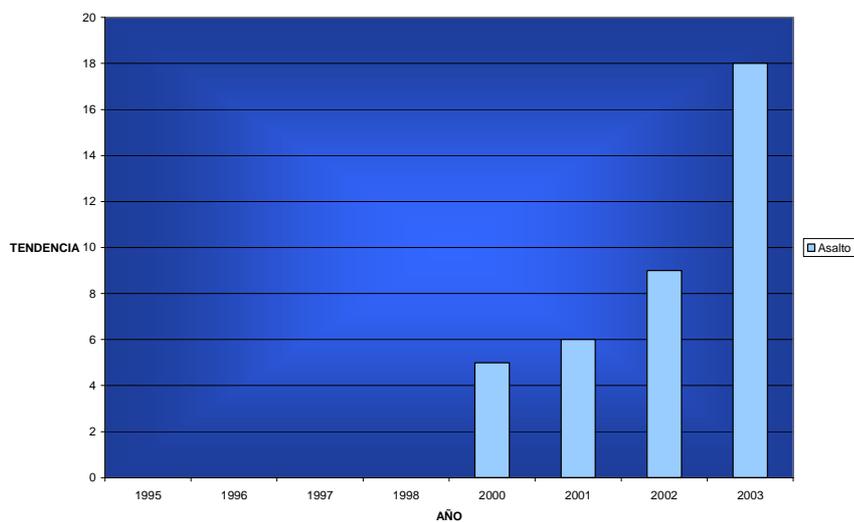
ZACUALTIPÁN DE ÁNGELES



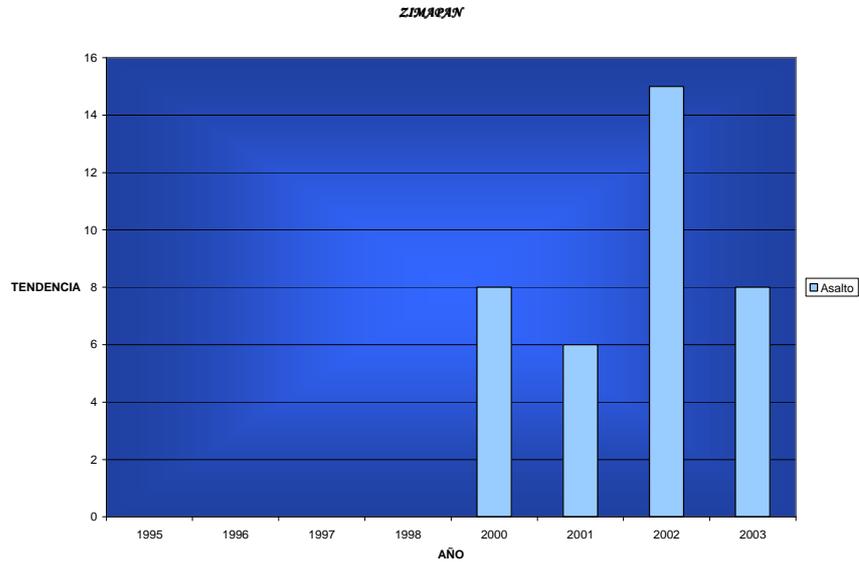
Se observa en el distrito de Zacualtipán de Ángeles, una tendencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.

SIERRA GORDA

JACA DE LEDEZMA

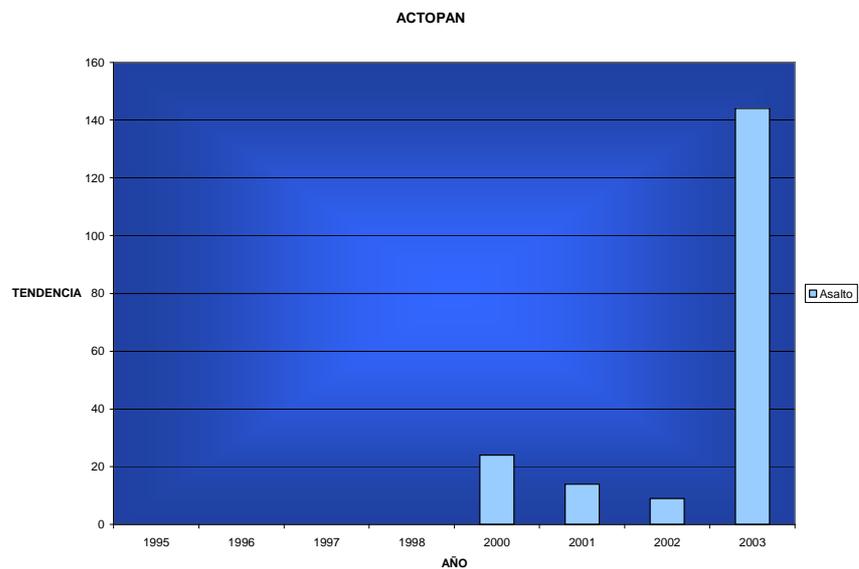


Se observa en el distrito de Jacala de Ledezma, una tendencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.

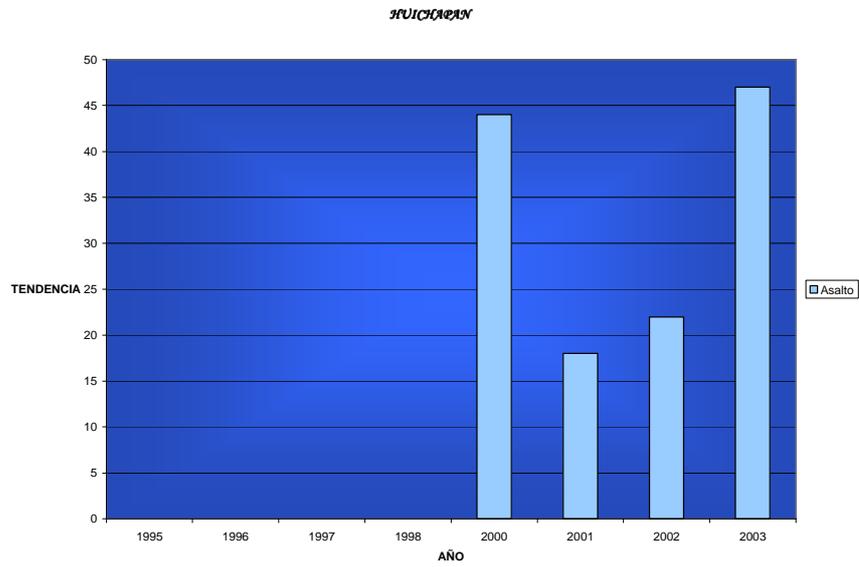


Se observa en el distrito de Zimapán, una tendencia media variable en el delito de asalto en 2000, 2001 y 2003, mostrando un alza en el año 2002.

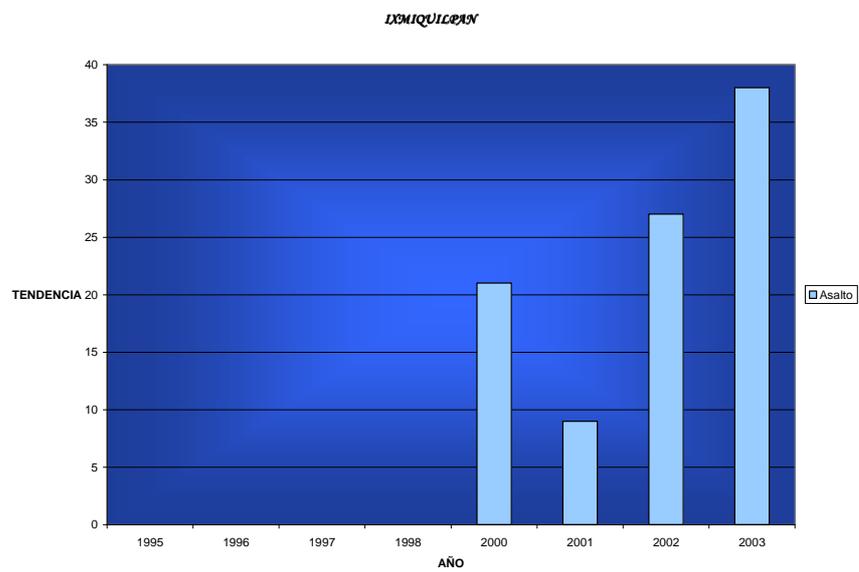
VALLE DEL MEZQUITAL NORTE



Se observa en el distrito de Actopan una tendencia alta constante en el delito de asalto de 2000 a 2003.



Se observa en el distrito Huichapan una tendencia alta constante en el delito de asalto de 2001 a 2003.

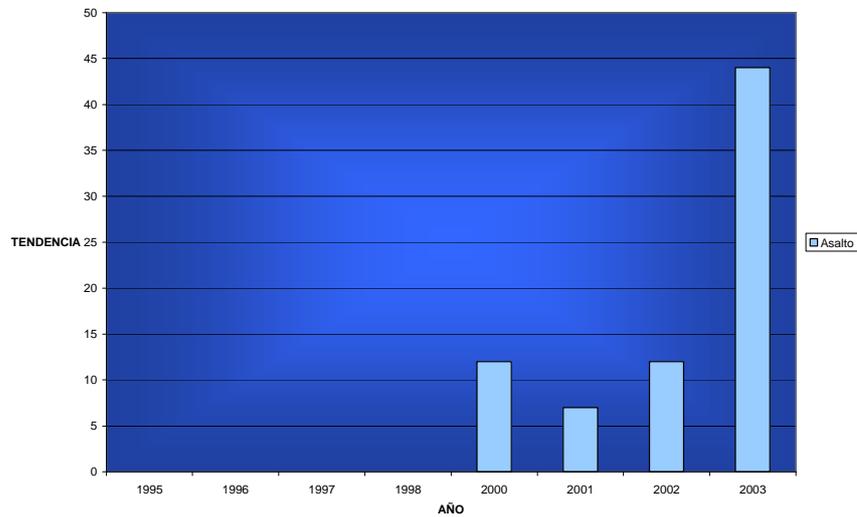


Se observa en el distrito Ixmiquilpan una tendencia alta constante en el delito de asalto de 2001 a 2003.



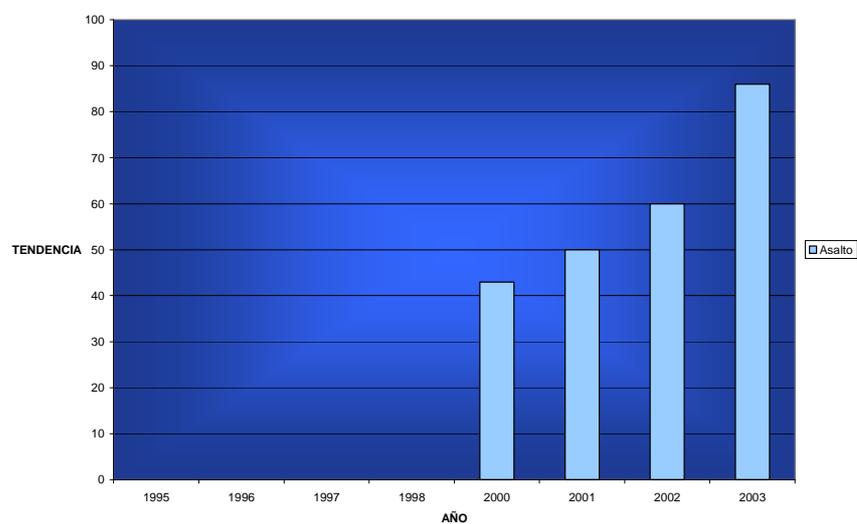
VALLE DEL MEZQUITAL SUR

MIXQUIAHUALA DE JUÁREZ



Se observa en el distrito de Mixquiahuala de Juárez una tendencia alta constante en el delito de asalto de 2001 a 2003.

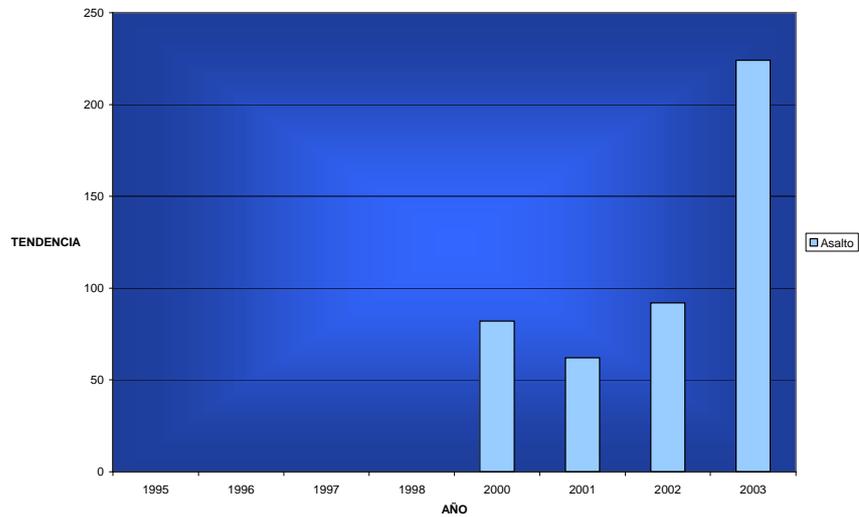
TEPEJI DEL RÍO OCAMPO



Se observa en el distrito Tepeji del Río Ocampo una tendencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.



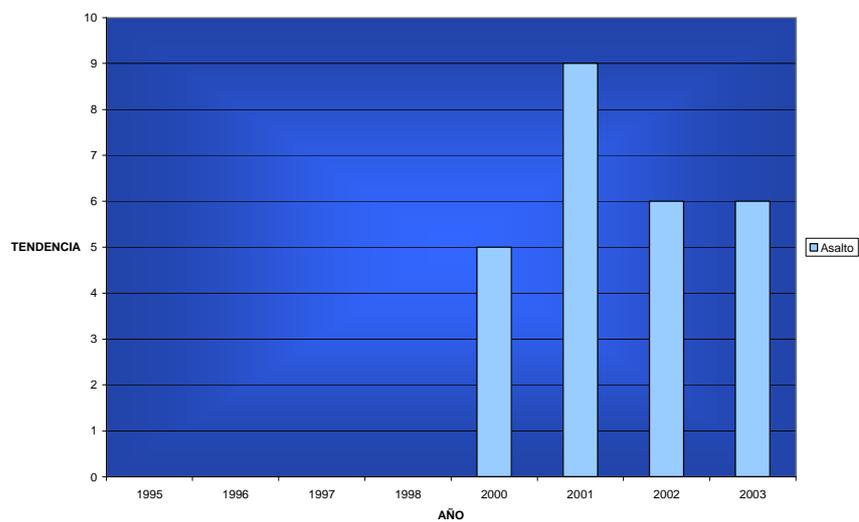
TULA DE ALLENDE



Se observa en el distrito Tula de Allende una tendencia media variable en el delito de asalto del 2000 al 2002, mostrando un alza considerable en el 2003.

SIERRA BAJA

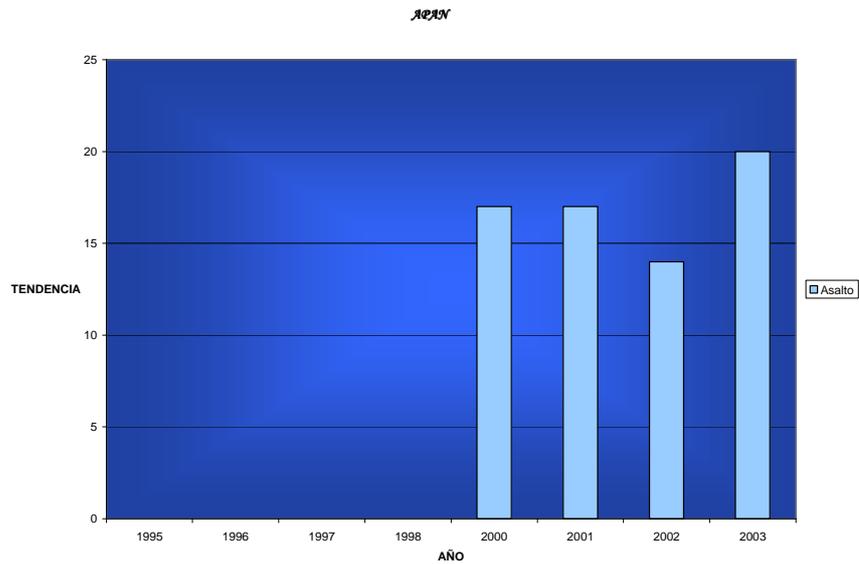
ATOTONILCO EL GRANDE



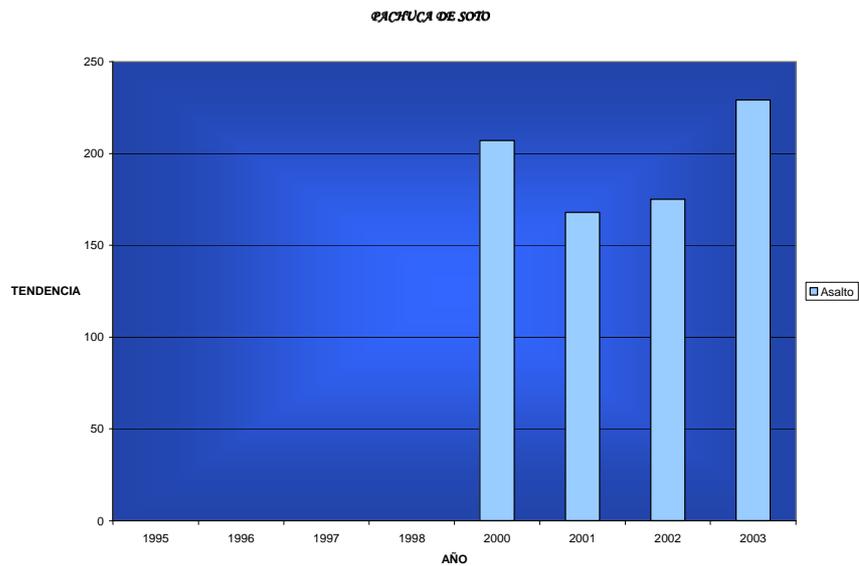
Se observa en el distrito Atotonilco el grande una tendencia media en el delito de asalto de 2000 al 2002, mostrando un alza en el 2003.



ALTIPLANO



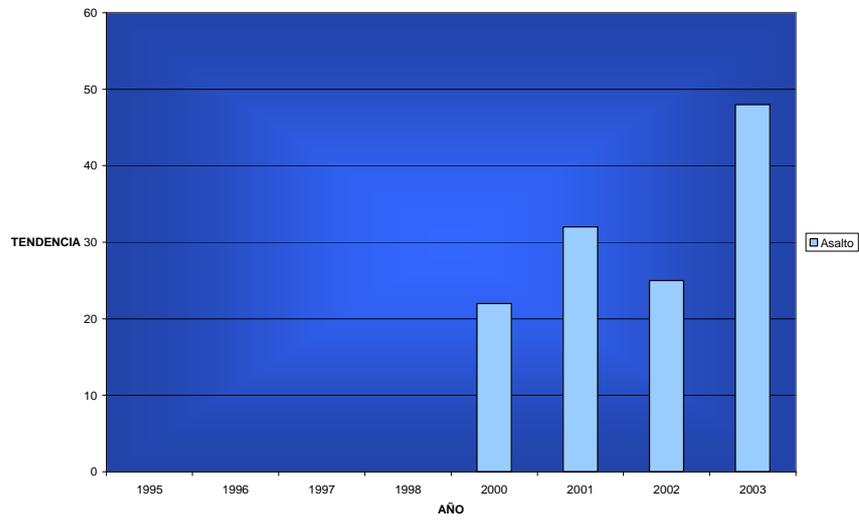
Se observa en el distrito Apan una tendencia media en el delito de asalto del 2000 al 2003.



Se observa en el distrito Pachuca de Soto una tendencia media en el delito de asalto del 2000 al 2002, mostrando un alza en el 2003.

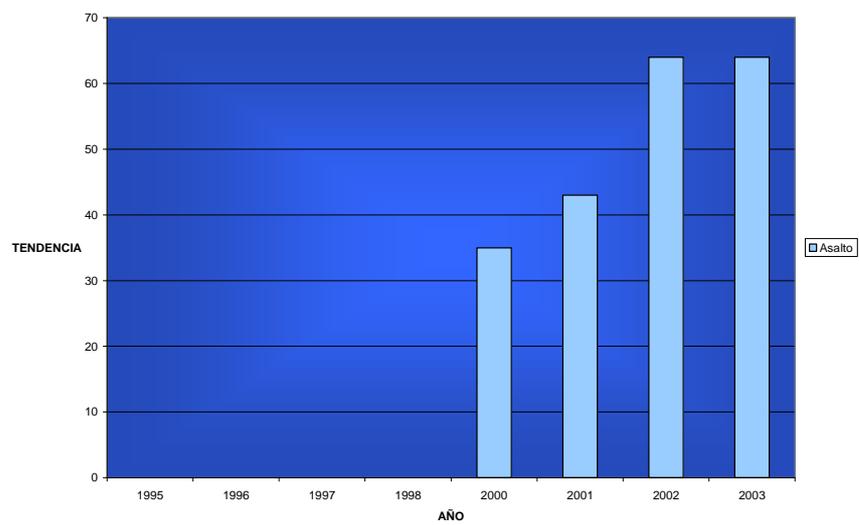


TEPEAPULCO



Se observa en el distrito Tepeapulco una tendencia alta en el delito de asalto del 2000 al 2003.

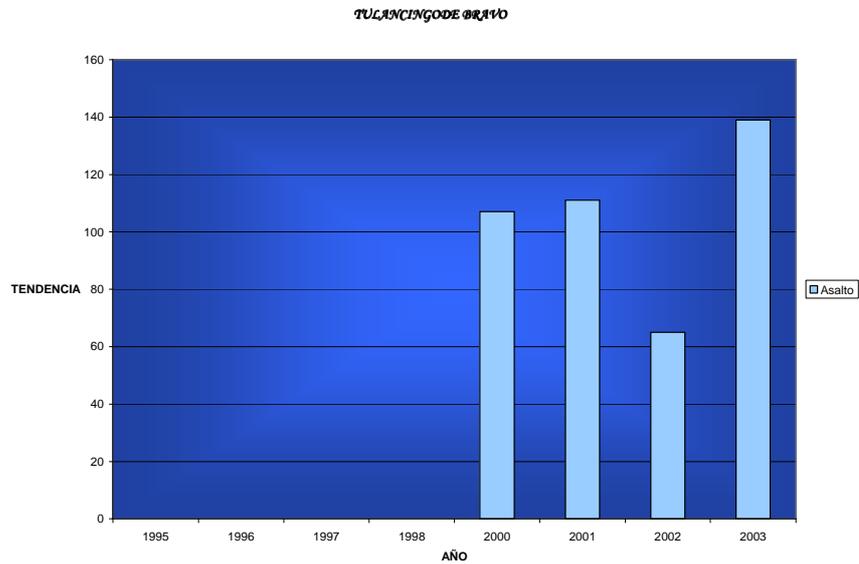
TIZAYUCA



Se observa en el distrito Tizayuca una tendencia alta constante en el delito de asalto en el 2000 y 2003.

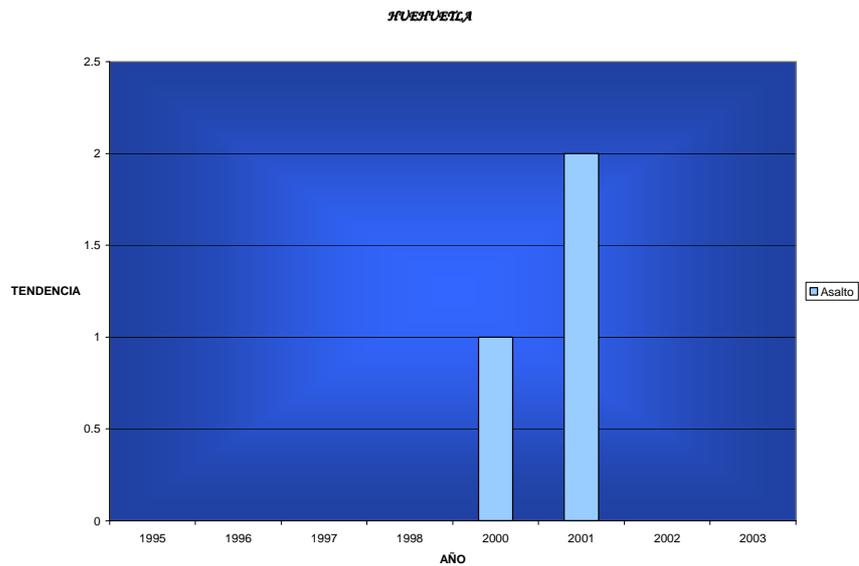


VALLE DE TULANCINGO



Se observa en el distrito Tulancingo de Bravo una tendencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.

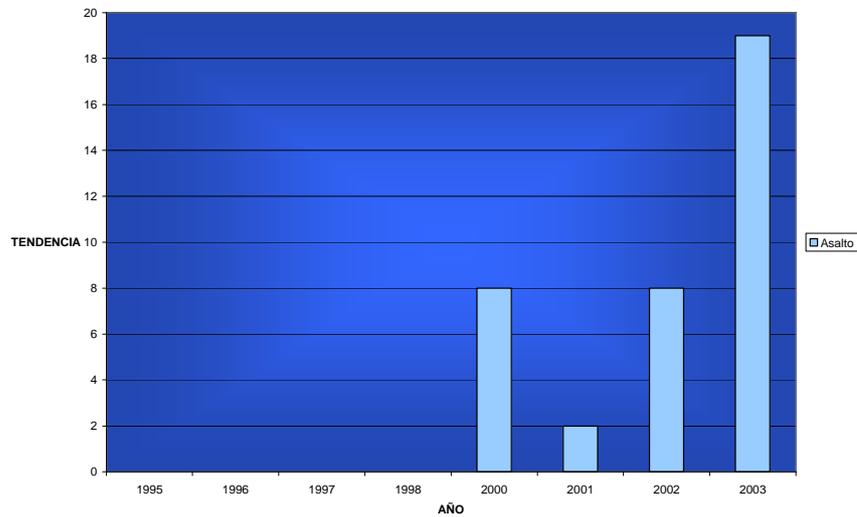
SIERRA TEPEHUA



Se observa en el distrito Huehuetla una tendencia media invariable en el delito de asalto en el 2000 y 2001.



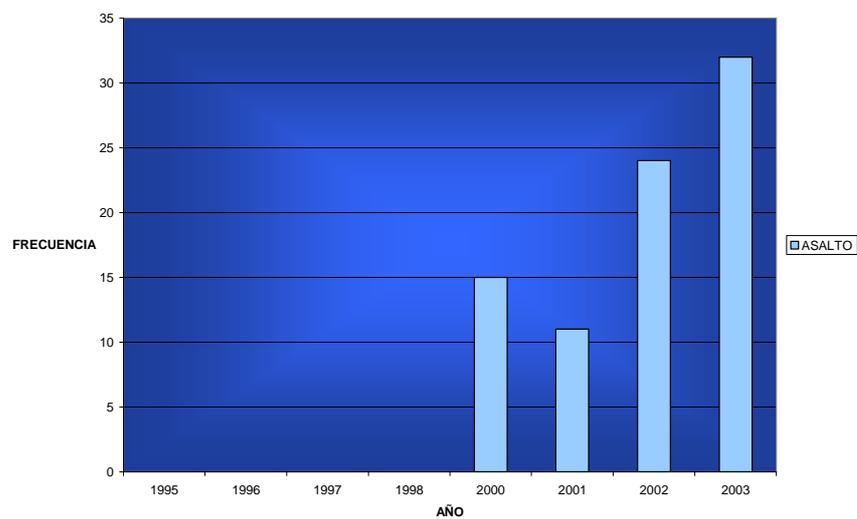
TENANGO DE DORJA



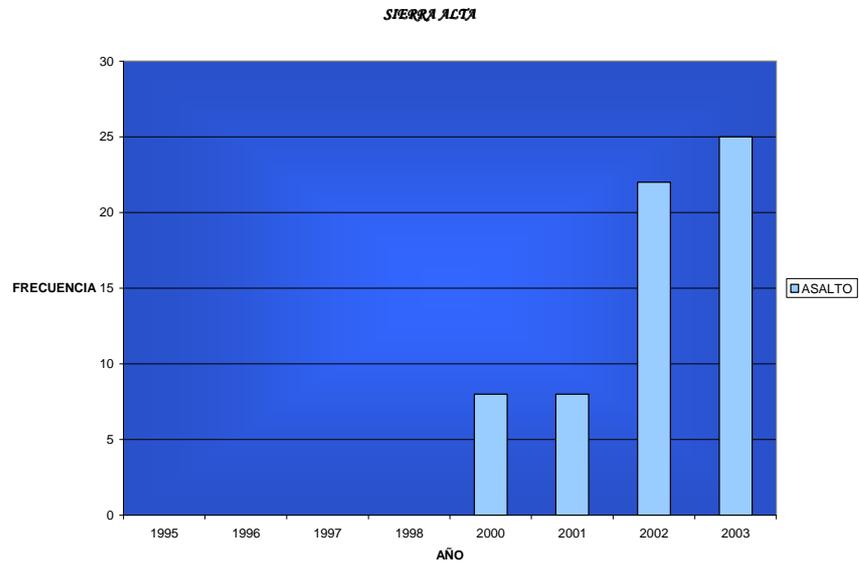
Se observa en el distrito Tenango de Doria una tendencia media en el delito de asalto del 2000 al 2002, mostrando un alza en el 2003.

REGIÓN

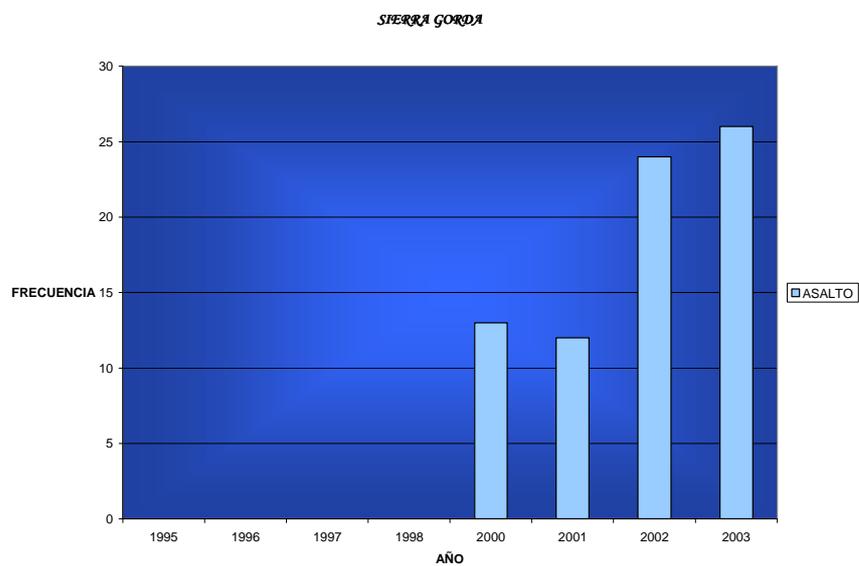
LA HUASTECA



Se observa en la región de La Huasteca una frecuencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.



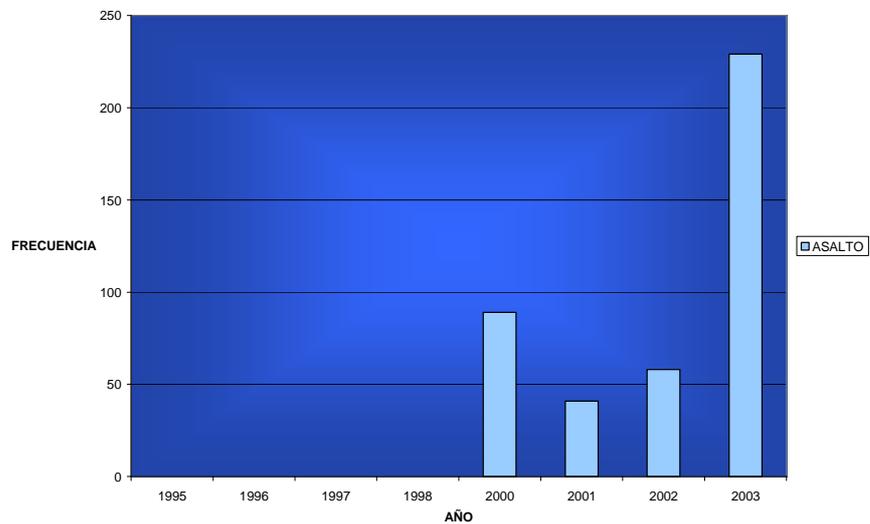
Se observa en la región de La Sierra Alta una frecuencia alta constante en el delito de asalto del 2000 al 2003.



Se observa en la región de La Sierra Gorda una frecuencia alta en el delito de asalto del 2000 al 2003.

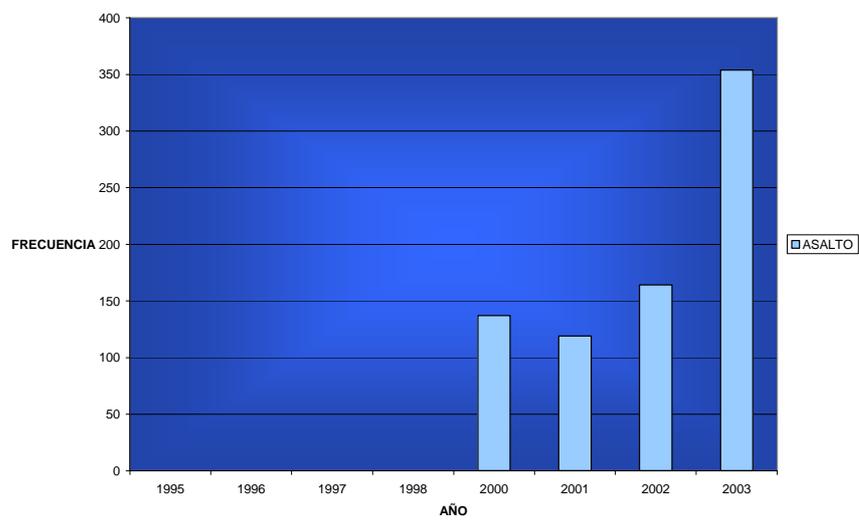


VALLE DEL MEZQUITAL NORTE

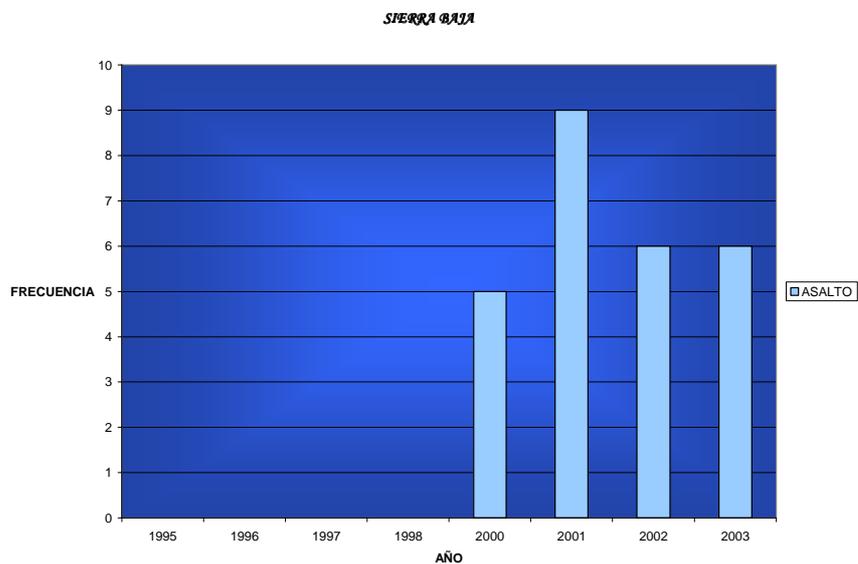


Se observa en la región del Valle del Mezquital del Norte una frecuencia alta constante en el delito de asalto del 2001 al 2003.

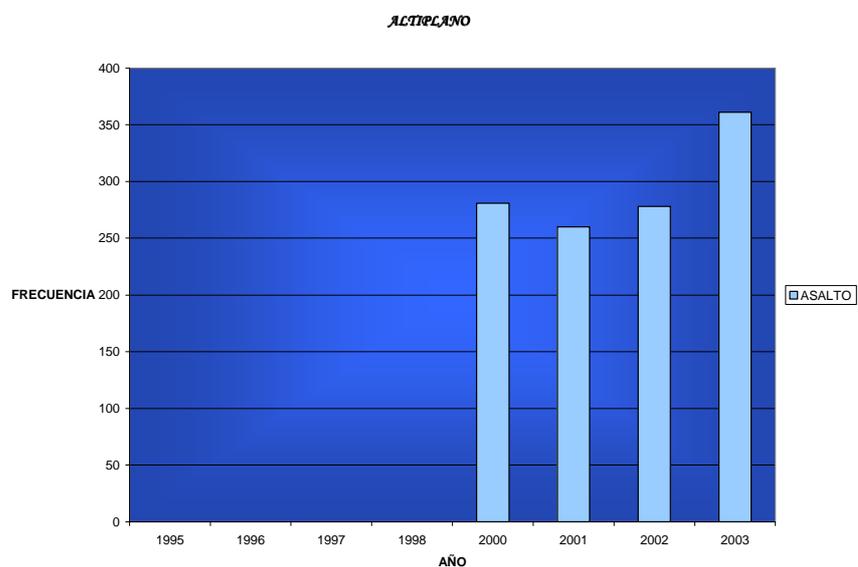
VALLE DEL MEZQUITAL SUR



Se observa en la región del Valle del Mezquital Sur una frecuencia alta en el delito de asalto del 2001 al 2003.



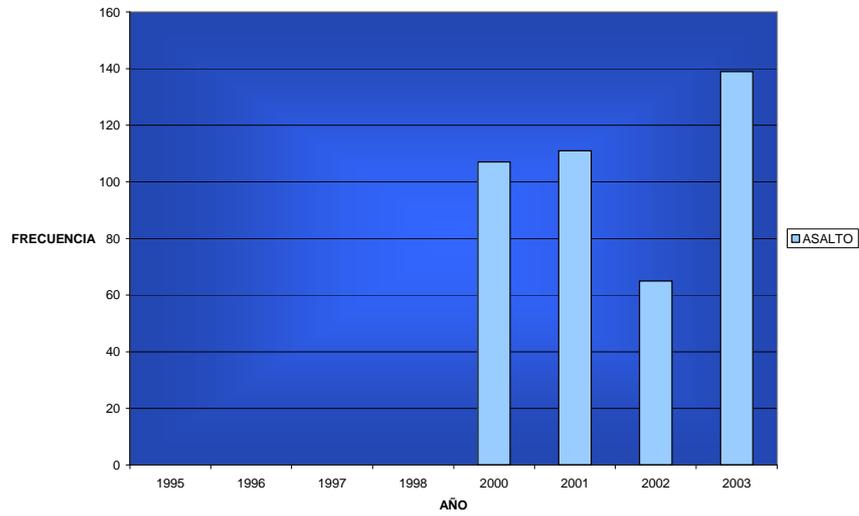
Se observa en la región de La Sierra Baja una frecuencia alta constante en el delito de asalto del 2001 al 2003.



Se observa en la región del Altiplano una frecuencia media en el delito de asalto del 2000 a 2002, mostrando un alza en el 2003.

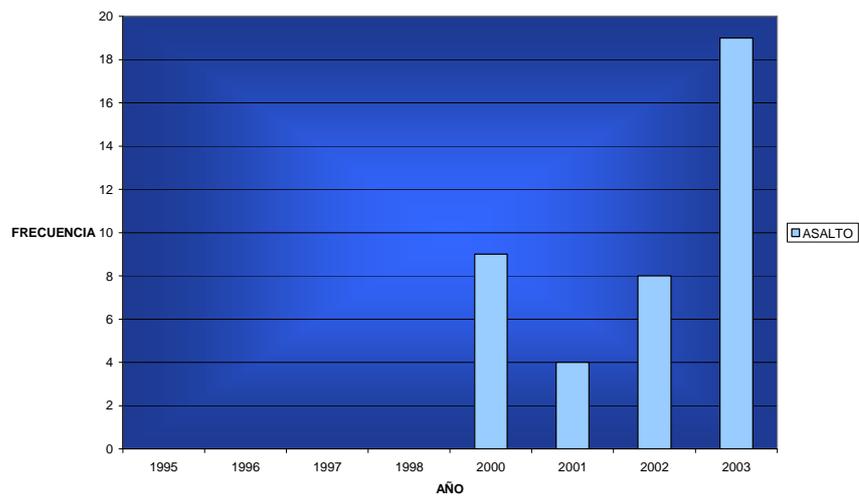


VALLE DE TULANCINGO

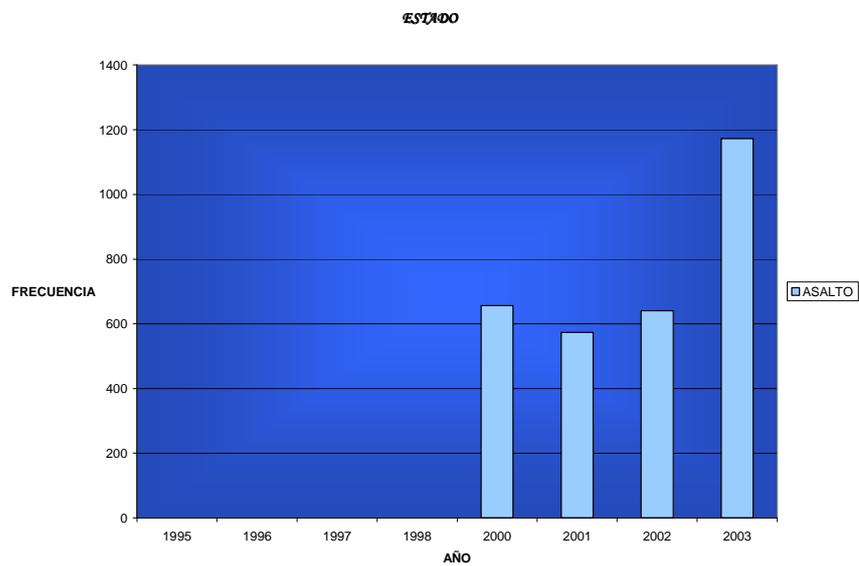


Se observa en la región del Valle de Tulancingo una frecuencia media en el delito de asalto en el 2000 y 2001, mostrando un alta constante de 2002 a 2003.

SIERRA TEPEHUA



Se observa en la región de La Sierra Tepehua una frecuencia alta constante en el delito de asalto de 2001 a 2003.



Se observa en el Estado de Hidalgo una frecuencia alta constante en el delito de asalto del 2001 al 2003.



CAPITULO VII

CONCLUSIONES: DISCUSIÓN, REFLEXIÓN Y SUGERENCIAS

El delito ha acompañado a la raza humana desde sus formas primarias de organización y hasta la compleja sociedad actual, se ha abordado la evolución que ha tenido la conducta así como las formas en que se pretende suprimir o disminuir, sin embargo no han dado los resultados esperados, es decir, los niveles de criminalidad han aumentado y se han hecho mas complejos, los sujetos que incursionan en este ámbito buscan nuevos métodos capaces de sortear a las leyes y a la tecnología empleada por las autoridades y por la sociedad en general; en este sentido, es necesario conocer el comportamiento del delito no especifico, es decir, este trabajo no se interesa por la personalidad del delincuente y tampoco por la de la victima, este trabajo se interesó por el fenómeno criminal en su sentido social, en una sociedad especifica, la sociedad Hidalguense y se interesó en dos delitos específicos, 1) asalto y 2) robo.

A pesar de que en todo el mundo aparentemente se intenta suprimir el fenómeno de la delincuencia, el ser humano continúa encaminándose esencialmente a su decadencia, revelando actitudes que lo llevan a su propia destrucción, aumentando así los niveles de violencia y agresión por parte de los criminales. Sin duda, el problema de la inseguridad pública constituye uno de los retos más importantes por resolver en un gran número de países.

En México, la criminalidad también ha presentado un crecimiento significativo durante los últimos años, en paralelo con la evolución mundial. La delincuencia, dentro de territorio nacional, varían según su latitud y



temporalidad, pero es verdad que se presenta en todo el país, en diferentes grados de intensidad y frecuencia.

El significativo aumento de los índices de criminalidad en todo el país ha provocado una creciente polémica sobre el verdadero nivel del problema de inseguridad pública en México. Aunque las cifras oficiales confirman el importante aumento de la delincuencia, en México en los últimos años, la falta de un sistema de administración de justicia confiable ha provocado que la sociedad no denuncie ante las autoridades los actos criminales, lo cual quebranta la capacidad para entender la dimensión real de la delincuencia. Lo que sí es claro es que la inseguridad ha alcanzado a la mayoría de los ciudadanos sin importar su nivel de ingreso, causando profunda consternación en la sociedad.

Continuar con la investigación es necesario ya que a luz de los datos se observan tendencias altas y constantes de estos delitos en el estado de Hidalgo, en los años 2003 - 2000.

Debemos entender jurídicamente estos delitos para no psicologizarlos.

El delito de robo, se entiende jurídicamente como el apoderamiento de una cosa mueble ajena sin consentimiento de quien pueda otorgarlo conforme a la ley, este delito se vera como consumado aunque el autor abandone la cosa o lo desapoderen de ella. (Código Penal del Estado de Hidalgo 2004).

El delito de asalto, se entiende jurídicamente como aquel que hace uso de la violencia sobre una o mas personas con el propósito de causarles algún mal o exigir su asentimiento para cualquier fin ilícito, en un lugar en que a determinada hora del día o de la noche no fuere posible el auxilio oportuno. (Código Penal del Estado de Hidalgo 2004)



La criminalidad es un fenómeno social macro, integral y complejo; la delincuencia en general (de adultos, menores, inimputables, etc.) es apenas la punta del iceberg. Incluso en este contexto la delincuencia de los menores es un porcentaje inferior ante la delincuencia de los adultos.

Los factores, favorecen; las causas, producen; las consecuencias, se derivan. Por la tendencia natural de ver las cosas siempre sólo en términos de causas y efectos, se olvida el punto de los factores y la máxima primordial de los científicos dedicados al estudio de la delincuencia: “la causa de la causa, es causa de lo causado”.

La pobreza, por ejemplo, es generalmente factor de criminalidad, la favorece. Pero no es generalmente causa, si así fuera el mundo ardería en llamas, lo que mas hay en el mundo son pobres. La desesperación y la impaciencia del pobre son generalmente causas endógenas o exógenas que lo impulsan o disparan a la comisión del acto criminal y hasta delictivo por aquello de que “la necesidad tiene cara de perro, y la desesperación, no entiende de paciencias”

La vulneración de los derechos ajenos, la inseguridad social y la necesaria represión de esas conductas criminales es la consecuencia que necesariamente ha de derivarse.

A modo de resumen ilustrativo: El personaje Jean Balyan, de la famosa obra “Los Miserables”, de Víctor Hugo, no delinque por pobreza, sino por hambre, por desesperación; era realmente un hombre honrado y solidario con los demás. Es sometido a los rigores del presidio, de donde logra escapar y es perseguido implacablemente como un prófugo de la justicia, a pesar de dedicar su vida a los necesitados.

Abordando una explicación psicológica de los delitos de robo y asalto, se considera la influencia que tiene el medio ambiente, donde se desarrolla el



individuo, por ser la base para la socialización; según el cual, en la mayoría de los casos los trastornos de adaptación social son una reacción a una incorrecta preponderancia de su medio en donde observa, retiene y ejecuta acciones aprendidas para obtener un beneficio personal.

Existe un determinismo recíproco que explica que las características de la personalidad (estructuras y herencia) el ambiente y la conducta se determinan mutuamente.

Según Eysenck la estructura de la personalidad es el conjunto de características personales de un sujeto humano; tales características constituyen el comportamiento de todo individuo humano haciéndole único e irrepetible.

Eysenck menciona que la estructura de personalidad posee tres "dimensiones":

- 1) Inteligencia (o dimensión cognitiva).
- 2) Temperamento (o dimensión relacional).
- 3) Carácter (o dimensión afectivo-emotiva).

Estas tres dimensiones deben ser equilibradas entre ellas, de otro modo pueden ocurrir estados patológicos, lo que les llevaría a delinquir.

El psicoanálisis muestra el rol de la madre ante el lactante y las consecuencias a veces lejanas de una carencia materna en la primera edad. Algunos psicoanalistas han atribuido, excesivamente, la delincuencia juvenil



y aun la adulta a la no superación del complejo de Edipo; relación normal del lactante con la madre, lo anterior parece entonces un exceso en el análisis.

La explicación de la criminalidad dice que los delincuentes carecen de "super-ego", pero esto es ilógico ya que si alguien tuviera solo instinto actuaría como animal y seria imposible vivir con el. Otro planteamiento menciona que el problema de la criminalidad, se da por deficiencia, producto del "súper-ego", la cual se da por una deficiencia educativa. Ese niño al crecer no podrá formar un "súper-yo" adecuado y esta instancia no cumplirá su función.

Recordando a Lacassagne quien dice: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal" y parafraseándolo tendríamos que preguntarnos ¿Que tipo de delito y delincuentes se están produciendo en la sociedad Hidalguense? y ¿Por que?

Este trabajo se realizo en el estado de Hidalgo, que anteriormente se consideraba como provincia pero que su cercanía al D.F. le lleva en las últimas dos décadas a un crecimiento desorganizado, y en donde consideramos que aún se encuentra en momento, no por mucho tiempo, de hacer verdadera prevención de delito.

En el enfoque preventivo se trabaja con población aparentemente sana que aun no ha iniciado el periodo preclínico y por lo tanto presumimos que no esta enferma en sentido biopsicosocial.

Este reporte de investigación es el resultado de la primera fase denominada, Perfil Topográfico de Criminalidad en el Estado de Hidalgo – asalto y robo, de un proyecto de estudio sobre la criminalidad en el estado de Hidalgo, y como



se menciono con anterioridad la segunda fase es el diseño, gestión y operación de programas psico - educativos de prevención del delito, que para el momento en que se defiende este trabajo esperamos ya este operando.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de robo por distrito en el estado de Hidalgo, éste presenta una tendencia alta del año 1998 - 2003 en los distrito de Meztitlan, Zacualtipán, Molango, Huichapan, Tepeji del Río, Atotonilco el Grande, Tizayuca y Tenango de Doria.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de robo por región en el estado de Hidalgo, éste presenta una frecuencia alta del año 1998 - 2003 en las regiones de la Huasteca y la Sierra Alta.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de robo en el estado de Hidalgo, éste presenta una fluctuación con frecuencia alta del año 1998 - 2003.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de asalto por distrito en el estado de Hidalgo, éste presenta una tendencia alta del año 2000 - 2003 en los distritos de Huejutla de Reyes, Molango de Escamilla, Zacualtipán, Jacala de Ledezma, Actopan, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala, Tepeji del Río, Tepeapulco y Tulancingo de Bravo.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de asalto por región en el estado de Hidalgo, éste presenta una frecuencia alta del año 2000 - 2003 en las regiones de La



Huasteca, Sierra Alta, Baja y Sierra Gorda, Valle del Mezquital Norte y Sur y Sierra Tepehua.

En base a los resultados obtenidos de las frecuencias y tendencias estadísticas del delito de asalto en el estado de Hidalgo, éste presenta una frecuencia alta del año 2001 – 2003.

Actualmente y después de esta experiencia de trabajo, nos sentimos familiarizadas con la investigación de la criminalidad en el estado de Hidalgo.

También estamos interesadas e implicadas dentro de ésta investigación, en donde influyó la curiosidad y atracción por el tema, el acercamiento que hemos tenido hacia él, de tal manera que nos ha involucrado. Es así que nos sentimos comprometidas con la sociedad Hidalguense, para hacer una aportación en un primer momento en pro de la prevención primaria antes de que esta problemática se agudice en los siguientes años.

Como estudiosas de la psicología, nos parece de suma importancia aportar a nuestra ciencia con estudios novedosos y regionalizados que permitan el avance del conocimiento y el saber en extensión, en beneficio del estado de Hidalgo.

Si se logró obtener un Perfil Topográfico de Criminalidad de los delitos de robo y asalto en el Estado de Hidalgo que pueden utilizarse para diseño de estrategias de prevención, pero debe complementarse con un trabajo de intervención para prevenir el delito.



Sugerimos que se continúe haciendo investigación, de tipo longitudinal y en caso de que los reportes sean transversales, los mismos obedezcan a un diseño longitudinal.

Que se realicen estudios correlacionales para determinar variables proximales y dístales, por ejemplo la relación que existe entre los delitos de robo y asalto con el alcoholismo, la prostitución, la trasgresión, los conflictos entre padres e hijos, la pobreza, el status social, la migración o el desempleo entre otros.

Que operen programas de intervención psicoeducativa, con la finalidad de favorecer óptimas condiciones sociales para el correcto funcionamiento de la familia, en cuanto a la transmisión de normas, modelos de comportamiento y sistemas de valores aceptados en nuestra sociedad.

Que se difunda y confronten los resultados con diversos estudios.

No solo es necesario, sino además es importante tomar con seriedad, sobre todo en este periodo de prevención primaria, la atención al problema del delito, que de ignorarse podría agravarse en poco tiempo, es decir un futuro cercano calculado arbitrariamente entre cinco o diez años.

Debemos señalar que las autoridades generalmente hacen prevención secundaria. Sus estrategias de prevención las despliegan en lugares donde el problema se agudiza y no cuando la tendencia lo requiere a pesar de su frecuencia baja.

La urbanización en Hidalgo y específicamente en Pachuca avanza y en un estado que podría catalogarse semi – urbano, en zona rural es de mayor facilidad educar a su gente; que en un lugar urbanizado con tendencia e



influencia global en donde las costumbres y las formas de la educación se mezclan y en muchos casos se tornan confusas o cosmopolitas.

Tanto el robo como el asalto son delitos de gestión relativamente fácil porque el desamparamiento de la víctima en general no requiere de mayor planeación por parte del delincuente; en ese sentido estamos hablando de dos delitos aparentemente menores e inofensivos, sin embargo el riesgo de sufrir otros delitos apareados, como los sexuales o los que afectan las libertades aumenta. Sabemos que los sujetos que cometen delitos graves generalmente iniciaron su carrera delictiva cometiendo delitos menores, típicamente pequeños robos y asalto, por esa razón frenar el robo y el asalto puede significar a largo plazo una disminución a otro tipo de delitos considerados graves, interrumpimos de esta manera la psico historia de delito en orden ascendente, no debemos esperar a que el delincuente se haga homicida o abusador sexual, podemos detenerlo en su fase temprana de asaltante o ratero.

El sistema educativo es parte fundamental en nuestra sociedad para la formación de los jóvenes, y es precisamente aquí en donde se adquieren o no, los conocimientos y valores adecuados que permiten la convivencia dentro de un estado de derecho, por lo tanto confiamos en la educación como vía para la prevención del delito, específicamente del robo y el asalto, como señaló Pitágoras en 570 – 500, educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres.



BIBLIOGRAFIA

1. Adelman A., J. Fletcher Kenneth E., Rosenbaum Alan., Steven K., Steven Hoge., Warnken William., And L. Kane, Head Robert. (1994) Injury in Partner-Abusive men. Journal of Consulting And Clinical Psychology. Vol. 62, No. 6.
2. Antonelli, F.; Salvini, S. (1978) Psicología del Deporte. Valladolid, Editorial Miñon, p.p. 27-28
3. Ballesteros García Victor M.. (2004). Canto De Sol Hidalgo. Mex. D.F. p.p. 11–28
4. Bandura, A. (1965). Influence of models' reinforcement contingencies on the acquisition of innovative responses. Journal of Personality and Social Psychology, 1, 589-595.
5. Bandura, A. (1969). Social learning of moral judgments. Journal of Personality and Social Psychology, 11, 275-279.
6. Bandura, A. (1965). Vicarious processes: A case of no-trial learning. Advances in Experimental Social Psychology, 2, 3-48.
7. Bandura, A. (en prensa). The role of selective moral disengagement in terrorism. F.M.Mogahaddam y A.J. Marsella (Eds), Psychological aspects of terrorism: Issues, concepts and directions. Washington D.C.: American Psychological Association Press.



-
8. Bandura, A., y Cervone, D. (1983). Self-evaluative and self-efficacy mechanisms governing the motivational effects of goal system. Journal of Personality and Social Psychology, 45, 1017-1028.
 9. Bandura, A., y Cervone, D. (1986). Differential engagement of self-reactive influences in cognitive motivation. Organizational Behavior and Human Decision Processes, 38, 92-113.
 10. Bandura, A., Grusec, J. E., y Menlove, F. L. (1967b). Observational learning as a function of symbolization and incentive set. Child Development, 37, 499-506.
 11. Bandura, A., y Harris, M. B. (1967). Modification of syntactic style. Journal of Experimental Child Psychology, 4, 341-352.
 12. Bandura, A., y Mahoney, M. J. (1974). Maintenance and transfer of self-reinforcement functions. Behaviour Research and Therapy, 12, 89-97.
 13. Bandura, A., y McDonald, F. J. (1963). The influence of social reinforcement and the behavior of models in shaping children's moral judgment. Journal of Personality and Social Psychology, 2, 698-705.
 14. Bandura, A., y Mischel, W. (1965). Modification of self-imposed delay of reward through exposure to live and symbolic models. Journal of Personality and Social Psychology, 2, 698-705.
 15. Bandura, A., y Perloff, B. (1965). Relative efficacy of self-monitored and externally imposed reinforcement system. Journal of Personality and Social Psychology, 7, 111-116.



-
16. Bandura, A., y Rosenthal, L. (1966). Vicarious classical conditioning as a function of arousal level. Journal of Personality and Social Psychology, 3, 54-62.
 17. Bandura, A., Ross, D., y Ross, S. A. (1963). Imitation Of Film-Mediated Aggressive Models. Journal of Abnormal and Social Psychology, 66, 3-11.
 18. Bandura, A., y Walters, H. (1959). Adolescent aggression. New York: Ronald Press.
 19. Bandura, A. (2001). Social cognitive theory: An agentic perspective. Annual Review of Psychology, 52, 1-26.
 20. Barcena López Consuelo., Serrano Reyes G. Pablo. (Agosto 1980) Escuela Preparatoria José Ibarra Olivares. Pachuca, Hgo P.P. (17 – 19).
 21. Bartel Ann P. (1971). Analysis Of Firm Demand For Protection Against Crime. Nber Working Paper Series, Eua,.
 22. Beal, C. R., y Garrod, A. (1997). Children's moral orientation: Does the gender if dilema character make a difference? Journal of Moral Education 26, 45-59.
 23. Bechara Antoine., Cognition Anderson. Damasio Antonio., Damasio Hanna., Steven W. (1994). Insensitivity To Future Consequences Following Damage To Human Prefrontal Cortex. , 50:7.
 24. Brehm, S. S., y Brehm, J. W. (1981). Psychological reactance. A theory of freedom and control. New York: Academic Press.



-
25. Buss, A. R. (1979). A dialectical Psychology. New York: Irvington Publisher.
26. Camargo y Marin, César. La esencia del psicoanálisis: examen crítico de las doctrinas y métodos de Freud / César Camargo y Marín. . Madrid: Javier Morata, 1932.
27. Caprara, G. V., y Cervone, D. (2000). Personality: Determinants, dynamics, and potentials. Cambridge:
28. Caprara, G. V. (En prensa). Personality Psychology: Filling the gap between basic processes and molar functioning. C.von Hofsten y L. Bäckman (eds.), Psychology and the turn of Millenium (Vol. 2pp. 201-223). Hove, East Sussex UK: Psychology Press.
29. Caputo, G. A. (2000). The "voice of justice" vs. the "voice of care" the assignment of criminal sactions.
30. Carroll, W. R., y Bandura, A. (1987). Translating cognition into action: The role of visual guidance in observational learning. Journal of Motor Behavior, 19, 385-398.
31. Carroll, W. R., y Bandura, A. (1982). The role of visual monitoring in observational learning of action patterns: Making the unobservable observable. Journal of Motor Behavior, 14, 153-167
32. Carroll, W. R., y Bandura, A. (1985). Role of timing of visual monitoring and the motor rehearsal in observational learning of action patterns. Journal of Motor Behavior, 17, 269-281.



-
33. Carroll, W. R., y Bandura, A. (1990). Representational guidance of action production in observational learning: A causal analysis. Journal of Motor Behavior, 22, 85-97.
34. Cassel, R. N. (2001). Comparing the "Hall-marks for success in a democracy" of 94 prison inmates with that of 1492 typical adults. Education, 121, 446-449.
35. Cfr. Fajnzylber, Pablo, et al. ¿What Causes Violent Crime? Office of Chief Economist Latin America and the Caribbean Region, The World Bank, marzo de 1998, pp. 1, 2, 26 y ss.
36. Cfr. (1998). Criminalidad y mal Gobierno, México, Sansores y Aldjere editores. pp. 12-69
37. Clark, C. M. (1992). Deviant adolescent subcultures: assesment, strategies, and clinical interventions. Adolescence, 27, 283-294.
38. Código Penal y Código de Procedimientos Penales del Estado de Hidalgo (2002) Mex., Anaya.
39. Cornish, D. B., y Clarke, R. V. (1986). The reasoning criminal. Rational choice perspectives on offending. N.Y.: Springer-Verlag.
40. Cortés Patricia., Herrera, Ana María Lora Eduardo. (2001). Obstacles to Business Development and the Size of Firms in Latin America. Banco Interamericano de Desarrollo.



-
41. Cowan, A. P. A., Langer, J., Heavenrich, J., y Nathanson, M. (1969). Social learning and Piaget's cognitive theory of moral development. Journal of Personality and Social Psychology, 11, 261-274.
42. Cueli, José.(1990) Teorías de la Personalidad. México. Ed. Trillas, p. 515
43. Cusson, M., y Pinsonneaut, P. (1986). The decision to give up crime. D.B.Cornish y R.V. Clarke (Eds). The reasoning criminal. Rational choice perspectives on offending. New York: Springer-Verlag.
44. Chung, H., y Elias, M. (1996). Patterns of adolescent involvement in problem behaviors: Relationship to self-efficacy, social competence, and life events. American Journal of Community Psychology, 24, 771-784.
45. Diccionario Porrúa De La Lengua Española (1981). México: Porrúa, P. 231.
46. Emile Durkheim. (1895). Las Reglas Del Método Sociológico. Fondo De Cultura Económica, México.
47. Evans, R. (1989). Albert Bandura: The man and his ideas- A dialogue. New York: Praeger.
48. Eysenck, Hans. (1982). Fundamentos Biológicos de la Personalidad. Barcelona, P. 28-30
49. F. Alexander y W. Healy. (1935) Las Raices del Crimen; E. Robinson, La Ley y los Abogados. EUA



-
50. Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. Human Relations, 7, 117-140.
51. Ferri, Enrico., (1907). Sociología Criminal. Tomo I., Ed. Góngora, España.
52. Ferri, Enrrico. (1887). Los nuevos horizontes del Derecho y del Procedimiento Penal. Ed. Gongora. Madrid, España.
53. Field, S., "trends in crime and their Interpretation: a Study of Recorder Crime in Post War England and Wales", HMSO, Londres (1990). citado en Dijk, Jan, J. M. van. Como Interpretar las Estadísticas Delictivas, Revista Mexicana de Procuración de Justicia, tra., de Alberto, Aragón, México, Procuraduría General de Justicia D.F., Vol. 1, num. 1, febrero de 1996, pp. 77.
54. Fransson, N., y Biel, A. (1997). Morality and norm violation. Göteborg Psychological Reports, 27, 1-10.
55. François Bourguignon. (1999.) Crime, Violence and Inequitable Development, The World Bank,
56. Frayne, C. A., y Geringer, M. (2000). Self-management training for improving job performance: A field experiment involving salespeople. Journal of Applied Psychology, 85(3), 361-374.
57. Frayne, C. A., y Latham, G. P. (1987). Application of social learning theory to employee self-management of attendance. Journal of Applied Psychology, 72, 387-392.



-
58. García Maynez, Eduardo (1997). Introducción Al Estudio Del Derecho. México: Porrúa, P. 141.
59. García Ramírez Sergio. (1982) Cuestiones Criminológicas y Penales Contemporáneas. (estupefacientes y psicotrópicos, aborto, sanciones y menores infractores). México. Instituto Nacional de Ciencias Penales. pp.238-243.
60. Garofalo. Rafael. (1885). Criminología. Estudio Sobre El Delito Y La Teoría De La Represión. Pdm. Ángel. México.
61. Garrido, E. Aprendizaje vicario. R. Bayés y J.L. Pinillos (Eds.) (1987) Aprendizaje y condicionamiento. Madrid: Alhambra Universidad.
62. Garrido, E. (1987). Del aprendizaje social a la teoría cognitivo social. Prólogo a la traducción española de Pensamiento y acción. Bandura Pensamiento y Acción. Barcelona. Martínez Roca.
63. Garrido, V., Stangeland, P., y Redondo, s. (1999). Principios de Criminología. Valencia: Tirant lo Blanch.
64. Garrido, E. (2000). Albert Bandura: Voluntad científica. 25 años de estudios de Psicología en la Universidad de Salamanca. Salamanca: Facultad de Psicología.
65. Garrido, E., Gomez Dupuis, N., y Heras, A. (2000). La delincuencia Juvenil en la Ciudad de Salamanca.
66. Gilbert, D. T. (1995). Attribution and interpersonal perception. A.Tesser. Ed., Advanced social psychology. New York: McGraw Hill.



-
67. Gilligan, C. Gilligan, J.V. Ward, y J. McLean Taylor. (1988). Two moral orientations. Eds., Mapping the moral domain: A contribution of women's thinking to psychological theory and education. Cambridge, MA.: Harvard University Press.
68. Grier, L. K. (1998). The effect of an intervention to advance moral reasoning and efficacy. Child Study Journal, 28(4), 267-291.
69. Haan, N., Smith, M. B., y Block, J. (1968). Moral reasoning of young adults: Political-social behavior, family background, and personality correlates. Journal of Personality and Social Psychology, 10, 183-201.
70. Halperin Jeffrey. (February 1994). Serotonergic Function In Aggressive And Nonaggressive Boys With Adhd. EE.UU.
71. Harré, R. (1975). Life sentences. New York: Wiley.
72. Harré, R. (1977). On the ethogenic approach, Theory and practice. Advances in Experimental Social Psychology, 10, 315-327.
73. Hernández, Sampieri, Roberto. (2003). Metodología de la Investigación. México. Ed. Mc Graw Hill. 3ª edición.
74. Herrero Herrero, C. (1997). Criminología (Parte General Y Especial). Madrid: Dykinson, P. 225.
75. ICESI, Instituto Ciudadano de Estudios sobre La Inseguridad delincuencia en menores (2004). Magnitud y violencia de la delincuencia en menores. A.C. México pág. 124,



-
76. Instituto Nacional de Estadística. (2000). Geografía e Informática. Anuario estadístico. INEGI.
77. Instituto Nacional de Estadística. (2001). Geografía e Informática. Cuadernos de estadísticas judiciales en materia penal. INEGI.
78. J. Cicero Theodore. (1994). Effects of Paternal Exposure to Alcohol on Offspring Development. Alcohol Health and Research World, Vol. 18, No. 1, Pp. 37-41.
79. Kohlberg, L. (1971). Stages of moral development as a basis for moral education. C.M.Beck, B.S.
80. Kolher, según cita de Raúl Carranca y Rivas. (1986) Derecho Penitenciario (cárcel y penas en México). 3º edición. México. Porrúa. pag. 12.
81. Latham, G. P., y Frayne, C. A. (1989). Self-management training for increasing job attendance: A follow-up and replication. Journal of Applied Psychology, 74, 411-416.
82. Lopez Portillo Esther, (2001), El Experimento, obtenido el 17 de Julio de 2007 en http://sepiensa.org.mx/contenidos/2005/d_experimento/experimento_1.htm
83. Lora Eduardo, Cortés Patricia y Herrera Ana María. (2001). Obstacles to Business Development and the Size of Firms in Latin America. Banco Interamericano de Desarrollo.



-
84. Lozano Meraz, Cristina (2002). El Crimen Organizado Del Robo De Automotores. México, Ángel Editor
85. Ludwig, K. B., y Pittman, J. F. (1999). Adolescent prosocial values and self-efficacy in relation to delinquency, risky sexual behavior, and drug use. *Youth y Society*, 30, 461-482.
86. Marchiori, Hilda. (2005) Personalidad del delincuente. México, Editorial Porrúa, pp. 78-84.
87. Marchiori, Hilda (2004). Psicología Criminal. México. Porrúa.
88. Marco del Pont, Luís. (1984) Derecho Penitenciario. México, Cárdenas editor y distribuidores. pp.41-42
89. M. Dabbs James. (1995). Testosterone, Crime, And Misbehavior Among 692 Male Prison Inmates., Vol. 18, No. 5,.
90. Marin. G., Menores Infractores, México 1997.
91. McAlister, A. L., Bandura, A., Morrison, T. C., y Grussendorf, J. (2003). Mechanisms of moral disengagement in support of military force. The impact of 9/11.
92. McCrae, R. R., y Costa, P. T. (1997). S. American Psychologist, 52, 509-5516.
93. Milgram, S. (1963). Behavioral study of obedience. *Journal of Abnormal Social Psychology*, 67, 371-378.



-
94. Mischel, W. (1966). Theory and research on the antecedents of self-imposed delay of reward. B.A.
95. Montañés Rodríguez, J., Rechea Alberola, C., y Barberet, R. (1997). Self reported delinquency in Spain and in Castilla La Mancha. A comparison of national and subnational samples.
96. Mortiner, Robert. (1953) Canon Law. Berkeley, u, of California Press
97. M. Philip Feldman. (1977). Comportamiento Criminal un análisis Psicológico, Ed. Fondo de Cultura Economica, México.
98. Naciones Unidas, Encuesta del crimen mundial, 1975-1997.
99. Niceforo, Alfredo. (1949 – 1952) Criminología Tomo III El hombre Delincuente la “Facies” interna. Traducción del Dr. Constancio Bernardo Quiros. Ed. José M. Cajica Jr., S.A. Muebla, Puebla., México pp. 20-36.
100. Pérez Posadas Orquidea., Angeles, Javier. (2000). Hidalgo Joya Cultural De México. México D.F. 2º Ed. Ed. Xalco P.P. 9 – 20.
101. Petit, Eugene. (1977) Tratado Elemental del Derecho Romano. 9na edición, México. pp. 124-126
102. Piaget, J. (1974). La génesis de la conciencia moral en el niño. J.R. Torregrosa. Ed., Teoría e investigación en la psicología social actual. Madrid: Instituto de la Opinión Pública.



-
103. Piaget, J., Mackenzie, W. J. M., y Lazarfeld, P. (1970). Tendencias de la investigación en ciencias sociales (3ª ed.). Madrid: Alianza Universidad.
104. Pinillos, J. L. (1970). La mente humana. Madrid: Salvat Editores.
105. Pytkowicz Streissguth. (April 17, 1991). Ann Fetal Alcohol Syndrome In Adolescents And Adults. Et Al., Journal of the American Medical Association, Vol. 265, No. 15.
106. Ravinovich, María (2002), Preocupa en San José aumento de los menores que delinquen. La república.
107. Raine Adrian., Monte S., Stanley Jill., Lottenberg Steven., Leonard Abel., Stoddard Jacqueline., (1994). Selective Reductions In Prefrontal Glucose Metabolism In Murderers. Biol. Psychiatry, 36, September 1.
108. Rechea, C., Barberet, R., Montañés, J., y Arroyo, L. (1995). La delincuencia juvenil en España. Universidad de Castilla La Mancha: Ministerio de Justicia.
109. Riner, M. E., y Flynn, B. C. (1999). Creating violence-free healthy cities for our youth. Holistic Nursing Practice, 14, 1-11.
110. Riner, M. E., y Saywell, R. M. (2002). Development of social ecology model of adolescent interpersonal violence prevention. Journal of School Health, 72, 65-70.
111. Ritva Reinikka y Jakob Svensson. (1998). Confronting Competition Investment Response and Constraints in Uganda. The World Bank.



-
112. Rivas Paniagua Enrique. (1994). Hidalgo, Monografía Estatal. sep., México D.F., 3ª Ed. p.p. 32 – 69.
 113. Rodríguez Manzanera, Luis., (1979) La Criminología., Ed. Porrúa., México.,
 114. Ross, L., y Nisbett, R. E. (1991). The person and the situation: Perspectives on social psychology. New York: McGraw-Hill.
 115. Ruiz Funes M. (1955). Revista Mexicana De Sociología. Vol. 17, No. 1 Pp. 85-94.
 116. Saltzstein, H. D. (1994). The relation between moral judgment and behavior: A social-cognitive and decision-making analysis. Human Development, 37, 299-312.
 117. Sampson E.E. (1977). Psychology and de American Ideal. Journal of Personality and Social Psychology, 35, 767-782.
 118. Sampson, E. E. (1978). Scientific paradigms and social values: Wanted a scientific revolution. Journal of Personality and Social Psychology, 36, 1232-1243.
 119. Sankey, M., y Huon, G. F. (1999). Investigating the role of alienation in a multicomponent model of juvenile delinquency. Journal of Adolescence, 22, 95-107.
 120. Scott, E. S., y Grisso, T. (1997). The evolution of adolescence: A developmental perspective on juvenile Vaillant, George, c. (1973) La



-
- Civilización Azteca. 2º edición México. fondo de cultura justice reform. Journal of Criminal Law y Criminology, 88, 137-190. económica... pp. 157
121. Scott, M. B., y Lyman, J. B. (1968). Accounts. American Sociological Review, 33, 46-62. Ann P. Bartel, An analysis of firm demand for protection against crime. NBER Working Paper Series, EUA, 1971.
122. Stajkovic, A., y Sommer, S. (2000). Self-efficacy and causal attributions: Direct and reciprocal links. Journal of Applied Social Psychology, 30, 707-737.
123. Stephenson, G. (1992). The psychology of criminal justice. Oxford: Blackwell.
124. The World Bank. (1997). Private Sector Survey.
125. The World Bank, (1998). Crime and Violence as Development Issues in Latin America and the Caribbean, 1998.
126. Tocaven R. (1979). Elementos de Criminología infanto-juvenil. Edicol
127. Vázquez, Angie. (2004). Psicología Forense: Sobre las Causas de la Conducta Criminal. Universidad Interamericana de Puerto Rico.
- ❖ Boletín Forum/dialogos, (4 Octubre 2007), Drogas en el mundo, obtenido el 19 de octubre de 2007 en, http://www.monterreyforum2007.org/materiales_prensa/drogas.pdf.)
- ❖ Carlos Cabezas López, Modalidades de asalto, los cogoteros, obtenido el 15 de octubre de 2007 en:



<http://www.latinoseguridad.com/LatinoSeguridad/MenCrim/SocCrim.shtml> - 25k -

- ❖ Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (2002) Perfil Delictivo, obtenido el 14 de agosto de 2007 en: www.coparmex.org.mx/contenidos/publicaciones/Entorno/2002/sep02/b.htm
- ❖ Delincuencia Organizada. (2002). Prevención De La Delincuencia En La Unión Europea. Sitio Web de la Unión Europea. [Http://Europa.Eu.Int/Scadplus/Leg/Es/Lvb/L33134.Htm](http://Europa.Eu.Int/Scadplus/Leg/Es/Lvb/L33134.Htm)
- ❖ Mensias Pavon Fabián, Psicología de la forma o de la Gestalt, 2005 obtenido el 19 de septiembre de 2007 en <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.Ps.Juridica.29.html>
- ❖ Morant Vidal, Jesús (2002). La Delincuencia Juvenil. Sitio Web Del Portal Noticias Jurídicas obtenido el 18 de octubre de 2007 en http://Noticias.Juridicas.Com/Areas_Virtual/Articulos/55Derecho%20penal/200307-58551523610332031.Html
- ❖ Quiñones Urquiza María Laura, Trastorno antisocial de Personalidad, obtenido el 18 de Octubre de 2007 en: www.criminalistica.net/forense/modules.php?name=News&file=article&sid=
- ❖ Quisbert Hermot, *Lombroso Cesar*, 2005, obtenido el 17 de Octubre de 2007 en <http://www.geocities.com/cjr212criminologia/lombroso.htm>



-
- ❖ R. Jorge W. German., La Criminalística y su ecuadronamiento Constitucional, obtenido el 19 de octubre de 2007 en <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/M.legal.7>
 - ❖ Ruiz Harrell Rafael, (2006), El robo en los hogares, obtenido el 24 de agosto de 2007 en, <http://www.icesi.org.mx/publicaciones/articulos/2006/index.asp>
 - ❖ Salas Luis, La carrera Judicial en América Latina, obtenida el 15 de Octubre de 2007 en: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/M.legal.7.html> - 24k
 - ❖ Salinas Carlos, (2007), Comunicación no verbal, obtenido el 27 de Julio de 2007 en, <http://www.redrrpp.com.ar/portal/modules>
 - ❖ Seguridad Pública y Protección Civil, (martes 13 de Julio de 2004), El diario Digital, obtenido el 11 de agosto de 2007 en www.belt.es/noticias/2004/julio/13/mexico.htm
 - ❖ Vázquez Rosado Angie, Psicología forense: sobre las causas de la conducta criminal, obtenida el 15 de octubre de 2007 en <http://Sicolog.Com/?A=18>
 - ❖ http://www.psicoactiva.com/bio/bio_12.htm
 - ❖ <http://www.derechosinfancia.org.mx/temas/temas-justicia5.htm-66k>
 - ❖ http://html.rincondelvago.com/sociologia_41.html